



**ACTA NO. 39
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL
25 DE ABRIL DE 2023**

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: Buenas tardes Síndicos y Regidores, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 al 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 65 bis, 68 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, y demás relativos de ambos ordenamientos, se les ha convocado el día de hoy 25 de abril de 2023, a las 15:30 horas, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de abril, solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento me asista en la celebración de esta sesión.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Con mucho gusto Señor Presidente Municipal.

Buenas tardes señoras y señores, Síndicos y Regidores.

En atención al acuerdo aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril, celebrada el 21 de abril de 2020, en el que se autorizó a celebrar las sesiones a distancia durante el período en que permanezca vigente la Declaratoria de emergencia por el Covid-19 (virus SARS-CoV2) emitida el 17 de marzo de 2020 por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Garza García, Nuevo León, algunos miembros de este Ayuntamiento seguirán a distancia los trabajos de esta Sesión.

En esta sesión a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y la de la voz, deberemos mantener la cámara encendida y el micrófono apagado, excepto cuando sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión y quienes estén presentes en esta Sala de Cabildo, lo harán levantando la mano para que personal de la Dirección de Gobierno registre la solicitud respectiva.

Procedo a tomar lista de asistencia.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presente

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa Presente

C. Martha María Reynoso Elizondo Presente

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Presente

C. Javier González Alcántara Cáceres Presente

C. Vivianne Clariond Domene Presente

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Presente

C. María Teresa Rivera Tuñón Presente

C. Pedro Lona Juárez Presente

C. María Estela Yturria García Presente

C. Andrés Romo Serrano Presente, buenas tardes.

C. María Del Rosario Galván García Presente

C. José Antonio Rodarte Barraza Presente

C. Brenda Tafich Lankenau Presente

C. Beatriz Adriana Marino Martínez Presente

Existe quórum legal.

Informo que está con nosotros en esta sesión, la Contadora Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería.
Bienvenida Tesorera.



La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, expresó: Gracias, buenas tardes.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Buenas tardes.

A continuación, someto a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura y en su caso, aprobación del acta del Republicano Ayuntamiento correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril celebrada el 18 de abril de 2023.**
4. **Informe de cumplimiento de acuerdos.**
5. **Informes contables y financieros correspondientes al mes de marzo de 2023.**
6. **Propuesta del Presidente Municipal relativa a la aprobación del Programa Ecológico Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2021-2024.**
7. **Propuesta del Presidente Municipal relativa a la celebración de convenio entre la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Nuevo León y el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**
8. **Informe de comisiones.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

1. **Dictamen número CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral.**
 2. **Dictamen número CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos.**
9. **Asuntos Generales.**
 10. **Clausura.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Existe algún comentario con relación al Orden del Día?

De no haber comentarios, solicito a quienes deseen inscribir Asuntos Generales, favor de señalar su nombre y asunto a tratar:
Adelante Regidora.

Regidora, C. Vivianne Clariond Domene. Sí, gracias, Vivianne Clariond Domene, panel de expertos de la salud.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Adelante Regidora.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. Gracias.
Presupuesto participativo del ramo educativo.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Daniela Gómez, presupuesto participativo ramo educativo.
Adelante Síndico.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Francisco Garza, Bomberos.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Sí, Regidora.

Regidora, C. María Teresa Rivera Tuñón. Presupuesto participativo, cierre convocatoria.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Teresa Rivera, presupuesto participativo, cierre de convocatoria.
¿Alguien más?

De no haber comentarios al Orden del Día, se somete a votación el siguiente: ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de abril de 2023. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos

A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor
C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor
C. Javier González Alcántara Cáceres A favor
C. Vivianne Clariond Domene A favor
C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor
C. María Teresa Rivera Tuñón A favor
C. Pedro Lona Juárez A favor
C. María Estela Yturria García A favor
C. Andrés Romo Serrano A favor
C. María Del Rosario Galván García A favor
C. José Antonio Rodarte Barraza A favor
C. Brenda Tafich Lankenau A favor
C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Con 15. Eduardo, vas a votar, regidor Eduardo Aguilar.
Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó:
Continuando con el Orden del Día, pasamos al **PUNTO 3**, por lo cual someto a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del acta del Republicano Ayuntamiento correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril celebrada el 18 de abril de 2023.

¿Existe algún comentario?

De no haber comentarios, se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba la dispensa de la lectura y el contenido del acta del Republicano Ayuntamiento correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril celebrada el 18 de abril de 2023. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor
C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor
C. Javier González Alcántara Cáceres A favor
C. Vivianne Clariond Domene A favor
C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor
C. María Teresa Rivera Tuñón A favor
C. Pedro Lona Juárez A favor
C. María Estela Yturria García A favor
C. Andrés Romo Serrano A favor
C. María Del Rosario Galván García A favor
C. José Antonio Rodarte Barraza A favor
C. Brenda Tafich Lankenau A favor
C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: En el **PUNTO 4** del Orden del Día, les informo que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el acta del Republicano Ayuntamiento correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril celebrada el 18 de abril de 2023.

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE FECHA 18 DE ABRIL 2023		
COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN	Dictamen número CGR 2021-2024/008-2023/Aprobación Definitiva de Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> - Periódico Oficial del Estado. - Gaceta Municipal. - Secretaría de Seguridad Pública. - Dirección de Justicia Cívica. - Dirección General de Asuntos Jurídicos. - Dirección General de Tecnologías.
	Dictamen número CGR 2021-2024/009-2023/Aprobación Definitiva de Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> - Periódico Oficial del Estado. - Gaceta Municipal. - Secretaría de Servicios Públicos. - Secretaría de Seguridad Pública. - Dirección General del Sistema de Parques Públicos. - Dirección de Control y Servicios. - Dirección General de Asuntos Jurídicos. - Dirección General de Tecnologías.
COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	Dictamen número CSDS 2021-2024/008-2023/Convenio.	<ul style="list-style-type: none"> - Periódico Oficial del Estado. - Gaceta Municipal. - Secretaría de Desarrollo Social y Humano. - Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: En el **PUNTO 5** del Orden del Día, como es de su conocimiento, los Informes Contables Financieros correspondientes al mes de marzo de 2023, emitido por el Síndico Primero y la Secretaria de Finanzas y Tesorería, les fueron remitidos previamente junto con la convocatoria a esta sesión, dichos Informes se insertarán de manera íntegra al acta de la presente sesión.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

Oficio No. SFT-969/23
17 de abril de 2023

A los Integrantes del Republicano Ayuntamiento
Presente. -

En cumplimiento a los artículos 33 Fracción III, inciso i), 37 Fracción I, inciso d), 100 Fracción XIX y Fracción XXI, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar los Informes financieros del mes de marzo de 2023.

Sin otro particular de momento, me despido como siempre.

Atentamente. -

.....
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas
y Tesorería

.....
C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA					
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2022					
MILES DE PESOS					
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	2,688,956	2,041,024	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	145,736	205,804
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,741	14,080	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	7,622	7,492
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	325,993	278,052	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	11
Total de Activos Circulantes	3,032,690	2,333,156	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	11,737	8,503
			Otros Pasivos a Corto Plazo	467	368
			Total de Pasivos Circulantes	165,572	222,178
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a LP	192,240	185,365	Deuda Pública a Largo Plazo	23,866	25,820
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,344,209	2,181,218	Provisiones a Largo Plazo	417,710	414,306
Bienes Muebles	1,225,430	1,223,967	Total de Pasivos No Circulantes	441,576	440,126
Activos Intangibles	97,173	92,673			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,125,358)	(1,086,891)	Total de Pasivo	607,148	662,304
Activos Diferidos	60,414	60,414			
Total de Activos No Circulantes	2,794,108	2,656,746	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos	5,826,798	4,989,902	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,369	8,369
			Donaciones de Capital	8,369	8,369
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,211,281	4,319,229
			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	895,923	916,560
			Resultado de Ejercicios Anteriores	4,102,993	3,189,740
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	151,394	151,958
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	5,219,650	4,327,598
			Total de Pasivo y Hacienda Pública	5,826,798	4,989,902

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento




ESTADO DE ACTIVIDADES		
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA		
AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022		
MILES DE PESOS		
	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	885,825	852,647
Derechos	46,911	32,989
Productos	73,625	34,196
Aprovechamientos	32,756	17,084
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	555,331	465,579
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13	6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>1,594,461</u>	<u>1,402,500</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	358,910	304,401
Materiales y Suministros	47,264	25,932
Servicios Generales	151,454	116,274
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	41,410	42,784
Ayudas Sociales	10,360	14,988
Pensionamientos y Jubilaciones	46,725	41,638
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	564	685
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	38,519	36,036
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	3,332	9,948
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>698,538</u>	<u>592,688</u>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>895,923</u>	<u>809,812</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaría de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento



 ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA AL 31 DE MARZO DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2022					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2021		3,664,352	256,079		3,920,431
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022					
Donaciones de Capital	8,369				8,369
Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2022					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			916,560		916,560
Resultados de Ejercicios Anteriores		256,079	(256,079)		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(517,763)			(517,763)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2022	8,369	3,402,668	916,560		4,327,598
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2023					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			895,923		895,923
Resultados de Ejercicios Anteriores		916,560	(916,560)		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(3,871)			(3,871)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2023	8,369	4,315,357	895,923		5,219,650

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento



 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA AL 31 DE MARZO DE 2023 Y 2022 MILES DE PESOS		
	2023	2022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	885,825	852,647
Derechos	46,911	32,989
Productos	73,625	32,443
Aprovechamientos	32,756	17,084
Participaciones	468,035	399,256
Aportaciones	87,295	66,322
Otros Ingresos de operación	14	6
Aplicación		
Servicios Personales	358,910	304,401
Materiales y Suministros	47,264	25,932
Servicios Generales	151,454	116,274
Ayudas Sociales	10,360	14,988
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	41,410	42,784
Subsidios y Subvenciones		
Pensiones y Jubilaciones	46,725	41,638
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	-	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	938,338	854,729
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		223,586
Bienes muebles e Intangibles		1,753
Otros Origenes de Inversión	6,744	10,840
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	(166,324)	
Bienes muebles e Intangibles	(6,015)	(4,800)
Otras Aplicaciones de Inversión	(17,490)	(283,417)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(183,084)	(52,038)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	6,737	15,526
Aplicación		
Servicios de la Deuda	(564)	(685)
Interno	(564)	(685)
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(113,495)	(67,054)
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(107,322)	(52,213)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	647,932	750,477
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,041,024	1,291,805
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,688,956	2,042,282

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaría de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento




 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA AL 31 DE MARZO DE 2023 MILES DE PESOS		
	Origen	Aplicación
ACTIVO	(38,467)	875,363
Activo Circulante		699,534
Efectivo y Equivalentes		647,932
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,660
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		47,942
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	(38,467)	175,829
Inversiones Financieras a Largo Plazo		6,875
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		162,991
Bienes Muebles		1,463
Activos Intangibles		4,500
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(38,467)	
Activos Diferidos		
PASIVO	62,023	(6,867)
Pasivo Circulante	60,069	(3,463)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	60,069	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		(130)
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		(3,234)
Otros Pasivos a Corto Plazo		(99)
Pasivo No Circulante	1,954	(3,404)
Deuda Pública a Largo Plazo	1,954	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		(3,404)
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3,871	(895,923)
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,871	(895,923)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		(895,923)
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,306	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565	
	27,427	(27,427)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaría de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento



 San Pedro Garza García REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA AL 31 DE MARZO DE 2023 MILES DE PESOS					
Cuenta Contable	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final SF 4(1+2-3)	Variación del Periodo (SI-SF) (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	2,333,156	5,365,974	4,666,440	3,032,690	699,534
Efectivo y Equivalentes	2,041,024	5,250,939	4,603,008	2,688,956	647,932
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,080	26,445	22,784	17,740	3,660
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	278,052	88,590	40,648	325,993	47,942
Activo No Circulante	2,656,746	205,821	68,459	2,794,108	137,362
Inversiones Financieras a Largo Plazo	185,365	7,525	650	192,240	6,875
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,181,218	189,583	26,591.48	2,344,209	162,991
Bienes Muebles	1,223,967	2,096	633	1,225,430	1,463
Activos Intangibles	92,673	4,509	9.38	97,173	4,500
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,086,891)	2,108	40,575	(1,125,357)	(38,467)
Activos Diferidos	60,414	-	-	60,414	-
Total	4,989,902	5,571,794	4,734,898	5,826,798	836,896

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Sindico Primero
Republicano Ayuntamiento




 San Pedro Garza García REPORTE ANALÍTICO DEL PASIVO Y PATRIMONIO MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA 31 DE MARZO DE 2023 MILES DE PESOS					
Cuenta Contable	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final SF 4(1+3-2)	Variación del Periodo (SI-SF) (4-1)
PASIVO					
Pasivo Circulante	222,178	1,276,018	1,219,314	165,572	(56,606)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	205,804	1,266,570	1,206,502	145,736	(60,069)
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	7,492	1,824	1,954	7,622	130
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	1,484	1,484	11	(0)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,503	6,140	9,374	11,737	(3,234)
Ingresos por clasificar	368	345	444	467	(99)
Pasivo No Circulante	440,126	6,156	7,606	441,576	1,450
Deuda Pública a Largo Plazo	25,820	1,954	-	23,866	(1,954)
Provisiones a Largo Plazo	414,306	4,202	7,606	417,710	(3,404)
Hacienda Pública / Patrimonio	4,327,598	54,006	946,058	5,219,650	892,052
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	8,369	-	-	8,369	0
Donaciones de capital	8,369	-	-	8,369	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,319,229	54,006	946,058	5,211,281	892,052
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,106,299	52,774	945,391	4,998,916	892,617
Revalúos	60,971	-	-	60,971	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	151,958	1,232	667	151,394.26632	(564)
Total	4,989,902	1,336,180	2,172,977	5,826,798	836,896

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaría de Finanzas
y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero
Republicano Ayuntamiento



 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2023 MILES DE PESOS									
Denominación de las deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Movimientos					Saldos al al 31 de marzo de 2023
				Operación del endeudamiento del Periodo					
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo	Depuración o Conciliación	Variación del endeudamiento del periodo	
DEUDA PÚBLICA									
Corto Plazo									
Arrendamientos Financieros:	Pesos	TICSA	7,492	(1,824)			1,954	7,622	
Largo Plazo									
Arrendamiento Financieros:	Pesos	TICSA	25,820				(1,954)	23,866	
OTROS PASIVOS									
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Pesos		205,804				(60,068)	145,736	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Pesos		11				0	11	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos		8,503				3,234	11,737	
Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos		368				99	467	
Provisiones a Largo Plazo	Pesos		414,306				3,404	417,710	
Total Deuda y Otros Pasivos			662,304					607,148	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
 Secretaria de Finanzas
 y Tesorería

C. Francisco Juan Garza Barbosa
 Síndico Primero
 Republicano Ayuntamiento



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: Antes de pasar al punto 6 del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura de las propuestas y dictámenes referidos en el Orden del Día, así como la intervención del personal administrativo, en caso de ser necesario. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Andrés Romo Serrano A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el Orden del Día, en el **PUNTO 6**, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal relativa a la aprobación del Programa Ecológico Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2021-2024, el Acuerdo Primero de la propuesta que previamente fue circulada en documento, misma que observa las disposiciones legales y reglamentarias y que se insertará de forma íntegra en el acta de la presente sesión dice:

A C U E R D O PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la expedición del Programa Ecológico Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene por objeto promover la protección, conservación y restauración del ambiente local y la biodiversidad, así como fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Presentes. -

El C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en ejercicio de las facultades a mi cargo, conferidas por los artículos 165, 166 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 17 fracción I, 35, Apartado A, fracción II, 222 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 15, 16 fracción XIII, y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León; y 8 fracción XII, 12 y 13 del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presento a la consideración de este Órgano Colegiado **PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ECOLOGICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN 2021-2024**, por lo cual me permito presentar los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Programa Ecológico Municipal es un instrumento de política ambiental, que tiene por objeto incluir el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable.

SEGUNDO. Que mediante oficio número SSPMA/207/2023 de fecha 19 de abril de 2023, el C. JESÚS UZCÁTEGUI MIRANDA, en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de San Pedro Garza García, Nuevo León, remitió para la consideración del suscrito el referido Programa Ecológico Municipal.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el artículo 165 de la Constitución Política de del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece entre otras cosas, que los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí, por lo que cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. Además, que la competencia que otorga la Constitución al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia para con alguno de los Poderes del Estado.

SEGUNDA. Que de acuerdo a lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, fracción I, inciso b), 35 literal A, fracción II, 222, 223 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así





San Pedro Garza García

2021 — 2024

como los diversos numerales 16 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 25 fracción VIII y XIV y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, el suscrito Presidente Municipal es competente para someter a la consideración de este Órgano Colegiado, en cumplimiento de la normatividad en materia de Protección al Medio Ambiente, la propuesta de mérito.

TERCERA. Que el Ayuntamiento posee la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, a fin de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracción II.

CUARTA. Que los artículos 15 y 16 fracciones XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, enuncian que el Presidente Municipal es el representante del Republicano Ayuntamiento y responsable directo de la administración pública municipal y entre otras atribuciones, tiene la de realizar todos los actos que resulten necesarios para el despacho adecuado de los asuntos administrativos y la correcta prestación de los servicios públicos municipales y ejercer las facultades y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, amento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y demás disposiciones legales.

QUINTA. Que el artículo 9 fracción XX de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, establece que, en ejecución y cumplimiento de la Ley, corresponderá a los Municipios formular, aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEXTA. Que, en cumplimiento con la Ley Ambiental del Estado, la norma municipal en materia de Medio Ambiente prevé el Programa Ecológico Municipal, es decir, que este último cumple con los objetivos, características y requerimientos de la denominación al programa que establece la norma estatal.

SÉPTIMA. Que el artículo 12 Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, establece que el Programa Ecológico Municipal es un instrumento de política ambiental que tendrá por objeto inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable y que será expedido por Republicano Ayuntamiento.

OCTAVA. El objetivo del Programa Ecológico Municipal se enfoca en promover la protección, conservación y restauración del ambiente local y la biodiversidad, así como fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad.

C



San Pedro Garza García

2021 — 2024

En este documento se incluye acciones y estrategias que se relacionan a la gestión adecuada de los residuos, la conservación y restauración de áreas verdes y ecosistemas naturales, la promoción del uso de energías renovables y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de cuidar el ambiente.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se tiene a bien someter al Pleno del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la aprobación del Programa Ecológico Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que forma parte de la presente propuesta como **ANEXO I**. Por tanto, se pone a la consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la expedición del Programa Ecológico Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene por objeto promover la protección, conservación y restauración del ambiente local y la biodiversidad, así como fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las diversas Secretarías de la administración pública municipal, para su conocimiento y los efectos que dé ha lugar.


CUARTO. Publíquese el presente acuerdo y su anexo I para su mayor difusión en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal.

QUINTO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

Atentamente

San Pedro Garza García, N.L. 20 de abril de 2023


C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. VALERIA GUERRA SILLER
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



ANEXO I

ANEXO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ECOLOGICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



Programa Ecológico Municipal San Pedro Garza García

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

Vo.Bo.
ING. JESÚS RAMÓN UZCÁTEGUI MIRANDA
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



Programa Ecológico Municipal San Pedro Garza García

Abril 2023

1/



Cabildo 2021-2024

Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Presidente Municipal

Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero

Martha María Reynoso Elizondo, Síndica Segunda

Daniela Nohemí Gómez Guerrero, Primera Regidora

Javier González Alcántara Cáceres, Segundo Regidor

Vivianne Clariond Domene, Tercera Regidora

Eduardo Armando Aguilar Valdez, Cuarto Regidor

Maria Teresa Rivera Tuñón, Quinta Regidora

Pedro Lona Juárez, Sexto Regidor

María Estela Yurria García, Séptima Regidora

Andrés Romo Serrano, Octavo Regidor

María del Rosario Galván García, Novena Regidora

José Antionio Rodarte Barraza, Décimo Regidor

Brenda Tafich Lanckenau, Décima Primera Regidora

Beatriz Adriana Marino Martínez, Décima Segunda Regidora



ÍNDICE GENERAL

1. - DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA.	4
Introducción	4
Antecedentes	4
Race to Zero	5
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Alcance	8
Marco teórico	10
Metodología del Índice de Ciudades Sostenibles	12
Metodología para el desarrollo del Índice Ambiental de San Pedro	15
I. Selección de indicadores	15
II. Compilación de datos e información disponible	17
Limitaciones metodológicas y medidas tomadas	18
III. Construcción del IASP	19
IV. Desarrollo del semáforo de control	32
Resultados del IASP	34
Conclusiones de los resultados del IASP	37
Recomendaciones	39
Priorización de servicios públicos clave para aumentar su presupuesto, aumentar su alcance y mejorar su gestión	41
Campañas estratégicas de concientización para recalcar la importancia de la biodiversidad y acción para protegerlas	41
Análisis económico, ambiental y social	42
Ambiental	42
Social	42
Económico	43
2. ALINEACIÓN A LA POLÍTICA ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	46
Tabla 2.1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	48
Acuerdos y planes nacionales	52
Figura 2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2022.	56
3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS.	60
4.- CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.	71
5.- ANEXOS	78
ANEXO 1. CÁLCULO DEL IASP	78
ANEXO 2. MANUAL IAM	79
ANEXO 3. RESULTADOS IAM - SEMAFORIZACIÓN	95



1. - DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA.

Introducción

Antecedentes

San Pedro Garza García (SPGG), es uno de los 51 municipios del estado mexicano de Nuevo León y forma parte del área metropolitana de Monterrey, se ubica a dos kilómetros al poniente de la capital de Nuevo León, Monterrey. SPGG se ha consolidado como una zona de alto poder adquisitivo.

El municipio cuenta con 69,4 km² de extensión territorial, los cuales cubren una pequeña parte de la Sierra Madre Oriental. La altitud en la cabecera municipal es 640 metros sobre el nivel del mar y tiene una población de 132,169 habitantes, los cuales residen en 34,730 hogares (con un promedio de cuatro personas por hogar), comprendidos en 206 colonias.

Según la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, publicada en enero 2022, realizada por el INEGI, San Pedro Garza García es el área urbana más segura para vivir en México, con tan solo 16.2% de inseguridad percibida por sus habitantes.

Los servicios disponibles en el municipio; como limpias y modernas avenidas, grandes residencias, centros comerciales de lujo, amplias zonas verdes, así como colegios y hospitales con destacado prestigio, han posicionado a SPGG como uno de los municipios con mejor calidad de vida en América Latina. Aunque, se reconoce que aún el 22 % de la gente en San Pedro vive en la pobreza moderada, ganando un aproximado de 108 000 (ciento ocho mil) pesos al año; estos hogares son principalmente indígenas y no cuentan con agua potable, televisión, o computadora. Sus indicadores económicos demuestran que cuenta con el mayor ingreso per cápita de las ciudades más importantes de Latinoamérica, lo que la convierte en el segundo municipio con mayor índice de desarrollo humano en México (PNUD, 2004) detrás de la delegación Benito Juárez en la Ciudad de México.



Aproximadamente la mitad del territorio municipal es montañoso, en él se encuentran el Cerro de Chipinque, el Cerro de las Mitras, la Loma Larga y el Cerro del Mirador. El punto más alto del municipio es el Copete de las Águilas; en el Cerro de Chipinque, límites con Monterrey y Santa Catarina. Las construcciones son de estructura típica de la región (muros de block y losas de concreto), principalmente predomina el ladrillo, piedra caliza, mármol, granito y cemento.

Actualmente, la ciudad está viviendo un proceso de "verticalización", con un boom de departamentos y edificios de uso mixto.

Race to Zero

Race to Zero es una campaña lanzada en junio de 2018, por los líderes climáticos Gonzalo Muñoz (COP25) y Nigel Topping (COP26). La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés) nombró a las Alianzas para la Acción Climática ("ACA", por sus siglas en inglés) como aceleradora de la campaña (Race to Zero) que tiene como objetivo incentivar el compromiso de organizaciones públicas y privadas para alcanzar emisiones cero para el año 2050.

En 2019 el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García presentó un Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel municipal y estableció una meta de reducción de 15,000 toneladas de CO₂ en 2024 con respecto al 2019.

Este inventario es una cuantificación de la cantidad de compuestos y gases de efecto invernadero generadas dentro los límites de San Pedro durante el año 2019, teniendo como resultados un 47.5% de emisiones por automóviles, 40.8% por energía eléctrica, 7.4% por la industria, 4% por residuos, 0.1% por cambios de uso de suelo y 0.1% de otro tipo de emisiones.



Con base en esta información, el municipio anunció que fijó como objetivo reducir 15,000 toneladas de CO2 en 2024 con respecto al 2019.

Esta iniciativa ha incitado a los actores tanto privados como públicos que forman parte de la comunidad de SPGG, a que se aumenten aún más los esfuerzos para lograr estas metas, así como ir más allá para conseguir un municipio con prácticas sostenibles.

De aquí nace la necesidad de aumentar el conocimiento sobre el sistema ambiental de SPGG y los diferentes impactos que se tienen en este.

Un diagnóstico ambiental (EDA), es un instrumento de evaluación ambiental similar a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), pero en vez de basarse en predicciones (dado que el proyecto se encuentra en fase de planificación o preinversión) se basa en muestreos y mediciones por lo que es la herramienta necesaria para continuar con los esfuerzos para acercarse a la sostenibilidad del Municipio de SPGG.



Objetivo general

Realizar un primer acercamiento a un diagnóstico ambiental del municipio San Pedro Garza García (SPGG) a través de metodologías ya desarrolladas adaptables al municipio, para que autoridades y comunidad del municipio puedan tener una fuente de información confiable con respecto al estatus ambiental. Con esta información se podrán tomar decisiones tanto a nivel ciudadano como a nivel municipal para la mejora del municipio.

Objetivos específicos

1. Seleccionar metodología para el desarrollo del diagnóstico ambiental adaptable a municipios, haciendo un estudio de diversas fuentes (nacionales e internacionales) y con una matriz identificar la metodología que se adapte y que mejor cumpla con las necesidades del municipio de SPGG.
2. Identificar los indicadores más relevantes en cuestión de:
 - a. Gestión y manejo de residuos
 - b. Calidad del aire
 - c. Uso de suelo y biodiversidad
 - d. Energía
 - e. Gestión y consumo de agua
3. De los resultados obtenidos, identificar áreas de oportunidad que el municipio de SPGG tiene en cuanto a la medición de indicadores; recomendación de acciones relevantes según los resultados obtenidos para establecer prioridades ambientales del municipio.

S



Alcance

La realización de un diagnóstico ambiental requiere de un alcance bien definido y claro para ser exitoso. Por lo tanto, este proyecto abarca únicamente el municipio de San Pedro Garza García (SPGG). Los aspectos y/o áreas ambientales que serán contemplados para el desarrollo del diagnóstico ambiental son los siguientes:

- Calidad del aire
- Gestión y manejo de residuos
- Uso de suelo y biodiversidad
- Energía
- Gestión y consumo de agua

Cada una puede contar con subáreas, pero estas cinco serán las principales, las cuales fueron seleccionadas debido a su uso universal y por lo tanto fácil entendimiento, además de que el municipio de SPGG ya contaba con datos e información de utilidad en algunas de estas áreas. Otros aspectos ambientales fueron excluidos del alcance para evitar duplicaciones de esfuerzos con otras organizaciones que actualmente se encuentran enfocados en proyectos similares.

✓



Por último, es importante recalcar que este proyecto abarca únicamente la construcción de una metodología para el diagnóstico ambiental utilizando metodologías existentes de diversas fuentes creíbles y avaladas por la comunidad académica. Esta metodología puede ser adaptada de una o varias fuentes, o construida al combinar varias de éstas. No abarca el desarrollo de nuevas fuentes de información y tampoco la realización de acciones para mejorar algún aspecto ambiental a partir de los resultados obtenidos. Como se mencionó anteriormente, se realizarán recomendaciones sobre cómo proceder con base en los resultados obtenidos y se resaltarán las secciones dónde falte información.

✓



Marco teórico

Se investigaron como mínimo tres metodologías para realizar un diagnóstico ambiental a ciudades, regiones, países, empresas, etc. Para la selección de estas metodologías se crearon al menos cinco criterios para evaluar sus metodologías, esto permitió que se tuviera una amplia variedad de perspectivas al momento de agruparlas todas. Se obtuvieron un total de cuatro matrices con metodologías evaluadas con diferentes criterios (Anexo 1). La compilación de todas las metodologías analizadas en lo individual se encuentran en la Tabla 1. Cabe resaltar que este listado se formó después de descartar las metodologías repetidas.

Tabla 1: Total de metodologías analizadas por cada integrante del equipo.

1. Study on Environment Performance Evaluation and Regional Differences of Strictly-Environmental-Monitored Cities in China
2. Diagnóstico ambiental y medidas propuestas para el desarrollo del municipio Santos Reyes Yucuná, Oaxaca
3. Environmental diagnosis of an urban basin from a social–ecological perspective
4. Sustainable Cities Index 2018
5. Green City Index
6. Methodology to Assess Sustainable Mobility in LATAM Cities
7. Measuring the environmental performance of cities
8. LEED Cities and communities: existing
9. Environmental Performance Index
10. Key Environmental Indicators
11. Metodología para la elaboración de diagnósticos ambientales expeditivo y en profundidad
12. Diagnóstico ambiental y planificación de un sistema de gestión ambiental, basado en la norma internacional ISO:14001:2015 para mejorar el desempeño ambiental en la empresa Tableros Peruanos S.A. para el año 2015
13. Assessing the sustainability of Spanish cities considering environmental and socio-economic indicators
14. Integrating Urban Metabolism, Material Flow Analysis and Life Cycle Assessment in the environmental evaluation of Santiago de Compostela
15. A Simplified Model of Urban Morphology: Application to an Analysis of the Environmental Performance of Cities
16. ISO 37100, Sustainable Cities and Communities



El siguiente paso del marco teórico, fue necesario la compilación de toda la información que se recabó individualmente, juntándose en la matriz del Anexo 2, con la unificación de los criterios establecidos previamente por cada integrante del equipo, lo que permitió visualizar completamente cada metodología y compararlas. En dado caso que los criterios se repitieran, se añadieron una sola vez, si todos consideraban que no eran tan relevantes para los fines del proyecto, se descartaron y si algunos criterios era necesario modificar su redacción, se plasmaron correctamente en la matriz, esto permitió evaluar nuevamente todas las metodologías investigadas por el equipo.

Se decidió evaluar cada criterio de 0 a 10, 0 no cumple, 1 a 3 cumple parcialmente, 4 a 6 cumple medianamente, 7 a 8 cumple en su mayoría y de 9 a 10 cumple completamente. Nuevamente se plasmaron todas las metodologías de la Tabla 1 en una matriz (Anexo 3) con los seis criterios definidos. Se decidió mostrar en la Figura 3 únicamente las cinco metodologías con mayor puntuación, pero en el Anexo 3 se encuentra la evaluación de las 16 metodologías. Esta matriz final se le mostró al cliente para obtener su visto bueno de las metodologías con la recomendación de las cinco mejores que están en la Figura 3 y pudiera decidir la que considerara más apta para lo que se busca en el municipio de SPGG.

Se buscó ser lo más objetivo posible al momento de calificar cada metodología con las ponderaciones antes mencionadas, pero esta calificación puede variar dependiendo del criterio de quien evalúa. Por esa razón, cada criterio cuenta con una pequeña descripción para limitar la subjetividad.



Criterios	LEED Cities	Índice de Ciudades Sostenibles 2018	Green City Index	Key Environmental Indicators	Diagnóstico Ambiental y Medidas Propuestas para el Desarrollo de Municipio Santos Reyes
Brinda herramientas para calcular los indicadores <i>Especifica los datos que se deben considerar para la construcción del indicador así como las fórmulas</i>	9	10	9	9	5
Fácil interpretación <i>Usa mínimo de lenguaje técnico, muestra resultados de manera visual (gráfica, tablas y diagramas)</i>	5	9	7	5	5
Disponibilidad de información <i>La información para construir los indicadores está disponible en fuentes bibliográficas o proporcionada por el cliente</i>	5	7	5	4	5
Abarca todo el espectro ambiental <i>No se enfoca únicamente en algún tema, ya sea agua, suelo, energía, sino que aborda toda la dimensión ambiental</i>	9	10	9	8	9
Adaptabilidad <i>Es adaptable con otras metodologías para fusionarse</i>	9	9	8	8	4
Cuenta con diferentes categorías de indicadores <i>Distinción entre las categorías de indicadores definidas por la SEMARNAT</i> -Indicadores de la vulnerabilidad al estrés ambiental -Indicadores del estrés ambiental -Condiciones del Sistema ambiental (informativo)	9	10	9	8	10
Puntuación total	46	55	47	42	38

Figura 3: Matriz final de selección de metodologías.

Metodología del Índice de Ciudades Sostenibles

Como se puede apreciar en la Figura 3, se obtuvo la mejor puntuación para las metodologías de LEED Cities, Índice de Ciudades Sostenibles 2018, Green City Index, Key Environmental Indicators y Diagnóstico ambiental y medidas propuestas para el Desarrollo de Municipio Santos Reyes.

Finalmente se optó por la metodología de Índice de Ciudades Sostenibles 2018 (ICS) creado por investigadores del banco Citibanamex, el Centro Mario Molina (CMM), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Este índice fue

S



construido principalmente con base en la metodología utilizada en el *SDG Index & Dashboard Report*, de las organizaciones *Sustainable Development Solutions Network* y *Bertelsmann Stiftung*, la cual mide el desempeño de los países en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). El ICS fue adaptado para medir el desempeño de zonas metropolitanas en los 17 ODS desglosados en 107 indicadores sociales, ambientales y económicos de 59 zonas metropolitanas de México. Esta metodología fue la más atractiva ya que el municipio de SPGG actualmente cuenta con información referente a los ODS, además que estos son pieza clave para alcanzar su objetivo de Race to zero.

Esta metodología cuenta con cuatro principales aspectos: la selección de la información utilizada; la construcción del índice; el desarrollo del semáforo de control; y las principales limitaciones metodológicas y de disponibilidad de información. Para la selección de información utilizada se basaron en los indicadores sugeridos por la ONU para medir el desempeño de los ODS, pero fue constante la limitante de la disponibilidad de información. Se obtuvo información de: “el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Banco Mundial (BM); así como el

✓



Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y la organización Artículo 19, entre otras.” (Citibanamex et al, 2018).

Para la construcción del índice general y de los subíndices por ODS fue necesario la estandarización de valores en una escala comparable para todos los indicadores y el método de agregación de estos resultados. Se utilizó la fórmula de estandarización usada en el SDG Index & Dashboard Report 2017:

$$VEst = \frac{\text{Valor Real} - VMin}{\text{Óptimo} - VMin} \times 100$$

donde:

VEst: valor estandarizado en una escala de 0 a 100.
Valor real: valor que toma el indicador en cierto año y en determinada zona metropolitana.
Óptimo: valor que debería alcanzarse en el año 2030 en el indicador en cuestión.
VMin: valor obtenido por la zona metropolitana con el desempeño menos favorable en el indicador en cuestión y en cierto año.

Figura 4: Fórmula de estandarización de indicadores de SDG Index & Dashboard Report 2017.

El semáforo de control se implementó con la finalidad de visualizar de una manera más clara y rápida la situación de cada zona analizada. Se optó por un semáforo de cinco colores: el color verde oscuro significa meta lograda; el verde, buen avance; el amarillo, avance regular; el naranja, meta lejana; y, el rojo, meta muy lejana.



Figura 5: Semáforo de control del Índice de Ciudades Sostenibles 2018.

Finalmente, las limitaciones metodológicas que se obtuvieron al construir el Índice fueron la falta de gran cantidad de indicadores, que los resultados no hacen referencia únicamente a las áreas urbanas de las zonas metropolitanas sino a toda su área geográfica y que

P



la actualización de información de los indicadores se hace con una periodicidad diferente por lo que los resultados del semáforo de control no hacen referencia a la situación de algún año en específico sino del resumen de la información de los últimos años de los indicadores de los ODS.

Metodología para el desarrollo del Índice Ambiental de San Pedro

Esta sección presenta la metodología utilizada para la elaboración del Índice Ambiental de San Pedro o IASP, el cual se decidió nombrar de esa forma para darle individualidad y mejor identificación al diagnóstico ambiental de SPGG. La metodología está basada en la del Índice de Ciudades Sostenibles de Citibanamex 2018, aunque con algunos ajustes relacionados con el nivel de desagregación con el que se presenta la información y la situación general del contexto del municipio. (Citibanamex et al, 2018)

En los siguientes números romanos se explican los cuatro aspectos principales de la metodología: la selección de indicadores, la compilación de datos e información disponible, la construcción del IASP y el desarrollo del semáforo de control. (Citibanamex et al, 2018)

I. Selección de indicadores

Se seleccionaron los ODS que abarcan la dimensión ambiental y son relevantes para la geografía del municipio de SPGG. Se presentan a continuación:

- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsable
- 13. Acción por el clima
- 15. Vida de ecosistemas terrestres

9



Los demás ODS fueron excluidos debido a que el municipio de SPGG tiene como prioridad conocer su situación ambiental, pero no se descarta la posibilidad de incluirlos todos en siguientes iteraciones del IASP.

En conjunto, estos seis ODS contienen un total de 43 indicadores, los cuales compondrán la primera versión del IASP. Los indicadores se describen en la tabla 2.

Tabla 2: Indicadores por ODS.

ODS #6	ODS #7	ODS #11	ODS #12	ODS #13	ODS #15
Disponibilidad de agua	Viviendas con acceso a energía eléctrica	Carencia de calidad y espacio en la vivienda	Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	Resiliencia a desastres naturales	Protección de ecosistemas importantes para la biodiversidad
Población con acceso a agua entubada	Costo de electricidad	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Empresas certificadas como "limpia"	Población afectada por eventos hidrometeorológicos y geológicos	Estrategias Estatales de Biodiversidad
Calidad del agua superficial	Viviendas que aprovechan energía solar	Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada	Generación de residuos sólidos urbanos per cápita	Programas de Acción Climática	
Porcentaje de volumen de agua residual tratada	Consumo eléctrico residencial	Sistema de transporte masivo	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos	Institutos de Planeación Urbana	
Eficiencia física	Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales	Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público	Empresas socialmente responsable		
Agua proveniente de otra cuenca	Intensidad eléctrica	Suelo de valor ambiental urbanizado	Empresas certificadas con ISO-9000 y 14000		
Tomas con micromedición	Consumo de combustible per cápita	Viviendas verticales	Resiliencia a desastres naturales		
		Viviendas intraurbanas			



ODS #6	ODS #7	ODS #11	ODS #12	ODS #13	ODS #15
		Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos			
		Crecimiento de la mancha urbana			
		Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos			
		Calidad del aire			
		Programas de gestión de la calidad del aire			
		Densidad de áreas verdes urbanas			
		Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes			
		Área verde per cápita			

II. Compilación de datos e información disponible

Para que los 43 indicadores puedan generar y arrojar su resultado, es necesario insertar los datos correspondientes particulares al municipio de SPGG. La compilación de datos fue obtenida de diversas fuentes de información oficiales, entre las cuales se encuentran el INEGI, la CFE, la SEMARNAT y la misma dirección de Medio Ambiente de SPGG.

Es importante mencionar que dada la falta de información a nivel municipal, únicamente se pudieron completar 25 de 43 indicadores, el equivalente a un 58%. En la Tabla 4 de la sección III, se presentan los 43 indicadores con la fuente de información de donde se obtuvieron los datos para cada uno y se identifican con color gris los indicadores de los que no se encontró información.



A continuación se desglosa el grado de cumplimiento por ODS:

Tabla 3: Indicadores completados y porcentaje de cumplimiento.

No. ODS	Nombre ODS	No. Indicadores	No. Indicadores completados	Grado de cumplimiento
6	Agua limpia y saneamiento	7	3	57%
7	Energía asequible y no contaminante	7	6	86%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	16	9	56%
12	Producción y consumo responsable	7	2	29%
13	Acción por el clima	4	3	75%
15	Vida de ecosistemas terrestres	2	2	100%
	TOTAL	43	25	58%

Limitaciones metodológicas y medidas tomadas

Cabe destacar que durante esta etapa de la construcción del IASP, hubo varias limitaciones con respecto a la disponibilidad de información, causando que únicamente se pudiera tener un porcentaje de cumplimiento del 58%.

1. La inexistencia de información a nivel municipal.
2. La dificultad o imposibilidad de acceso a la información tanto de SPGG como de las fuentes utilizadas por ICS.
3. La complejidad y dificultad de interpretación de la información.

Dado lo anterior, se decidió excluir aquellos indicadores donde la información necesaria no se encontraba disponible. Por lo tanto, sólo 25 de los 43 indicadores se utilizarán para diagnosticar a SPGG en materia ambiental en esta primera versión del IASP. A pesar que los 18 indicadores restantes son parte de la herramienta de diagnóstico, fueron marcados con color gris para hacerlos fácilmente diferenciables. Se harán recomendaciones con respecto a la generación



y obtención de información buscando que en futuras versiones del IASP, la totalidad de indicadores pueda utilizarse para medir el desempeño ambiental de SPGG.

III. Construcción del IASP

Para la construcción del IASP, se recabó la información correspondiente para cada indicador y se resaltaron en gris los indicadores que no se completaron. El ICS en su reporte, proporciona la información plasmada en la Tabla 4, el indicador, la definición del indicador, las unidades, el valor óptimo establecido por la ONU y las fuentes usadas por el ICS para obtener cada indicador. Para el IASP se agregaron las siguientes columnas a la Tabla 4, el valor obtenido para específicamente el municipio de SPGG, el año del valor y la fuente de donde se encontró la información. En el caso de los indicadores en color gris, las fuentes proporcionadas por el ICS podrán ser de utilidad en un futuro para completar los indicadores faltantes.

Este hipervínculo a continuación tiene el propósito de que el municipio de SPGG tenga acceso a la información en el archivo de Excel donde se realizó la matriz de indicadores y cuando lo deseen poder modificar los indicadores.

[Índice Ambiental de San Pedro \(construcción\)](#)

f



Tabla 4: Indicadores totales con identificación de los no encontrados.

ODS	Indicador	Definición indicador	Unidades	Valor óptimo al 2030	Fuente(s) del ICS (original) + año	Valor obtenido (SPGG)	Año	Operación	Fórmula	Fuente(s) obtenidas
6. Agua	1. Disponibilidad de agua	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.	Puntaje de 0 a 1; más es mejor.	0.8	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Diario Oficial de la Federación, pp. 38-112", 7 de julio, 2016.					
	2. Población con acceso a agua entubada	Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda.	%	100%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Intercensal 2015", 2016.	95.95%	2020	$(\frac{38913}{40000}) * 100$	(Número de viviendas particulares que tienen acceso a agua y drenaje)/(Total de número de viviendas particulares en el municipio)	Agua y Drenaje de Monterrey
	3. Calidad del agua superficial	Índice de calidad del agua	Índice de 1 a 5; más es mejor.	4.66	Comisión Nacional del Agua, "Calidad del Agua, Sistema Nacional de Información del Agua", 2016.	4.31	2022	$\frac{(86.11 * 5)}{100}$	(Valor de fuente*Índice más alto)/100	https://es.mtmbcn.com/evaluacion/indicadores/3%B3n/ciudad/San-Pedro-Garza-Garc%C3%A1
	4. Porcentaje de volumen de agua residual tratada	Porcentaje de volumen tratado de agua residual con respecto al volumen estimado que se capta por la red de alcantarillado público.	%	80%	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, "Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO)", 2016.	100%	2022	NA	(Volumen de agua residual tratadas)/(Total del volumen de aguas residual)	Agua y Drenaje de Monterrey

✓



	5. Eficiencia física	Porcentaje del volumen de agua consumido por los usuarios en relación al total del volumen inyectado a la red en un periodo de tiempo (pérdidas)	Porcentaje de agua consumida/inyectada a la red.	85.75%	Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, "Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO)", 2016.					
	6. Agua proveniente de otra cuenca	Porcentaje del agua que es importada desde otra cuenca con respecto al agua necesaria para los requerimientos de la población de la cuenca destino.	%	0%	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Diario Oficial de la Federación, pp. 38-112", 7 de julio, 2016.					
	7. Tomas con micromedición	Porcentaje de tomas con medidor que cuantifica los volúmenes de consumo individuales por usuario.	%	90%	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, "Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores (PIGOO)", 2016.					
7. Energía	8. Viviendas con acceso a energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica.	%	100%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Encuesta Intercensal 2015", 2015.	96.1%	2020	$(\frac{72506}{75513}) * 100$	(Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica / total de viviendas habitadas) * 100.	Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos
	9. Costo de electricidad	Costo de generación de electricidad medido en dólares por megawatt-hora.	Dólares /MWh	37.19 *	Secretaría de Energía, "Precios Marginales Estimados Por Región de Transmisión" 2015	28.76	2021-2022	$575.152 * 0.05$	(Promedio simple de los 3 valores más bajos mensuales, de los últimos 6 meses) * (la conversión de MXN a Dólares)	Precios de Energía y Servicios Conexos MTR (CENANCE) https://www.cenace.gob.mx/Paginas/SIM/Reportes/PreEnerServConMTR.aspx

9



10. Viviendas que aprovechan energía solar	Porcentaje de viviendas que cuentan con paneles fotovoltaicos o calentadores solares.	%	16%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Intercensal 2015", 2016.	16.44 %	2020	NA	(Viviendas con paneles fotovoltaicos o calentadores solares) / (Viviendas habitadas totales)	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado https://www.inegi.org.mx/programas/cp/2020/#Tabulados
11. Consumo eléctrico residencial	Consumo medio anual de electricidad por vivienda.	kWh / viviendas al año	Tarifa 1: 731.1 ; Tarifa 1A: 850.8 ; tarifa 1B: 884.2 ; tarifa 1C: 1426.1 ; tarifa 1D: 1496.8 ; tarifa 1E: 2904.9 ; tarifa 1F: 4915.4.	Comisión Federal de Electricidad, "Consumo de electricidad 2016", 2017	Tarifa 1: 0.003 kWh ; tarifa 1C: 1719.5 kWh	2017	Tarifa 1: 244 ; Tarifa 1C: 129849829 ; 78512	(Consumo eléctrico anual) / (# total de viviendas)	Comisión Federal de Electricidad "Usuarios y consumo de electricidad por municipio (2010-2017)"
12. Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales	Consumo medio anual del alumbrado público y el bombeo de agua urbano per cápita.	kWh/hab al año	Compuesto. 30.48 kWh/hab. en alumbrado público y 4.23 kWh/hab. en bombeo	Comisión Federal de Electricidad, "Consumo de electricidad 2016", 2017.	75.23 kWh/hab. en alumbrado público y 10.15 kWh/hab. de bombeo	2017	Alumbrado: 9943124 ; 132189 ; Bombeo: 1341847 ; 132199	(Consumo eléctrico anual) / (# de habitantes)	SERVICIOS SUSTENTABLES NUEVO LEÓN "Consumos de Electricidad"

5



	13. Intensidad eléctrica	Cantidad necesaria de electricidad del sector productivo para generar una unidad del PIB local base 2013.	wh*unidad del PIB.	2.5 Wh/\$ PIB	Comisión Federal de Electricidad, "Consumo de electricidad 2016", 2017	3.11 Wh/SPI B	2019	750527000000 241157369310.379	(Energía eléctrica consumida por sector productivo) / (Unidad del PIB)	Dirección de Medio Ambiente de San Pedro Garza García "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de San Pedro Garza García 2019" y Data México
	14. Consumo de combustible per cápita	Volumen de consumo de diesel y gasolina por habitante al año.	L/habitante al año	Compuesto. 17 L/habitante de diesel y 98 L/habitante de gasolina.	Comisión Reguladora de Energía, "Ventas de combustibles por municipio 2016", 2017					
	15. Carencia de calidad y espacio en la vivienda	Población que habita en viviendas con pisos de tierra; techo de cartón o desechos; muros de embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma, cartón, metal o asbesto, o material de desecho, y/o más de 2.5 personas por cuarto de vivienda.	Porcentaje de la población	0%	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015", México, 2017.	2.4 %	2020	valor obtenido de la base de datos del INEGI	NA	INEGI



11. Ciudades y comunidades sostenibles	16. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características: 1.- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. 2.- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. 3.- No disponen de energía eléctrica. 4.- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.	Porcentaje de la población	0%	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015", México, 2017.	0.3%	2020		
	17. Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada	Porcentaje de fondos municipales para movilidad	Porcentaje de fondos federales para movilidad	39.82%	Metodología del Institute for Transportation and Development Policy. 2014.				
	18. Sistema de transporte masivo	Variable categórica en donde 0 = no hay, 1 = aprobado proyecto ejecutivo por BANOBRAS, 2 = en proceso de construcción, y 3 = en funcionamiento	Puntos de 0 a 3; más es mejor.	3	Instituto Mexicano para la Competitividad a partir de información del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y EPC.	1	2022	NA	NA



19. Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público	Porcentaje de población de estratos socioespaciales bajos que tienen acceso a transporte público cerca de su vivienda.	%	75%	Centro Mario Molina (2017) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Inventario Nacional de Vivienda 2010"					
20. Suelo de valor ambiental urbanizado	Porcentaje de suelo que en 2000 registraba un uso de suelo con valor ambiental y que en 2015 registró una transformación a suelo urbano (no incluye suelo agrícola).	%	0%	INEGI: "Censo de Población y vivienda, AGEB urbanos", 2015. INEGI-UNAM "Uso de Suelo y Vegetación 2000 escala 1: 250,000, cobertura preparada para el análisis de cambio de uso del suelo", México, 2002. INEGI, "Conjunto de datos vectoriales del uso de suelo y vegetación escala 1: 250,000. Serie V (Capa Unión)", 2013.					
21. Viviendas verticales	Porcentaje de viviendas ubicadas en edificaciones de tres o más niveles, respecto del total de viviendas vigentes.	%	66%	Comisión Nacional de Vivienda, "Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda".					

5



22. Viviendas intraurbanas	Viviendas en U1 y U2 como porcentaje de las viviendas vigentes.	%	91%	Comisión Nacional de Vivienda, "Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda".	92%	2020	valor obtenido de la base de datos del INEGI	(número de viviendas U1 y U2)/(número total de viviendas en el municipio)	INEGI (2021). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Tabulados para 2020. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
23. Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos.	%	91%	INEGI, "Encuesta Intercensal 2015"	77.63	2020	valor obtenido de la base de datos del INEGI	(Número de personas que llegan al trabajo o escuela en menos de 30min)/(número de personas en el municipio que van a la escuela y trabajan)	INEGI Censo de población y vivienda 2020 Tabulados del cuestionario ampliado
24. Crecimiento de la mancha urbana	Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana (2010-2014).	Tasa promedio de crecimiento anual.	-0.02	INEGI "Censo de población y vivienda 2010". "Encuesta Intercensal 2015"	0.02	2020	valor obtenido de la base de datos del INEGI	(área urbanizada en el municipio)/(área urbanizada en el municipio del censo anterior)	INEGI Censo de población y vivienda 2020 Tabulados del cuestionario ampliado
25. Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos	Viviendas que disponen sus residuos sólidos a través del servicio público de recolección, un contenedor o un basurero público.	Porcentaje de viviendas	98.21%	INEGI, "Encuesta Intercensal 2015"	97.64	2020	valor obtenido de la base de datos del INEGI	(Viviendas en donde llega el servicio de recolección de basura)/(número total de viviendas en el municipio)	INEGI Censo de población y vivienda 2020 Tabulados del cuestionario ampliado
26. Calidad del aire	Evaluar la calidad del aire con respecto a los límites de concentración para los contaminantes PM2.5, PM10 y ozono en exteriores. El valor de 100 indica que se cumplen las normas de calidad del aire de los 3 contaminantes.	Puntos de 0 a 100; más es mejor.	100 puntos	INECC, "Informe Nacional de la Calidad del Aire 2016"					



27. Programas de gestión de la calidad del aire	Índice que evalúa la existencia de: 1) programa de verificación vehicular obligatoria, 2) programa de contingencias ambientales atmosféricas y 3) programas de gestión para mejorar la calidad del aire (ProAire). La existencia de cada programa es valorada con 100 puntos. De esta forma, la puntuación máxima es de 300 puntos y la mínima de 0.	Puntos de 0 a 300; más es mejor.	300 puntos.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, "Portal de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)", consultado en julio de 2017. Consulta a Gobiernos Estatales. 2017	200	2022	100+100	Sumatoria del aspecto 1, 2 y 3, 100 puntos cada uno.	Desarrollo sustentable de SPGG
28. Densidad de áreas verdes urbanas	Proporción del territorio urbano que el municipio dedica a las áreas verdes.	Porcentaje del territorio urbano.	10%	Centro Mario Molina (2017) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Cartografía Geoestadística Urbana y Rural Amanzanada (cierre de la Encuesta Intercensal 2015 por estado)", 2015.	4.56%	2020	$\frac{3232653}{70926000} * 100$	área municipal dedicado a áreas verdes / área municipal total	https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/aiusteplan2030/documents/partado_3/Ajuste_Con_Coingruencia_17_Agosto2020.pdf
29. Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes	Habitantes con un área verde a menos de 350 metros.	%	100%	Centro Mario Molina (2017) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Cartografía Geoestadística Urbana y Rural Amanzanada (cierre de la Encuesta Intercensal 2015 por estado)", 2015.					



				estado)" , 2015. 2015					
30. Área verde per cápita	Cantidad de áreas verdes urbanas disponibles per cápita.	m2/hab	15	Centro Mario Molina (2017) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Cartografía Geoestadística a Urbana y Rural Amanzanada (cierre de la Encuesta Intercensal 2015 por estado)", 2015. 2015	26.25	2015	3232653 123156	área verde total del municipio / # total de habitantes 2015	https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/ajusteplan2030/documents/artado_3/Ajuste_Con_Congruencia_17_Agosto2020.pdf
12. Producción y consumo responsables.	31. Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos Revisar que los instrumentos legales municipales relacionados a la gestión de los RSU incorporen los trece principios estipulados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).	Puntos de 0 a 15; más es mejor.	15	Sitios web municipales oficiales.	11.25	2019	1 X 2 ✓ 3 ✓ 4 ✓ 5 ✓ 6 X 7 X 8 ✓ 9 ✓ 10 ✓ 11 ✓ 12 ✓ *En la LGPGIR únicamente vienen 12 principios*	(Principios cumplidos* porcentaje más alto)/(Total de principios)	https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/Gobierno/Reglamentos/download.asp?url=https://gobierno.sanpedro.gob.mx/Reglamentos/word/REGLAMENTO_DELIMPIA_GOIS614R4486CBIO9MQN.doc&no-cache=0KEII9IHUR22ORL0JTU5M https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpgir/LGPGIR_08oct03.pdf

2



	32. Generación de residuos sólidos urbanos per cápita	Cantidad de residuos sólidos urbanos generados por habitante al año que fueron recolectados por el servicio público.	kg/hab. al año	40,2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, Módulo 6: Residuos	326,34	2020	$(\frac{326,34}{132169}) * 1000$	(Ton de basura en 2020/habitantes)*1000kg	Dependencia municipal de SPGG
--	---	--	----------------	------	---	--------	------	----------------------------------	---	-------------------------------

2



				Sólidos Urbanos", 2016.					
33.Regalo o venta de residuos reciclables	Proporción de viviendas que separan sus residuos para regalarlos o venderlos.	Porcentaje de viviendas.	67,00 %	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Intercensal 2015", 2016. Año: 2015.					
34.Porcentaje de viviendas que separan sus residuos	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos en al menos orgánicos e inorgánicos antes de disponerlos.	%	82.70 %	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Intercensal 2015", 2016. Año: 2015.					
35.Emresas certificadas como "limpia"	Razón de empresas certificadas como "limpia".	Empresas certificadas/1000 empresas.	10.57	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Programa Nacional de Auditoría Ambiental, Certificados emitidos", 2016. Año: 2014					
36.Emresas socialmente responsable	Razón de empresas certificadas como Empresa Socialmente Responsable.	Empresas certificadas/1000 empresas.	201	Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., "Distintivo ESR". Año: 2015.					
37.Emresas certificadas con ISO-9000 y 14000	Razón de empresas certificadas con ISO-9000 y 14000.	Empresas certificadas/1000 empresas.	94.71	Instituto Mexicano para la Competitividad a partir de solicitudes de información al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Año: 2013.					



13. acción por el clima	38. Resiliencia a desastres naturales	Índice que mide el nivel de resiliencia a nivel municipal ante desastres de origen natural, a partir de cinco dimensiones: 1) Gobernabilidad, 2) Evaluación del riesgo, 3) Conocimiento y educación, 4) Gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad, 5) Preparación y respuesta para desastres	Puntos de 0 a 100; más es mejor.	97	Sistema Nacional de Protección Civil. "Índice de resiliencia nivel municipal". 2015	100	2015	NA	CNPC, Centro nacional de Prevención de Desastres. Reporte: "Índice de resiliencia a nivel municipal"	
	39. Población afectada por eventos hidrometeorológicos y geológicos	Población afectada por eventos hidrometeorológicos y geológicos por cada 100,000 habitantes.	Afectados/100,000 hab.	0	Desinventar, "México - Inventario Histórico de Desastres 1970-2013" [Base de datos] 2013					
	40. Programas de Acción Climática	Proporción de municipios con Programas de Acción Climática Municipal (PACMUN) o Regional concluido, en elaboración o actualización	Porcentaje de municipios.	51%	Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), "Redes de ciudades" 2017.	100%	2022	NA	0: NO cumple 100%: SÍ cumple	https://sanpedro.gob.mx/comision-de-servicios-publicos-y-medio-ambiente https://anpca.sanpedro.gob.mx/go/biome/PlanDesarrollo/rya-2020-2030.pdf
	41. Institutos de Planeación Urbana	Proporción de municipios que disponen de un Instituto Municipal o Metropolitano de Planeación urbana.	Porcentaje de municipios.	100%	Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) 2017	100%	2022	NA	0: NO cumple 100%: SÍ cumple	https://impla.sanpedro.gob.mx/areas/biome

✓



15. Vida de ecosistemas	42. Protección de ecosistemas importantes para la biodiversidad	Porcentaje de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	Porcentaje de ecosistemas.	77,90%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Conjunto de datos vectoriales del uso de suelo y vegetación escala 1:250,000, Serie V (Capa Unión)", 2013. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, "Áreas Naturales Protegidas Federales de la República Mexicana. Digital Map. Escala 1:250,000", 2016.	28,33%	2020	$\frac{(1699+320)}{(7,092.6)}$	(Hectáreas de suelo protegido)/(Superficie total del municipio en hectáreas)	https://aplicacion.sanpedro.gob.mx/ajusteplan2030/documents/artado_3/Ajuste_Con_Coinguenia_17_Agosto2020.pdf
	43. Estrategias Estatales de Biodiversidad	Avance en la instrumentación de la Estrategia Estatal de Biodiversidad.	Valor de 0 a 1; más es mejor.	1	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. "Estrategias Estatales de Biodiversidad", 2017.	0	2021	NA	0: no tiene 1: tiene	https://www.biodiversidad.gob.mx/region/FEB/estrategias

IV. Desarrollo del semáforo de control

El primer paso fue identificar las siguientes variables Valor óptimo (*lim verde*), Valor obtenido en SPGG (*Vo*), el valor mínimo (*v min*) del reporte de ICS y el promedio de los 3 valores más bajos que se muestran en el reporte de ICS (*Prom lim rojo*); es importante mencionar que al usar esos datos comparamos los resultados que obtuvo el municipio de SPGG con las diversas ciudades a lo largo de la República Mexicana, como Ciudad de México, Monclova, Chihuahua, Toluca, Guadalajara entre otros.



Una vez identificados se calcula el límite superior naranja (*lim naranja*) con la siguiente fórmula:

$$\text{lim naranja} = \frac{(\text{lim verde} - (\text{prom lim rojo}))}{2} + \text{lim rojo}$$

Siguiendo de calcular el límite superior amarillo (*lim amarillo*):

$$\text{lim amarillo} = \text{lim naranja} + \frac{(\text{lim verde}) - (\text{prom lim rojo})}{2}$$

Después el límite superior verde claro (*lim vc*):

$$\text{lim vc} = \text{lim amarillo} + \frac{(\text{lim verde}) - (\text{prom lim rojo})}{2}$$

Ya teniendo estos valores se puede asignar el color de la

semaforización: si $V_o < \text{prom lim rojo}$ = color rojo

si $\text{prom lim rojo} < V_o < \text{lim naranja}$ = color naranja

si $\text{lim naranja} < V_o < \text{lim amarillo}$ = color amarillo

si $\text{lim amarillo} < V_o < \text{lim vc}$ = color verde claro

si $\text{lim vc} < V_o < \text{lim verde}$ = color verde oscuro

También se calcula el valor estandarizado (*v est*):

$$v \text{ est} = \frac{(V_o - v_{\min})}{(\text{lim verde} - v_{\min})} \cdot 100$$

En cada ODS se obtuvo el promedio de los valores estandarizados de sus indicadores correspondientes y obtener una calificación llamada valor agregado y semáforo por ODS. En total se obtienen seis valores agregados y cada uno de ellos tiene un color de la semaforización. Para determinar el color es de acuerdo a la moda de los resultados de los indicadores del respectivo ODS (p.e. si son 5 indicadores, 1 rojo, 1 amarillo y 3 verde claro el color asignado al ODS es verde claro)

2



En caso de haya la misma cantidad en colores, por ejemplo 2 amarillos y 2 rojos se tomará el color con valor inferior, en este caso rojo.

Para finalizar se hace el semáforo del índice general, y al igual que el semáforo por ODS el color se asigna por la moda.

Resultados del IASP

En la Tabla 5 se pueden observar los resultados de la semaforización después de ejecutar cada paso mencionado en la sección anterior.

En Anexos se encuentra la tabla completa. (Anexo 4)

Este hipervínculo a continuación tiene el propósito de que el municipio de SPGG tenga acceso a la información en el archivo de Excel donde se realizó el cálculo del IASP y cuando lo deseen poder modificar los indicadores.

[Índice Ambiental de San Pedro \(cálculo\)](#)

Tabla 5: Resultados de la semaforización del IASP.

ODS	Indicador	Unidades	Valor obtenido y semáforo por indicador	Valor agregado y semáforo por ODS	ÍNDICE GENERAL
6. Agua	Población con acceso a agua entubada	%	95.95%	99.82	81.33
	Calidad del agua superficial	Índice de 1 a 5; más es mejor.	4.31		
	Porcentaje de volumen de agua residual tratada	%	100%		
7. Energía	Viviendas con acceso a energía eléctrica	%	96.10%	76.65	

Handwritten mark



	Costo de electricidad	Dólares/MWh	28.76	
	Viviendas que aprovechan energía solar	%	16.44 %	
	Consumo eléctrico residencial	kWh / vivienda al año	1719.50	
	Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales	kWh/hab al año	85.38	
	Intensidad eléctrica	wh*unidad del PIB.	3.11	
II. Ciudades y comunidades sostenibles	Carencia de calidad y espacio en la vivienda	%	2.4%	87.80
	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	%	0.3%	
	Sistema de transporte masivo	Puntos de 0 a 3; más es mejor.	1.00	
	Suelo de valor ambiental urbanizado	%	0.0%	
	Viviendas intraurbanas	%	92.0%	
	Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	%	77.63%	
	Crecimiento de la mancha urbana	Tasa promedio de crecimiento anual.	0.02	
	Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos	%	97.64%	
	Programas de gestión de la calidad del aire	Puntos de 0 a 300; más es mejor.	200.00	
	Densidad de áreas verdes urbanas	%	4.56%	
Área verde per cápita	m2/hab	26.25		

5



12. Producción y consumo responsables.	Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	Puntos de 0 a 15; más es mejor.	11.25	70.60
	Generación de residuos sólidos urbanos per cápita	kg/hab. al año	326.34	
13. Acción por el clima	Resiliencia a desastres naturales	Puntos de 0 a 100; más es mejor.	100.00	134.92
	Programas de Acción Climática	%	100.00%	
	Institutos de Planeación Urbana	%	100.00%	
15. Vida de ecosistemas	Protección de ecosistemas importantes para la biodiversidad	%	28.33%	18.18
	Estrategias Estatales de Biodiversidad	Valor de 0 a 1; más es mejor.	0.00	

El IASP arrojó de cada uno de los 6 ODS un valor agregado con su respectivo color de semáforo. Nombrando del más bajo al más alto, el primero en la lista sería el ODS #15 Vida de Ecosistemas, este ODS obtuvo una puntuación promedio de 18 y color rojo, el color que indica menor progreso de todos. Después está el ODS #12 Producción y Consumo Responsable, con una puntuación de 70 y color amarillo, saltándose por completo al color anaranjado. El municipio de SPGG consiguió el color verde claro en los siguientes dos ODS, #11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y #6 Agua, aunque cabe aclarar que el agua cuenta con mayor puntaje. Finalmente, tanto el ODS #7 Energía como el #13 Acción Climática, obtuvieron el color verde oscuro en su semaforización, el color más alto de los cinco. Al agregar los seis ODS y sus respectivos colores, la primera edición del IASP le otorgó a SPGG color verde claro, con una puntuación de 81.33.

4



Conclusiones de los resultados del IASP

SPGG obtuvo el color verde claro en su primera edición del IASP. Una calificación más alta de lo esperado. Sin embargo, es de vital importancia aclarar que sólo se tomaron en cuenta 25 de los 43 indicadores disponibles del IASP por falta de información y no se le penalizó al municipio por no contar con la información, algo en lo que se diferencia del ICS, que automáticamente otorga un 0 (color rojo) a cualquier indicador que no pueda utilizarse por falta de información.

Con lo anterior en mente, a continuación se presentan las principales conclusiones de los resultados obtenidos. El ODS #6 Agua recibió color verde claro, una puntuación bastante buena considerando que la región es particularmente vulnerable a la escasez de este recurso. No se debe olvidar a esa pequeña parte de la población sin acceso a agua, se tiene la confianza que el simple seguimiento de los planes actuales para continuar conectando al municipio con este recurso será suficiente para alcanzar el valor óptimo.

En el ODS #7 Energía, la conclusión más relevante es recalcar que a pesar de que un 96% de sus viviendas cuentan con acceso a energía eléctrica, el IASP arrojó el color rojo, un esfuerzo concentrado para solucionar este problema le otorgaría a SPGG un color verde claro o incluso verde oscuro en un corto período de tiempo, permitiéndoles quizás lograr un verde oscuro para todo el ODS.

El ODS #11 es el que cuenta con el mayor número de indicadores, los que generan ruido son los relacionados con el transporte o las áreas verdes. La priorización del automóvil y la falta de una regulación más rigurosa con mayor anticipación en materia de expansión urbana generaron los problemas reflejados en los indicadores, no hay suficiente transporte público, el existente no se mantiene debidamente y a pesar del incremento en regulación sobre construcción

4



urbana, las consecuencias ya son evidentes en el tiempo de desplazamiento y la contaminación del aire.

El ODS #12 es el que mayor sorpresa generó, los esfuerzos para la debida gestión de residuos es un tema bastante escuchado en SPGG y sin embargo, obtuvieron color amarillo y verde claro. Además cabe recalcar que de todos los ODS, fue el #12 que menos grado de cumplimiento tiene, con sólo un 29%, urgen acciones contundentes y precisas en este ODS.

Finalmente, ocurre algo extraño con los ODS #13 y #15, Acción por el Clima, obtiene un verde oscuro mientras que, Vida sobre la Tierra, obtiene el color rojo; las conclusiones de lo anterior son buenas y malas, buenas porque SPGG mínimo logra tomar acción con respecto a temas que se encuentran al centro de la conversación política, pero no lo hace de manera holística, pues una de las maneras más productivas y económicamente redituables de combatir el cambio climático es a través de la protección y restauración de ecosistemas terrestres. A pesar de que el estado tiene responsabilidad sobre algunas áreas naturales, también es deber de los municipios alzar la voz para que ocurra.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre corto, ubicada al final del texto principal.



Recomendaciones

Se hacen dos tipos de recomendaciones, el primer tipo es con respecto a la falta de información a nivel municipal y la consecuente exclusión de 18 indicadores. El segundo tipo es con respecto a los resultados de esta primera edición del IASP y seguir progresando.

Para poder evitar la inexistencia de información, inaccesibilidad a ella o complejidad de uso y poder generar un IASP completo en las siguientes ediciones se hacen las siguientes recomendaciones de acuerdo a los indicadores.

Para el ODS 6

- Disponibilidad de agua: realizar un pronóstico de consumo de agua de acuerdo al crecimiento poblacional, crecimiento industrial y pronóstico climático. Para estos casos se recomienda utilizar herramientas de inteligencia artificial para relacionar todas las variables que alteran el consumo de agua.
- Eficiencia física y agua proveniente de otra cuenta: Instalar medidores en las tuberías principales que transportan el agua al municipio y en las salidas de las cuencas que suministran el agua en el municipio
- Tomas con micromedición: cuantificar el número de medidores instalados en el municipio. En caso de no tener el número en ningún historial, se recomienda hacer una campaña de muestreo en donde también se identifique áreas que constantemente reportan fugas.

ODS 7

- Consumo de combustible per cápita: Obtener el número de gasolineras que hay en el municipio y estimar el volumen de ventas según el combustible (diésel o gasolina)



ODS11

- Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada: Se recomienda tener el desglose del presupuesto del plan de administración de cada presidente municipal en la página oficial de transparencia del municipio.
- Viviendas verticales: Cuantificar el número de edificios dedicados a viviendas y calcular el número de apartamentos totales.
- Calidad del aire y Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes: Para estos dos indicadores se recomienda que una vez al año se haga un recorrido para identificar y mapear las áreas verdes que hay en el municipio. Medir la concentración del aire en PM2.5, PM10 y ozono una vez al mes para sacar un promedio mensual

ODS 12

- Acopio de residuos reciclables y porcentaje de viviendas separan sus residuos: en conjunto con los camiones recolectores de residuos, hacer un estudio de campo para identificar el número de casas o recintos que separa la residuos y/o regala o vende los reciclables.
- Identificar el número de empresas totales que hay en el municipio y hacer un conteo de certificaciones ISO 9000, ISO 14000, empresa socialmente responsable y limpia.

ODS 13

- Población afectada por eventos geológicos e hidrometeorológicos: hacer un conteo al año de personas que se vieron afectadas por lluvias, huracanes, cortes de agua o ventiscas.

✓



Con base en los resultados y conclusiones de la sección anterior, las siguientes recomendaciones generales se proponen con el propósito de servir como inspiración y/o encarrilamiento para hojas de ruta más puntuales y precisas.

Priorización de servicios públicos clave para aumentar su presupuesto, aumentar su alcance y mejorar su gestión

Esta recomendación se aplica de manera transversal a varios ODS. Los resultados de esta edición del IASP arrojaron puntuaciones bajas en gestión de residuos, sistema de transporte masivo y electrificación de viviendas residenciales. Adicionalmente, el alto tiempo de desplazamiento es también una consecuencia de una mala priorización y administración de movilidad. Se propone elegir las zonas, las rutas o los espacios con mayor potencial para ver resultados positivos y experimentar al darles una mayor cantidad de recursos para alcanzar las metas del IASP, al entregar los resultados positivos habrá mayor disposición por parte de todo el gobierno municipal a apoyar dichas priorizaciones e iniciativas.

Campanas estratégicas de concientización para recalcar la importancia de la biodiversidad y acción para protegerlas

A pesar de tener buen progreso en el ODS 15, para el privilegio geográfico y económico que goza el municipio de SPGG debería de haber mayor gratitud hacia los servicios ecosistémicos que proporciona la naturaleza circundante. Por lo tanto, se recomienda impulsar esfuerzos de concientización sobre el medio ambiente para educar a la población y así reducir la resistencia e incluso generar apoyo al momento de buscar legislación local, estatal y federal que proteja y regenere ecosistemas importantes para la ciudadanía y la biodiversidad.

9



Análisis económico, ambiental y social

Ambiental

El IASP puede servir como herramienta base para la medición del progreso ambiental del municipio de SPGG. Al tener una herramienta sencilla de usar y fácil de entender pero a la par con aquellas utilizadas a nivel global, las autoridades de SPGG pueden utilizarla como referencia al momento de tomar decisiones con respecto a temas ambientales. Estas decisiones podrían repercutir positivamente en los impactos negativos evitados a los ecosistemas del municipio, especialmente al montañoso que brinda tantos servicios ecosistémicos a la población local.

Debido principalmente a la semaforización, el IASP tiene el potencial de ser utilizado como herramienta didáctica para la ciudadanía sobre el medio ambiente, especialmente los jóvenes y niños. Utilizar los colores para mostrarles a los niños cuál es la mayor área de oportunidad en su hogar (SPGG) y cómo ellos pueden contribuir a cambiarla a verde oscuro es una manera atractiva y divertida de involucrarlos y sembrarles el deseo de ser ciudadanos activos en su comunidad.

Social

Tomando en cuenta el momento por el que está atravesando la sociedad de SPGG, el IASP puede fungir como herramienta de activismo social para abogar por una mayor igualdad y



justicia. Esta herramienta se desarrolló justo en el auge de una serie de cambios que están ocurriendo desde un nivel municipal pasando por la zona metropolitana de Monterrey, hasta el estado de Nuevo León. Estos cambios se están dando gracias a una nueva generación de políticos, más jóvenes y con ideas frescas estando conscientes de la importancia ambiental para el desarrollo. Viéndolo desde un punto de vista objetivo y apartidista, cuando hay este tipo de disrupciones en la política siempre hay un margen de oportunidad para introducir nuevas ideas. El IASP es evidencia que nuevas ideas se están desarrollando, aunque cueste un poco transicionar al personal hacia esta nueva realidad, como por ejemplo tener que capacitarlos en el uso de nuevas y más interconectadas herramientas como ésta, es de vital importancia caer en la cuenta de que el paradigma y status quo social están cambiando.

Económico

Para futuras ediciones del IASP, se deberán tomar en cuenta posibles costos asociados a la recaudación de datos y personal necesario para trabajar en la herramienta. Dependiendo de los instrumentos de medición en los que se decidan invertir, los costos de inversión inicial podrían ser considerables. Sin embargo, viendo el IASP como una herramienta base y con una visión a largo plazo, el capital que se invierta en los siguientes meses y/o años para utilizarlo debidamente y actualizarlo constantemente pudiera tener una alta rentabilidad a futuro. No tomar acciones preventivas y sólo reaccionar cuando ha ocurrido un desastre, pone en riesgo la los servicios ecosistémicos, los recursos naturales y la ciudadanía. El ejemplo perfecto es la crisis hídrica que actualmente atraviesa la zona metropolitana de Monterrey y que SPGG, visualizo aun antes de realizar un diagnóstico ambiental, y siendo consciente del uso eficiente que debería darse al vital liquido, decidió instalar la primera Planta de tratamiento de agua residual en el Parque El Capitán, cuyo efluente sirve para mantener las áreas verdes de los parques públicos del municipio. Si algo brinda este análisis económico es que cualquier costo



relacionado con la dimensión ambiental, por muy elevado que parezca, es despreciable en comparación con aquellos en los que SPGG podría incurrir en un futuro por falta de recursos naturales y por lo tanto de servicios ecosistémicos mínimos o nulos brindados a la comunidad.

4



Colaboradores participantes

David Alejandro Vázquez Mijares

Deyra Lizeth Pruneda García

Rafael Fuentes Vázquez

Lorena Peña Ruiz

Mtra. Ana Yael Vanoye

Ada Marcela Ita Garay

María Paula Wong Grajeda



2. ALINEACIÓN A LA POLÍTICA ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Para el Municipio de San Pedro Garza García, la alineación de la política pública con temas relacionados al medio ambiente es sumamente importante, que no solo el Programa Municipal de Protección al Ambiente, está alineado a estrategias ambientales Estatales, Nacionales e Internacionales, sino también se impulsó para que el instrumento rector, como lo es el Plan Municipal de Desarrollo, estuviera alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por la Organización de Naciones Unidas; de esta manera el compromiso y responsabilidad se plasma sobre cada Secretaria del Ayuntamiento.

El alinear la política estatal y nacional sobre temas referentes al cuidado y protección del ambiente implica el seguir directrices y objetivos establecidos por las autoridades competentes y entidades a cargo de la gestión ambiental a lo largo del país. Algunas de las medidas y políticas que se deben considerar deben incluir:

El cumplimiento de las leyes y normativas ambientales es sumamente importante asegurarse de que todas las operaciones y actividades cumplan con las leyes y normativas ambientales vigentes, lo cual incluye la obtención de permisos y autorizaciones correspondientes.

Como Municipio pionero en temas ambientales consideramos que el alinear la política estatal y nacional debe tener enfoque principal en:

- Es necesario implementar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes que son atribuidos al cambio climático y afectan la calidad del aire, y por tanto de la vida humana.
- Es fundamental poner en práctica las políticas de gestión de residuos que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, así como la disposición adecuada de los residuos peligrosos y de manejo especial.
- Acoplar medidas de protección de biodiversidad biológica del país, incluyendo la conservación de hábitats naturales y de las especies en peligro de extinción.
- El uso sostenible de recursos naturales, por medio de prácticas y tecnologías que permitan el uso sostenible de dichos recursos naturales, incluyendo agua, energía y suelo.
- Promover la educación, pero sobre todo la concientización ambiental entre la población para así crear una cultura de cuidado y de protección al medio ambiente desde todos los sectores.

La alineación a la política estatal y nacional sobre temas que refieren al cuidado y protección del medio ambiente es crítico y fundamental. El tomar acciones específicas,

19



prácticas y políticas que promuevan el uso sostenible de los recursos, la conservación de la biodiversidad y la reducción de emisiones contaminantes, complementando con su alineación a leyes y normativas ambientales que se encuentran vigentes en todo el país, genera un efecto positivo.

Alinear las políticas estatales y nacionales en temas de protección del medio ambiente es importante por varias razones; enseguida se enlistan algunas:

- El alinear las políticas a nivel nacional y estatal en temas de medio ambiente asegura coherencia en las medidas que se toman para proteger al medio ambiente y así se garantiza que todos los esfuerzos y trabajos sean enfocados y dirigidos hacia el mismo frente.
- Al trabajar como equipo en la implementación de las políticas ambientales, los estados pueden formar colaboraciones y coordinar esfuerzos para poder atacar problemas ambientales de manera más impactante y efectiva. Esto puede dar paso a que se compartan recursos, conocimientos y herramientas con la intención de maximizar el impacto en la protección del medio ambiente.
- En cuanto se alinean las políticas estatales y nacionales, se reduce la duplicación y desperdicio de esfuerzos y recursos. Esto se traduce en ahorros de tiempo y dinero, lo que permite la optimización de recursos destinados a cada esfera de la protección del medio ambiente.
- Las políticas ambientales alineadas también impactan de una manera mayor en la protección del medio ambiente a nivel nacional y estatal. Al trabajar juntos, los estados pueden implementar políticas más ambiciosas y efectivas que de manera contraria no serían factibles.

En resumen, el alinear las políticas estatales y nacionales en temas de protección del medio ambiente pueden conducir a una mayor sinergia, eficiencia, coherencia y mayor impacto.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático se realizó tomando en cuenta una alineación paralela con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, cuyos Ejes Temáticos: Finanzas Públicas, Gobierno Eficaz y Transparencia, Desarrollo Económico, Desarrollo Sustentable, Seguridad y Justicia, Desarrollo Social, Salud, Educación y Arte y Cultura; están alineados con planes a nivel estatal, nacional e internacional por medio de los ODS definidos por la ONU. Para de esta manera, complementar las estrategias propuestas en el documento. Esta alineación se muestra en la tabla 2.1.

e



Tabla 2.1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan estatal de Nuevo León 2022-2027	Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Agenda 2030 (ODS)
Eje I. Seguridad Ciudadana y Profesional	Eje 3: Buen Gobierno	Seguridad y justicia	I.- Política y Gobierno	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje II. Desarrollo Social e Inclusión	Eje 1: Igualdad para Todas las Personas	Salud	II.- Política social	3. Salud y bienestar.
		Educación		4. Educación de calidad.
		Arte y cultura		1. Fin a la pobreza.
		Desarrollo social		2. Hambre cero.
	5. Igualdad de género.			
	10. Reducción de las desigualdades.			
	Eje 2: Generación de Riqueza Sostenible	Desarrollo económico		8. Trabajo decente y crecimiento económico.

l



Tabla 2.1. cont. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan estatal de Nuevo León 2022-2027	Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Agenda 2030 (ODS)
Eje III. Espacios Vibrantes, Movilidad y Medio Ambiente	Eje 2: Generación de Riqueza Sostenible	Desarrollo sustentable	II.- Política social	6. Agua limpia y saneamiento.
				7. Energía asequible y no contaminante.
				9. Industria, innovación e infraestructura.
				11. Ciudades y comunidades sostenibles.
				12. Producción y consumo responsables.
				13. Acción por el clima.
				14. Vida submarina.
Eje IV. Gobierno Amigable y Eficiente	Eje 3: Buen Gobierno	Gobierno eficaz y transparente	I.- Política y Gobierno	17. Alianzas para lograr los objetivos.
		Finanzas públicas	III.- Economía	



Con la finalidad de robustecer la alineación de los instrumentos de planeación municipal con la agenda mundial, el municipio de San Pedro Garza García vincula los Objetivos del PMD 2021-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y sus metas correspondientes.

En este sentido, los objetivos relacionados al *Eje I. Seguridad Ciudadana y Profesional* se vinculan directamente con el ODS: 16. Paz y justicia, e indirectamente con los ODS 3. Salud y bienestar y 13. Acción por el clima.

Los objetivos relacionados al *Eje II. Desarrollo Social e Inclusión* se vinculan directamente con los ODS: 1. Poner fin a la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación, 5. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, 8. Crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades, e indirectamente con el ODS 11. Ciudades.

Los objetivos relacionados al *Eje III. Espacios Vibrantes, Movilidad y Medio Ambiente* se vinculan directamente con los ODS: 6. Agua y saneamiento, 7. Energía, 9. Infraestructura, 11. Ciudades, 12. Producción y consumos sostenibles, 13. Cambio climático y 15. Vida de ecosistemas terrestres, e indirectamente con el ODS 3. Salud y bienestar.

Los objetivos relacionados al *Eje IV. Gobierno Amigable y Eficiente* se vinculan directamente con el ODS: 17. Alianza, e indirectamente con los ODS: 1. Poner fin a la pobreza, 3. Salud y bienestar, 4. Educación, 8. Crecimiento Económico, 9. Infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades, 16. Paz y justicia.

ALINEACIÓN CON LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES

- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2012**

ARTÍCULO 1.-, Fracción, VIII.- El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el Artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;

ARTÍCULO 4.- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.



XIII.- El fomento de la aplicación de tecnologías, equipos y procesos que reduzcan las emisiones y descargas contaminantes provenientes de cualquier tipo de fuente, en coordinación con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios; así como el establecimiento de las disposiciones que deberán observarse para el aprovechamiento sustentable de los energéticos;

ARTÍCULO 8.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

XV.- La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente; Fracción reformada, DOF 28-01-2011.

- **Ley General de Cambio Climático México.**

En el 2012 en México se publicó la Ley General de Cambio Climático (LGCC) compuesto de 87 artículos. Su objetivo principal es establecer criterios y regulaciones factibles para aplicarse en el territorio nacional. Algunas de ellas son:

- Definir maneras en las que se pueden lograr tener un ambiente sano.
- Dar atribuciones a la federación, estados y municipios al cumplir lo establecido en la ley.
- Regular las emisiones de GyCEI y buscar acciones para disminuir el Cambio Climático .

En dicha ley se establece que todas las personas físicas y morales requieren registrar su información acerca de las emisiones de gases de efecto invernadero. Enfocado en los Municipios, se decreta lo siguiente:

- Se deben de dirigir las políticas, acciones y programas en el tema de Cambio Climático.
- Llevar a cabo acciones para reducir el Cambio Climático en áreas como el agua potable, crecimiento territorial, recursos naturales, manejo de residuos, entre otras.
- Buscar hacer campañas de concientización acerca del tema.
- Administrar recursos, desarrollar estrategias y promover la investigación con relación al tema.



LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 6.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 7.- XXIV. Promover, difundir y facilitar el acceso a la información a todos los sectores de la sociedad sobre los riesgos y efectos en el ambiente y la salud humana de los materiales, envases, empaques y embalajes que al desecharse se convierten en residuos, en colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas;

Artículo 10.- Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final.

Artículo 12.- La Federación, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir con los gobiernos de las entidades federativas convenios o acuerdos de coordinación, con el propósito de asumir las siguientes funciones, de conformidad con lo que se establece en esta Ley y con la legislación local aplicable: I. La autorización y el control de las actividades realizadas por los microgeneradores de residuos peligrosos de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes; II. El control de los residuos peligrosos que estén sujetos a los planes de manejo, de conformidad con lo previsto en la presente Ley; III. El establecimiento y actualización de los registros que correspondan en los casos anteriores, y IV. La imposición de las sanciones aplicables, relacionadas con los actos a los que se refiere este artículo.

Artículo 13.- Los convenios o acuerdos que suscriba la Federación con las entidades federativas, con la participación, en su caso, de sus municipios, para el cumplimiento de los fines a que se refiere el artículo anterior, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Artículo 23.- Las disposiciones del presente Título no serán aplicables a los residuos peligrosos que se generen en los hogares en cantidades iguales o menores a las que generan los microgeneradores, al desechar productos de consumo que contengan materiales peligrosos, así como en unidades habitacionales o en oficinas, instituciones, dependencias y entidades, los cuales deberán ser manejados conforme lo dispongan las autoridades municipales responsables de la gestión de los residuos sólidos urbanos y de acuerdo con los planes de manejo que se establezcan siguiendo lo dispuesto en este ordenamiento.



REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 26.- Durante el proceso de consulta pública a que se refiere el artículo 27 de este Reglamento, la Agencia, en coordinación con las autoridades municipales, podrá organizar una reunión pública de información cuando se trate de obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas.

Artículo 152.- La Secretaría o la autoridad municipal competente podrán solicitar al Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, la suspensión o, en su caso, la cancelación del permiso, autorización, o concesión expedida, para que circulen a aquellos vehículos de transporte público que de manera reincidente, violen las disposiciones de la Ley, este Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Ambientales Estatales, independientemente de las demás sanciones que sean aplicables.

Artículo 187.- Artículo 187.- Será responsabilidad de la autoridad municipal, proveer lo necesario para evitar la obstrucción de los sistemas de drenaje pluvial o alcantarillado con residuos sólidos urbanos o de manejo especial.

Artículo 205.- Los sistemas de recolección de residuos sólidos urbanos se ajustarán a lo que disponga los Reglamentos del Municipio que corresponda, de tal forma que se prevenga y evite la contaminación en general. Sin perjuicio de la autorización que deba emitir la Agencia en los casos de la recolección de este tipo de residuos en dos o más Municipios.

Artículo 206.- Los Municipios entre sí, y éstos con el Estado, podrán celebrar convenios para la implementación y mejoramiento de los sistemas de recolección Marco normativo Reglamento de la Ley Ambiental para el Estado de Nuevo León CNDH Fecha de publicación: Última reforma incorporada: 29 de febrero de 2008 5 de julio de 2021 Integrado por: Subdirección de Informática Jurídica Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones Comisión Nacional de los Derechos Humanos Página 72 de 96 y acopio, almacenamiento, transferencia, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos, así como para su reutilización o tratamiento, sobre todo en las zonas conurbadas.

Artículo 218.- Los Municipios podrán auxiliar a la Agencia en la operación del sistema de monitoreo ambiental en sus respectivas circunscripciones territoriales. La Agencia podrá prestar el apoyo técnico que requieran los Municipios para establecer y operar sistemas de monitoreo ambiental en sus territorios.

Artículo 240.- La Agencia podrá coordinarse con la Secretaría de Salud y de Educación en el Estado, así como con Protección Civil, con la autoridad municipal competente, así



como con dependencias que considere necesarias, mediante los convenios de coordinación correspondientes, para efecto de elaborar e implementar los programas de contingencia ambiental

ALINEACIÓN CON LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES

- **Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, última reforma publicada en el POE, 14 de octubre de 2022.**

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria del segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Sus disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto propiciar la conservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo sustentable del Estado, y establecer las bases para:

III. Ejercer las atribuciones que en materia ambiental correspondan al Estado y Municipios, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 fracción XXIX- G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 7 y 8 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

Artículo 9.- En la ejecución y cumplimiento de la presente Ley, corresponderá a los Municipios, las siguientes atribuciones:

XX. Formular, aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en congruencia con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nuevo León; (REFORMADA [RECORRIDA], P.O. 23 DE JUNIO DE 2010) (FE DE ERRATAS, P.O. 25 DE JUNIO DE 2010)

ALINEACIÓN CON LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

- **Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García.**



ARTÍCULO 7. En el Plan Municipal de Desarrollo vigente deberá incorporar la política ambiental y el ordenamiento ecológico que se establezcan de conformidad con este Reglamento y ordenamientos en la materia.

En la planeación y realización de las acciones a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, conforme a sus respectivas esferas de competencia, así como en el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Municipio para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se observarán los lineamientos de política ambiental que establezca el Plan Municipal de Desarrollo vigente y los programas correspondientes.

Para tal efecto se promoverá la participación de las instituciones de educación superior y de investigación científica, así como los representantes de los distintos sectores de la entidad.

ARTÍCULO 12. El Programa Ecológico Municipal es un instrumento de política ambiental que será expedido por Republicano Ayuntamiento y tendrá por objeto inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable.

- **Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de San Pedro Garza García**

El reglamento, publicado el 25 de julio del 2022, está hecho con la finalidad de establecer directrices que se buscan implementar hacia las acciones sistemáticas que tienen relación con las políticas federales y estatales. Se busca promover la adaptación, mitigación y prevención de los efectos graves del Cambio Climático. Dicho reglamento está hecho de manera integral con varias leyes a nivel estatal y nacional. Una de las propuestas que se tiene es la generación del Fondo Municipal para el Cambio Climático para canalizar los recursos financieros que van destinados a promover dicho reglamento (Municipio de San Pedro Garza García, 2021).

Acuerdos y planes

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo expresa los objetivos más importantes del sexenio. Así mismo, reconoce que el país está expuesto a ciertos riesgos como el



Cambio Climático, la transición demográfica y las fluctuaciones en los precios de los bienes y servicios.

Un ejemplo de lo anterior es el potencial productivo del sector, y el efecto que tiene a causa del Cambio Climático. Las proyecciones para el año del 2050 indican que la producción agrícola, en específico la del maíz, podría reducir significativamente de entre un 12 y 27%.

Por lo anterior, se desarrollaron algunos objetivos y estrategias a seguir como las siguientes:

- Fortalecer la capacidad de adaptación ante el Cambio Climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica.
- Promover acciones de planeación de todos los sectores en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico.
- Mejora y enfoque en generación de energía eléctrica a través de recursos renovables.
- Fomentar y fortalecer el capital humano y científico con el objetivo de impulsar el desarrollo científico y tecnológico para la posterior aplicación en el desarrollo sostenible.
- Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, suelos y agua.

Lo establecido previamente son solo algunos de los objetivos y estrategias que se buscan seguir por parte de todo el país. Muchas de las propuestas están basadas en los acuerdos internacionales (Gobierno de México, 2019).

- **Programa Especial de Cambio Climático**

El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024 (PECC) es otro instrumento de planeación hacia el Cambio Climático de régimen nacional. El objetivo principal es generar menos costos y producir grandes beneficios para el área económica y sostenible (SEMARNAT, 2021).



- **Estrategia Nacional de Cambio Climático en México**

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) es el instrumento de planeación que define la visión de largo plazo y que además rige y orienta la política nacional con una ruta de enfoque sostenible. Promueve el uso de energías limpias y renovables para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (Gobierno de México, 2013).

- **Plan de Acción ante el Cambio Climático de Nuevo León 2010-2015**

A nivel estatal existe el Programa de Acción ante el Cambio Climático para el Estado de Nuevo León (PACC-NL), el cual tuvo un periodo de desarrollo desde el año 2010 hasta el 2015. Algunos de los objetivos del programa fueron:

- Generar y actualizar continuamente el inventario de Gases de Efecto Invernadero, junto con otros contaminantes.
- Comunicar, informar y hacer accesible la información acerca de los avances con relación al Cambio Climático.

Algunas de sus estrategias van orientadas a la adaptación, como lo es por ejemplo, proteger y restaurar los ecosistemas y la biodiversidad, reducir los riesgos de integridad y salud de las personas, o administrar adecuadamente el recurso hídrico. Al finalizar el periodo de desarrollo del PACC-NL en el 2015, a nivel estatal se han estado desarrollando nuevos programas y proyectos que sigan la misma línea con el tema de Cambio Climático.

En el año 2021, por parte del Gobierno de Nuevo León, se propuso un conjunto de estrategias para la adaptación y mitigación del Cambio Climático en el estado. Uno de los temas que toca es el uso conservatorio del agua, proponiendo el desarrollo de normas que promueven el uso circular, la reducción de contaminación, la captación de agua de lluvia, entre otras. Otro de los temas es la reforestación, por lo que se está desarrollando un proyecto denominado *Deforestación Cero*. También se tocan los temas de residuos, movilidad, industria y emisión de gases de efecto invernadero. Algunas de las estrategias van enfocadas en el desarrollo de nuevas fuentes de energía y disminuir su consumo y generación de residuos (Plan de Acción Climática del Estado de Nuevo León, 2021).



Fue coordinado técnicamente por el Centro de Calidad Ambiental del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Para su realización se consultaron otros documentos como el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León, el Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable y Funcionalidad Urbana, publicaciones diversas de la Secretaría de Energía, SEMARNAT, Programa Especial de Cambio Climático, reportes IPCC, entre otros documentos.

En 2010, el Gobierno del Estado de Nuevo León se planteó la meta de mitigar 1558 millones de toneladas métricas equivalentes de CO₂, a través de la implementación de 20 acciones en 5 sectores, y una inversión de cerca de \$14,000 millones de pesos durante la administración 2010-2015.

En cuanto a la Zona Metropolitana de Monterrey se han decretado ciertas actividades que se derivan del PAC-NL. El enfoque de las actividades está en revisar y analizar los impactos, riesgos y la vulnerabilidad del estado y zona ante los escenarios del Cambio Climático. Así mismo se busca darles seguimiento a las medidas de adaptación descritas en el PAC-NL, pero enfocadas en las características de la zona (Iniciativa Climática, 2022).

- **Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Garza García.**

En México existe la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), el cual busca garantizar a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente sano para su salud y bienestar. Se promulgó en 1988, y cuenta con diferentes leyes y reglamentos con relación al impacto ambiental, residuos peligrosos, contaminación de ruidos, entre otros (SEMARNAT, 2018).

Nos enorgullece contar con un Plan Municipal de Desarrollo que cumple y atiende los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, mostrados en la figura 2.1, ya que se tiene como objetivo mantener un futuro sostenible en base a las acciones y estrategias que se plantean como municipio, los diferentes ejes que se establecen en el PMD atacan directamente a los ODS. El primer eje se enfoca en generar una sociedad en la cual se tenga seguridad, se promueva la justicia y su acceso a ella, además de que se tenga el concepto de un escenario de paz y se cuente con la tranquilidad de que existe seguridad y protección para los ciudadanos. El segundo eje permite tener un enfoque en la igualdad, respeto, inclusión y contar con la posibilidad de contar con la accesibilidad a un desarrollo social con equidad y respeto, además de tener fácil acceso a la educación y salud. El tercer eje se centra en el desarrollo sostenible del municipio y generar conciencia en la ciudadanía, los puntos que más se han tratado son temas de infraestructura y energía pues el municipio apuesta por el mejoramiento de estas. Por



último se tiene el cuarto eje que trata sobre el gobierno, el ODS que trata principalmente es el de alianza y gobernanza para lograr objetivos que se da al buscar soluciones por parte del gobierno municipal en la toma de decisiones.

Un elemento importante al realizar el PMD fue alinear con diversos planes y objetivos de desarrollo a nivel estatal, nacional e internacional. Para cumplir con esto, se realizó un análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, para posteriormente verificar que los objetivos del municipio fueran coherentes en sus prioridades.



Figura 2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2022.

4



3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS.

Objetivos

El objetivo del Programa Ecológico Municipal se enfoca en promover la protección, conservación y restauración del ambiente local y la biodiversidad, así como fomentar el desarrollo sostenible de la comunidad.

Para lograr este objetivo, el Programa incluye acciones y estrategias que se relacionan a la gestión adecuada de los residuos, la conservación y restauración de áreas verdes y ecosistemas naturales, la promoción del uso de energías renovables y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de cuidar el ambiente.

Es importante señalar que establecer objetivos y metas que permitan formular, conducir, controlar, evaluar y ejecutar los procedimientos encaminados a la preservación, protección, restauración y regeneración del ambiente.

Enseguida, se enlistan algunos objetivos específicos del Programa Ecológico Municipal :

- Fomentar el equilibrio ecológico mediante la prevención de las causas que generen impactos ambientales negativos.
- Promover la concertación de acciones ambientales entre la relación sociedad con la naturaleza.
- Incrementar la calidad de vida de la población a través de la prevención y control de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, la preservación ecológica y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos.
- Promover un programa ecológico municipal que ubique y regule las actividades productivas o de servicios, de manera que quede asegurada la permanencia de los elementos y recursos naturales.
- Promover el uso de los recursos naturales no renovables de manera responsable y de modo que se evite su agotamiento y la generación de efectos ecológicos y ambientales adversos.
- Garantizar el derecho de las comunidades locales a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda de la biodiversidad.
- Promover la educación ambiental como medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, y con ello, prevenir los desequilibrios ecológicos y daños ambientales.



- Fomentar el desarrollo basado en el conocimiento, a fin de encontrar esquemas de innovación tecnológica en el sector productivo, que permitan el crecimiento económico del Municipio, sin comprometer el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- Considerar los servicios ambientales en el desarrollo de las actividades productivas, a fin de no comprometer la disponibilidad de recursos naturales y permitir la restauración de los ecosistemas.
- Promover con Secretaría de Desarrollo Urbano, el incremento sostenido en la proporción de áreas verdes por persona.
- Privilegiar esquemas de autorregulación respecto de los actos de inspección y vigilancia, como una forma de fomentar el cumplimiento a la normatividad ambiental.
- Fomentar la gestión integral de residuos sólidos, incluyendo la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada.
- Promover el uso eficiente y responsable del recurso hídrico.
- Procurar la conservación y restauración de los ecosistemas naturales del Municipio.
- Incentivar la movilidad sostenible por medio de medios de transporte no motorizados y movilidad eléctrica.
- Ascender en materia de la educación ambiental y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.
- Garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales en el Municipio, y promoviendo el monitoreo y la evaluación de la calidad ambiental.
- Suscitar la adopción de prácticas sostenibles en todos los sectores del Municipio.

En resumen, el Programa Ecológico Municipal promueve un desarrollo sostenible en San Pedro Garza García, en el que se garantice la protección del medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes, al mismo tiempo que se promueve el crecimiento económico y social del municipio.

9



Objetivos establecidos en el PMD

Objetivo: III.1.

Contribuir a la mejora de las condiciones medioambientales del municipio mediante una política ambiental integral e incluyente, que garantice la calidad de vida y convivencia armónica para sus habitantes.

Objetivo: III.2.

Contribuir al desarrollo de una ciudad ordenada y sustentable mediante una planeación urbana estratégica e integral.

Objetivo: III.3.

Contar con infraestructura y equipamiento que garantice un espacio público vibrante, incluyente y de calidad para lograr el acceso seguro y cómodo de los ciudadanos.

Objetivo: III.4.

Promover la seguridad vial y una cultura de movilidad sostenible, activa e incluyente.

C



Estrategias:

El Programa Ecológico Municipal comprende un conjunto de estrategias y acciones con la intención de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente. A continuación, se presentan algunas de las estrategias:

- Fomentar la educación ambiental a través de programas, talleres, charlas, cursos y otras actividades.
- Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones e implementación de acciones que promuevan la protección del medio ambiente.
- Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos mediante medidas de reducción, reciclaje y disposición adecuada de los residuos sólidos que se generan en el Municipio.
- Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos: Implementar medidas para la reducción, reciclaje y disposición adecuada de los residuos sólidos generados en el Municipio.
- Incentivar la conservación de áreas naturales y promover la restauración de zonas degradadas.
- Promover el uso de medio de transporte sostenibles, como la bicicleta, transporte público y uso compartido de vehículos.
- Iniciar la transición hacia el uso eficiente de energía en edificios públicos y privados, fomentando el uso de energías renovables.
- Crecer en la promoción de agricultura sostenible y orgánica.
- Garantizar medidas de control de contaminación de recurso hídrico, saneamiento básico y protección de las fuentes naturales de agua.
- Controlar la contaminación del aire con tecnologías limpias y reduciendo emisiones contaminantes.
- Monitorear y evaluar los sistemas de monitoreo para conocer el impacto de las acciones y realizar ajustes necesarios para mejorar la eficacia del Programa.

La Dirección de Medio Ambiente de San Pedro Garza García desarrolló el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático el cual establece una pauta y un diagnóstico climático específico del Municipio.

Actualmente a nivel mundial se está lidiando con diferentes problemáticas que desembocan del tema de Cambio Climático. Hablando concretamente del municipio de San Pedro Garza García, la emergencia climática es uno de los retos más complicados de resolver, pero a la vez es uno de los más urgentes. Existen otras crisis como la económica o la sanitaria, que junto con la climática ponen en riesgo el bienestar de la población y los visitantes de la misma.



El Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático o PMACC, tiene como objetivo principal lograr guiar por medio de las políticas públicas municipales a las generaciones siguientes por medio de acciones concisas en los temas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático.

El PMACC también presenta el grado de vulnerabilidad, evaluación de emisiones y los riesgos presentes causados por las alternativas climáticas. Se dan soluciones y propuestas innovadoras para enfrentar los problemas de gestión ambiental, como también para disminuir las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI). Esto no solo ayuda a la ciudad a identificar y emprender acciones de manera oportuna, sino que también permite hacer comparaciones entre distintos municipios, estados o países, buscando identificar retos en común y cooperar de manera conjunta para solucionar dichas problemáticas.

Los compromisos o propuestas de solución se enfocan en las siguientes áreas:

1. Movilidad y emisiones cero.
2. Fortalecer áreas verdes.
3. Energías renovables.
4. Edificios municipales con emisiones cero.
5. Contaminación Ambiental.
6. Manejo de residuos.
7. Adaptación para contrarrestar la vulnerabilidad.
8. Inventarios actualizados.

En el documento se aborda el tema de Cambio Climático desde una postura firme y con la decisión de proponer soluciones para mitigar y disminuir los efectos que esto causa en el mundo, específicamente en el municipio de San Pedro Garza García, pues como se sabe es una problemática actual que afecta no solamente el ámbito social, sino también en lo económico y ambiental. Se denomina al término "Plan de Acción Climática" (PAC) haciendo referencia al "Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático" (PMACC) descrito en el Reglamento de Cambio Climático de San Pedro Garza García, aprobado en julio del 2022, cumpliendo con los artículos 19 y 21.

Cómo municipio, San Pedro Garza García se ha propuesto realizar y promover acciones como medidas de prevención y solución a diversas problemáticas referentes al Cambio Climático, es por ello que se enseguida se da un trasfondo por lo que se ha pasado en cuanto al tema del medio ambiente, dando información precisa y cifras referentes a temas de importancia socioambiental y que partiendo de ello se formularon propuestas de acción climática para mitigar y solucionar en un gran porcentaje los temas que se tratan en dicho documento.

9



Así mismo, se comparte la visión, estrategias y medidas de adaptación y mitigación que se plantean por parte del municipio para lograr un desarrollo sostenible y sustentable, dicha visión tiene como objetivo principal lograr que para el año 2050 los principales obstáculos que se presentan en el municipio hayan sido atendidos y lograr generar una conciencia ambiental ante el Cambio Climático y los riesgos que se presentan como consecuencia de ello, a la par de esto se busca atender los problemas actuales que se han presentado en las últimas décadas y lograr acciones preventivas para futuros casos.



Estrategias establecidas en el PMD

Estrategia: III.1.1.

Fortalecer el bienestar animal.

Estrategia: III.1.2.

Implementar acciones estratégicas para el saneamiento integral y aprovechamiento de los cuerpos de agua.

1. Promover medidas para la captación y uso de agua provenientes de nivel freático con descargas a red pluvial municipal.
2. Rediseñar sistemas de riego en áreas municipales.
3. Innovar sistemas de riego con plantas tratadoras de aguas residuales.
4. Reconstruir y reparar rejillas, bocas de tormenta y pluviales.
5. Gestionar los mantenimientos a la infraestructura de riego y equipo de bombeo.

Estrategia: III.1.3.

Mitigar el cambio climático en San Pedro.

1. Garantizar la preservación y la protección del respeto a las áreas naturales municipales.
2. Crear una guía de plantas y árboles a plantar en el municipio de acuerdo a los requerimientos básicos.
3. Conocer los servicios ecosistémicos que brinda el arbolado en los parques emblemáticos.
4. Cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que genera el municipio proveniente de fuentes fijas, móviles y de área.
5. Realizar un inventario de arbolado para conocer las especies de nuestro municipio, su dominancia, abundancia e importancia de biodiversidad.
6. Realizar un estudio de adaptación al cambio climático en el territorio municipal.

9



7. Realizar un diagnóstico ambiental para identificar áreas de oportunidad de uso eficiente y ahorro de recursos.
8. Promover y socializar la instalación de estaciones de monitoreo ambiental en el área municipal.
9. Promover e implementar acciones de apego y respeto por la naturaleza a través de la educación formal e informal.
10. Modernizar el alumbrado público con tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia y más ahorro.
11. Buscar y encaminar a la administración pública al consumo de energía en edificios municipales con paneles solares y/o tecnología de ahorradores de luz.
12. Buscar el incentivar el uso de energía solar.
13. Incorporar riesgos asociados al cambio climático al Atlas Municipal de Riesgos.
14. Buscar reconocimientos oficiales de instituciones externas a la autoridad municipal para promover buenas prácticas a implementar ante el cambio climático y la calidad del medio ambiente.
15. Crear programas de arborización.
16. Crear jardines polinizadores en áreas públicas.

Estrategia: III.1.4.

Desarrollar acciones para el manejo responsable de los residuos sólidos.

1. Promover medidas para la recolección de residuos reciclables en el municipio.
2. Promover y Fomentar una cultura de reciclaje y separación de residuos.
3. Trabajar con los servidores públicos y ciudadanos con la finalidad de lograr un municipio más limpio.
4. Elaborar un plan de manejo de residuos sólidos.



5. Concientizar y promover campañas ecológicas del manejo de residuos y reciclaje.

Estrategia: III.2.1.

Fortalecer los instrumentos de control y ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Estrategia: III.3.1.

Mejorar, modernizar y conservar la infraestructura de la ciudad, espacios públicos y recreativos del municipio.

Estrategia: III.4.1.

Impulsar la movilidad sostenible, activa e incluyente y convertir zonas del municipio en entornos caminables.

Estrategia: III.4.2.

Implementar acciones para reducir los hechos viales con personas lesionadas y fallecidas.

f



Metas:

Las metas del Programa Ecológico Municipal pueden incluir:

- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero: mediante la implementación de políticas y programas para fomentar el uso de energías renovables, la eficiencia energética en edificios públicos y privados, y la promoción de transporte sostenible.
- Conservación de la biodiversidad: proteger y restaurar los ecosistemas naturales del municipio. También se puede trabajar en la protección de especies en peligro de extinción.
- Gestión integral de residuos: reducir la cantidad de residuos generados por el Municipio, fomentar la separación y el reciclaje de residuos sólidos, y mejorar la gestión de residuos peligrosos y tóxicos. También se busca reducir la cantidad de residuos orgánicos y promover el compostaje.
- Mejora de la calidad del aire y del agua: reducir la contaminación del aire y del agua, mediante la implementación de políticas y programas para la reducción de la emisión de contaminantes, mejorar el tratamiento de aguas residuales y establecer programas para la limpieza y protección de los cuerpos de agua.
- Promoción de la educación y la participación ciudadana: fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental del Municipio, promoviendo campañas de concientización y programas educativos.

El Municipio de San Pedro Garza García, en México, tiene distintos programas e iniciativas, con el objetivo de promover un desarrollo sostenible, preservando y mejorando el ambiente y la calidad de vida de sus habitantes. Algunas de las metas específicas del Programa Ecológico Municipal incluyen:

- Reducción de la huella de carbono: mediante la promoción y monitoreo de políticas y programas para el uso de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en edificios y transporte, y la gestión adecuada de residuos.
- Conservación y restauración de áreas verdes: promocionando la restauración de áreas naturales protegidas.
- Mejora de la calidad del aire: por medio de la implementación de políticas y programas para reducir la emisión de contaminantes en fuentes fijas y móviles, y la promoción de alternativas de transporte sostenible.
- Gestión de residuos: separando y reciclando residuos sólidos, implementando programas de compostaje, y la mejora del manejo de residuos peligrosos y tóxicos.
- Promoción de la educación y participación ciudadana: mediante programas de educación ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones, y la implementación de campañas de concientización.



Además de que la Dirección de Medio Ambiente se involucra de manera directa en otras metas específicas y desarrolla proyectos para que se implementen en otras Direcciones y de esta manera vincular e involucrar a los colaboradores en la Protección al Medio Ambiente. Algunos ejemplos de estos programas son: Recuperación de agua pluvial, Ruta de Reciclaje, Centros de Acopio. Programa de Bitácoras Ambientales de Contratistas de Obra Pública. Algunos de los proyectos puntuales de la Dirección de Medio Ambiente de San Pedro Garza García incluyen:

- Diagnóstico Ambiental.
- Inventario de Emisiones de GYCEI anualmente.
- Inventario de Fauna en parques, que abarque como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves, mamíferos e insectos.
- Inventario de Arbolado urbano, en donde se identifiquen los árboles patrimoniales, los árboles en riesgo.
- Valoración de Servicios Ecosistémicos, con lo que se podrá saber cuánto CO2 se neutraliza de lo que aporta el Municipio.

/



4.- CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.

Existen varias razones por las cuales es importante considerar campañas de educación e información para la sensibilización de la población en San Pedro Garza García:

- Las campañas de sensibilización pueden ser útiles para promover hábitos saludables y prevenir enfermedades, por ejemplo las respiratorias.
- En San Pedro Garza García, como en cualquier otra ciudad, existe una necesidad de promover el cuidado del medio ambiente. El desarrollar campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la separación de residuos, el reciclaje, el uso eficiente del agua y la energía, entre otros temas.
- Las campañas de sensibilización también son efectivas para fomentar la seguridad ciudadana en todos los aspectos.
- Las campañas de sensibilización promueven y protegen los derechos humanos, como el de vivir en un mundo con aire limpio.
- Las campañas de sensibilización pueden ser una herramienta importante para fomentar la participación ciudadana en San Pedro Garza García. Se podrían desarrollar campañas para alentar a la población a involucrarse en proyectos comunitarios, a estar informados sobre la situación del Municipio, entre otros temas.

En resumen, las campañas de educación e información son importantes en San Pedro Garza García para promover hábitos saludables, proteger el medio ambiente, fomentar la seguridad ciudadana, proteger los derechos humanos y promover la participación ciudadana.

Actualmente, el Municipio cuenta con diversas campañas de educación e información para la sensibilización de la población:

- **Educación ambiental:**

El proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la enseñanza, adquisición y asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.



La educación ambiental es el medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, y con ello, prevenir los desequilibrios ecológicos y daños ambientales;

El programa deber ser desarrollado en campañas de Educación Formal y Educación No Formal

-Educación Formal

A través de vinculación con ONG's y SEP, llevar temas de interés ambiental a las escuelas nivel básico e intermedio. Por ejemplo, Programa Detectives Ambientales,

Concurso – Los árboles de tu Colonia

-Educación Informal

Diplomado Gratuito a la comunidad, el cual podrá ser impartido en línea o presencial. Deberá estar organizado para que la población aplique los conocimientos adquiridos en cada sesión en su hogar a manera que desarrollen proyectos de ecoeficiencia; de esta manera el Diplomado estará conformado por 4 módulos: agua, residuos, energía y biodiversidad; con 5 sesiones por módulo, para hacer un total de 20 sesiones. Las sesiones podrán ser impartidas por expertos en cada uno de los temas, los cuales podrán ser los Consejeros de Medio Ambiente. Al final los asistentes presentarán los proyectos desarrollados, y de cada participante se sumará el CO2 equivalente evitado gracias a los proyectos.

- Ciclo de Conferencias:

Los ciclos de conferencias son una herramienta efectiva en la sensibilización de la población al hablar de desafíos ambientales y las acciones que se están tomando para abordarlos.

Dichos ciclos de conferencias pueden incluir presentaciones de expertos locales en temas como la gestión de residuos, la conservación del recurso hídrico y energético, la movilidad sostenible y la biodiversidad local.

Además, los ciclos de conferencias presentan una oportunidad para que los ciudadanos se involucren en la protección del medio ambiente, ya que pueden asistir a las conferencias y participar en las discusiones sobre cómo mejorar la calidad ambiental de San Pedro Garza García. Esto genera un compromiso de la comunidad con la protección del medio ambiente.



Otra ventaja de los ciclos de conferencias es que difunden información importante y actualizada sobre los esfuerzos de protección del medio ambiente del Municipio. Esto puede incluir desde actualizaciones de políticas y programas ambientales, así como consejos prácticos para que los residentes reduzcan su impacto ambiental.

- **Reto Verde:**

En San Pedro Garza García siempre se ha enseñado con el ejemplo, por lo que la implementación de Retos Verdes han demostrado ser una herramienta efectiva para fomentar la participación y el compromiso de la comunidad en un programa municipal.

Un Reto Verde es una campaña en la que se anima a los participantes a adoptar comportamientos más sostenibles en su vida diaria, como reducir el uso de plásticos, disminuir el consumo de energía o que comiencen a reciclar. El objetivo del Reto Verde es motivar a la comunidad, en este momento dentro de los edificios municipales, a tomar medidas concretas para reducir su impacto ambiental y, al mismo tiempo, hacer conciencia sobre la protección del medio ambiente.

Los Retos Verdes también involucran a la comunidad en la toma de decisiones y en la identificación de soluciones para los problemas ambientales en sus alrededores. Los participantes pueden dar sugerencias sobre cómo mejorar la calidad ambiental de su lugar de trabajo.

- **Huella Verde:**

Este Distintivo es parte del primer esfuerzo del municipio por tener un registro de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) de los establecimientos y comercios que operan en el municipio. Esto forma parte del Reglamento de Cambio Climático del municipio, que fue publicado en julio del 2022: todos los establecimientos que emiten menos de 5,000 toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq) son competencia municipal y el municipio se debe encargar de registrar y regular estas emisiones. Las principales actividades económicas en San Pedro son comercio al por menor y servicios, aunque en el resto del Área Metropolitana de Monterrey (AMM) existe mucho auge industrial, pocas industrias operan dentro de los límites de San Pedro. Se puede decir que básicamente todas las actividades económicas del municipio tienen emisiones directas de menos de 5,000 tCO₂eq, esto hace aún más



importante el tener un registro adecuado de los GyCEI que se emiten en San Pedro.

El Distintivo en sí fue una idea que surgió como incentivo para que los establecimientos formen parte del registro de emisiones, dado que los establecimientos son los que tienen que proporcionar información para poder calcular las toneladas de CO₂eq que emiten, como incentivo se les ofrece un reconocimiento oficial de parte del municipio para que se distingan sobre otros establecimientos por su compromiso con registrar sus emisiones y apoyar indirectamente al medio ambiente. Adicionalmente se tiene planeado llevar a cabo un Programa de Liderazgo Ambiental, para ayudar a los establecimientos a reducir sus emisiones en la medida de lo posible, así capacitándonos para que sean más eficientes. Este Programa también forma parte del Reglamento de Cambio Climático. Sin embargo, el propósito más importante del proyecto del Distintivo es lograr tener un registro de las emisiones municipales que esté construido de “abajo hacia arriba”. Es decir, que logre complementar la información del Inventario de Emisiones del municipio, que está construido de “arriba a abajo”. El conocer las fuentes de las emisiones de GyCEI es el primer paso para poder fijar metas de reducción y planear para mitigar emisiones. El proyecto del Distintivo es diferente al Inventario dado que presenta una oportunidad de conocer de manera más específica de dónde vienen las emisiones del municipio y de esta manera poder implementar acciones concretas para reducirlas.

El proyecto cuenta con cuatro herramientas principales:

- El Formulario: Un cuestionario con preguntas sobre el uso de energía (electricidad y combustibles), agua, y la generación de residuos del establecimiento.
- La Base de Datos Global: Una hoja de cálculo con el registro de emisiones de todos los establecimientos que contesten el formulario, calcula las emisiones de los establecimientos según las respuestas al formulario.
- La Hoja de Cálculo Individual: Una hoja de cálculo que se le entrega a los establecimientos para que conozcan el resultado de su registro de emisiones.
- El Diploma: Un reconocimiento que se le entrega a los establecimientos para certificar que participaron en el registro de emisiones.

- **Diplomado de Liderazgo Ambiental, dirigido a Comercios y Servicios:**



Las campañas de educación e información son fundamentales para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad en su vida diaria. Dichas campañas son especialmente efectivas cuando se combinan con programas de capacitación y formación, como el Diplomado de Liderazgo Ambiental dirigido a comercios y servicios.

Este Diplomado representa una excelente oportunidad para capacitar a los dueños y empleados de negocios locales para que adopten mejores prácticas ambientales y cómo implementarlas en sus operaciones para maximizar sus negocios y eficientizar sus procesos. A través del Diplomado, los participantes pueden aprender sobre temas como el uso eficiente de los recursos, la gestión de residuos, la energía renovable, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y otros temas relevantes para la protección ambiental.

Además, el Diplomado proporciona a los comercios y servicios locales las herramientas necesarias para ser líderes ambientales en la comunidad. Al promover la implementación de prácticas sostenibles en los negocios locales, se genera un impacto significativo en la reducción de la huella de carbono del municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- **Divulgación de los resultados obtenidos de Inventarios y Estudios a través de posters, trípticos, libros, redes sociales u otros medios**

Las campañas de educación e información son fundamentales para la sensibilización de la población. Estas campañas pueden tomar muchas formas, en este caso hablaremos de la divulgación de los resultados obtenidos de inventarios y estudios que se han realizado en el Municipio de San Pedro Garza García:

- Inventario de Arbolado y Valoración de Servicios Ambientales: con el objetivo de conocer de manera integral la cantidad de oxígeno, cantidad de CO₂, cantidad de carbono secuestrado, cantidad de agua infiltrada que nos ofrecen los árboles en el municipio y todos los servicios ambientales que tenemos gracias a ellos.

Con los resultados de este proyecto podremos:

- Conocer cuánto CO₂ neutralizamos con las áreas verdes públicas.
- Toma de decisiones en temas de arbolado y desarrollo de nuevos proyectos basado en hechos y datos.
- Identificar los árboles de riesgo para actuar de manera preventiva.
- Disminuir gastos al planificar de forma oportuna las intervenciones, reforestaciones y mantenimiento.



- Planificar y asegurar biodiversidad para disminuir riesgos de plagas y enfermedades en árboles.

Este proyecto será realizado en parques, camellones y banquetas del municipio de San Pedro Garza García.

Este proyecto está liderado por la Dirección de Medio ambiente del municipio de San Pedro Garza García y el estudio será realizado por profesionales expertos en el tema de biodiversidad, arbolado y servicios ambientales.

- Inventario Faunístico en San Pedro Garza García: cuyo principal objetivo incluye conocer de manera integral los grupos más representativos de fauna que pueden habitar en 6 parques urbanos del municipio de San Pedro Garza García, estos grupos de fauna incluyen: aves, murciélagos, reptiles, anfibios y polinizadores (abejas nativas y mariposas).

Con los resultados de este proyecto obtendremos de información hasta la fecha inexistente sobre la riqueza biológica asociada a los parques urbanos más importantes. El conocimiento de la biodiversidad en los parques públicos permitirá su conservación y un manejo adecuado, así como la toma de decisiones basadas en conocimiento científico; de igual manera, el Gobierno Municipal, podrá compartir los hallazgos y pueden ser usados con fines educativos con la ciudadanía.

- Inventario de Emisiones: este documento es de utilidad para:
 - Proveer de información útil para las medidas de desarrollo económico y de planeación
 - Proveer información útil para atender otros aspectos ambientales como: calidad del aire, uso de suelo, manejo de residuos
 - Identificar la falta de información que si se desarrollara, podría tener beneficios adicionales
 - Evaluar opciones de mitigación de los gases de efecto invernadero
 - Proveer cimientos para el esquema de un comercio de emisiones

Algunas formas en que estas campañas pueden ayudar incluyen:

- A través de la divulgación de los resultados obtenidos de inventarios y estudios, se puede educar a la población sobre los problemas ambientales locales y sus consecuencias.



- Al informar a la población sobre los resultados obtenidos de inventarios y estudios, se puede fomentar la participación de la comunidad en la protección del medio ambiente.
- La divulgación de los resultados ayuda a cambiar los comportamientos de la población en relación con el medio ambiente, como la separación de residuos, el uso de transporte público o bicicleta, el consumo responsable de agua y energía, entre otros.
- El dar a conocer los resultados obtenidos de inventarios y estudios también puede ayudar a los responsables de la toma de decisiones a fortalecer las políticas públicas en materia ambiental, pues podrían basar sus decisiones en datos precisos y confiables.

R



ANEXO 2. MANUAL IAM

Los siguientes 10 años serán clave para combatir el cambio climático, sin metas concretas ni acciones contundentes las consecuencias de esta problemática global afectarán gravemente a la humanidad. Con lo anterior en mente, y habiéndose comprometido a la campaña "Race To Zero" de la ONU, la cual busca que sus integrantes lleguen a cero emisiones para el 2050, dirección de Medio Ambiente del municipio de San Pedro Garza García en Nuevo León, busca desarrollar un plan de acción climática para su municipio. Sin embargo, SPGG actualmente no cuenta con algún diagnóstico ambiental ni con una metodología para obtener uno. La dirección de Medio Ambiente solicitó apoyo a la carrera de "Ingeniería en Desarrollo Sustentable (IDS)" del Tecnológico de Monterrey para solucionar este problema.

El objetivo del equipo IDS asignado a esta tarea es realizar un primer acercamiento de un diagnóstico ambiental del municipio SPGG que permita a las autoridades y a la comunidad contar con información confiable en materia ambiental para la toma de decisiones. Para lograrlo, se desarrolló una herramienta tropicalizada/adaptada a las características, particularidades y limitaciones del municipio, la cual mide su progreso ambiental con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Después de una exhaustiva investigación de diversas metodologías de diagnóstico ambiental, esta herramienta fue inspirada y adaptada del "Índice de Ciudades Sostenibles (ICS)" un esfuerzo pionero a nivel internacional para medir el avance de las zonas metropolitanas de México, un país en el cumplimiento de los ODS. El ICS utiliza los 17 ODS en su esfuerzo, el equipo IDS se limitó a trabajar con los 6 ODS que más engloban la dimensión ambiental.





La herramienta desarrollada para SPGG a partir de la adaptación del ICS se denominó Índice Ambiental Municipal IAM. Esta primera versión del IAM brinda claridad en el grado de avance realizado por SPGG en los 6 diferentes ODS a través de un total de 43 indicadores, el número de indicadores por ODS varía. El IAM ofrece una sencilla semaforización que señala la distancia faltante entre el valor óptimo de cada indicador y el valor actual del municipio en dicho indicador.

El IAM, de primera iteración fue aplicado para el municipio de SPGG puede ser aplicado a otros municipios. Como el IAM es una herramienta comparativa entre ciudades; en esta versión se usaron valores de ciudades metropolitanas valoradas en el ICS, si el IAM se aplicara a más municipios permitiría que sea una herramienta de evaluación entre municipios y no habría necesidad de esperar a los reportes del ICS para poder generar el IAM.

A continuación el equipo IDS desarrollo un manual para poder calcular los 43 indicadores con su respectivo valor óptimo. Finalizando por las instrucciones para hacer la semaforización con respecto al indicador, el ODS y el índice general. Como ya antes mencionado, el IAM es una herramienta comparativa por lo que se debieron usar datos reportados en el ICS 2018 para futuras aplicaciones se recomienda usar el reporte de ICS más actualizado que sea publicado.

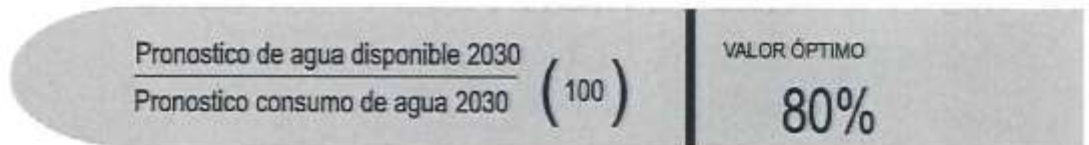
El equipo IDS espera que esta herramienta permita a los tomadores de decisiones conocer el estatus ambiental del municipio para poder ejercer una buena administración en busca de la mejora del ambiente y sociedad.



Asegurar disponibilidad y manejo sustentable del agua y saneamiento para todos.

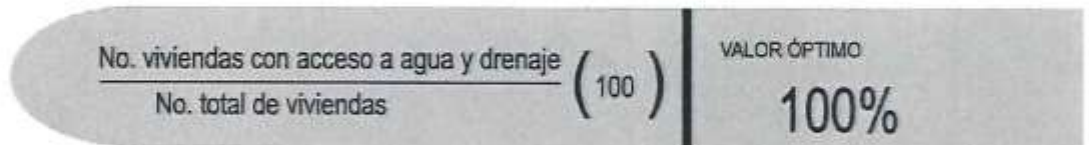
Disponibilidad de agua

Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.



Población con acceso a agua entubada

Ocupantes en viviendas particulares con acceso a agua entubada en el ámbito de la vivienda.

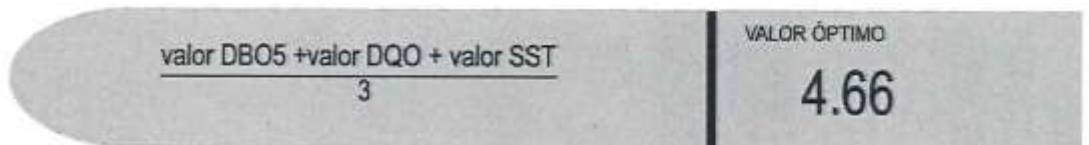


Calidad del agua superficial

Índice de calidad del agua (valor de 1 a 5, donde más alto significa mejor calidad). Los criterios a evaluar son DBO5, DQO y SST.

Calidad	Criterios		
	DBO ₅	DQO	SST
Excelente	< 3	< 10	< 25
Buena Calidad	3 - 6	10 - 20	25 - 75
Aceptable	6 - 30	20 - 40	75 - 150
Contaminada	30 - 120	40 - 200	150 - 400
Fuertemente	> 120	> 200	> 400

Excelente = 5
Buena calidad = 4
Aceptable = 3
Contaminada = 2
Fuertemente = 1





Porcentaje de volumen de agua residual tratada

Porcentaje de volumen tratado de agua residual con respecto al volumen estimado que se capta por la red de alcantarillado público.

$$\frac{\text{Volumen de agua residual tratada}}{\text{Volumen de agua residual}} (100)$$

VALOR ÓPTIMO

80%

Eficiencia física

Porcentaje del volumen de agua consumido por los usuarios en relación al total del volumen inyectado a la red en un periodo de tiempo (pérdidas)
Porcentaje de agua consumida/inyectada a la red..

$$\frac{\text{Volumen de agua consumido en 1 año}}{\text{Volumen de agua inyectado a la red en 1 año}} (100)$$

VALOR ÓPTIMO

85.75%

Agua proveniente de otra cuenca

Porcentaje del agua que es importada desde otra cuenca con respecto al agua necesaria para los requerimientos de la población de la cuenca destino. En el periodo de tiempo de 1 año

$$\frac{\text{Volumen de agua inyectado a la red proveniente de una cuenca no correspondiente}}{\text{Volumen de agua inyectado a la red}} (100)$$

VALOR ÓPTIMO

0%

Tomas con micromedición

Porcentaje de tomas con medidor que cuantifica los volúmenes de consumo individuales por usuario.

$$\frac{\text{No. de medidores instalados en el municipio}}{\text{No. total de usuarios en el municipio}} (100)$$

VALOR ÓPTIMO

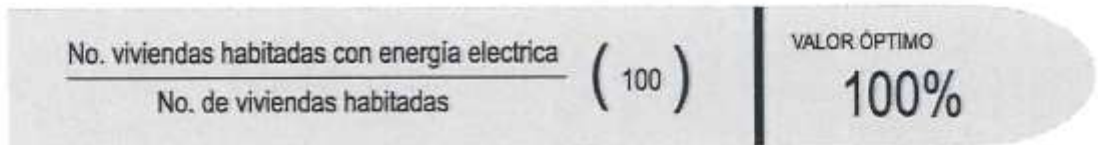
90%



Asegurar acceso a energía confiable, asequible, sustentable y moderna para todos.

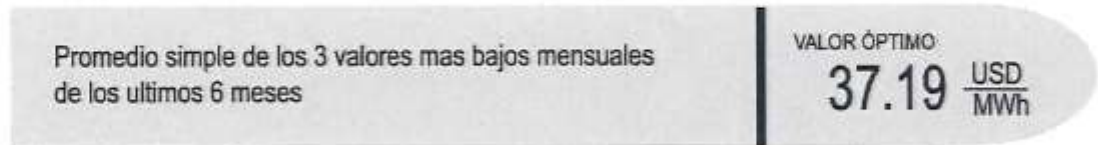
Viviendas con acceso a energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de energía eléctrica.



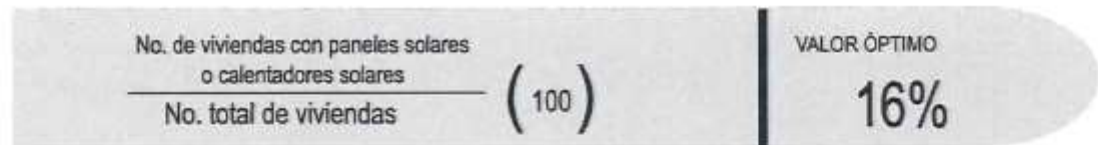
Costo de electricidad

Costo de generación de electricidad medido en dólares por megawatt-hora



Viviendas que aprovechan energía solar

Porcentaje de viviendas que cuentan con paneles fotovoltaicos o calentadores solares.



4



Hacer ciudades y asentamientos inclusivos, seguros, resilientes y sustentables

Carencia de calidad y espacio en la vivienda

Población que habita en viviendas con pisos de tierra; techo de cartón o desechos; muros de barro, bajareque, carrizo, bambú, palma, cartón, metal o asbesto, o material de desecho, y/o más de 2.5 personas por cuarto de vivienda.

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

0%

Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

- 1.- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- 2.- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- 3.- No disponen de energía eléctrica.
- 4.- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

0%

Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada

Porcentaje de fondos municipales para movilidad.

Presupuesto destinado a la movilidad
Total de presupuesto en el para el municipio (100)

VALOR ÓPTIMO

39.82%

Handwritten mark



Consumo eléctrico
residencial

Consumo medio anual de electricidad por vivienda.

$$\frac{\text{Consumo eléctrico anual}}{\text{No. total de viviendas}}$$

VALOR ÓPTIMO
2157.2kWh

Consumo eléctrico en
los servicios públicos
municipales

Consumo medio anual del alumbrado público y el bombeo de agua urbano per cápita.
Dividido en bombeo u alumbrado público

$$\frac{\text{Consumo eléctrico anual en bombeo + alumbrado público}}{\text{No. total de habitantes}}$$

VALOR ÓPTIMO
34.71 kWh

Intensidad eléctrica

Cantidad necesaria de electricidad del sector productivo para generar una unidad
del PIB local base

$$\frac{\text{Energía eléctrica consumida en el sector productivo}}{\text{PIB del municipio}}$$

VALOR ÓPTIMO
2.5 $\frac{\text{Wh}}{\$}$

Consumo de
combustible per cápita

Volumen de consumo de diesel y gasolina por habitante al año.

$$\frac{\text{Litros de combustible consumido}}{\text{No. total de habitantes}}$$

VALOR ÓPTIMO
17 $\frac{\text{l de diesel}}{\text{habitante}}$ 98 $\frac{\text{l de gasolina}}{\text{habitante}}$



Viviendas intraurbanas

Viviendas en U1 y U2 como porcentaje de las viviendas vigentes.

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

91%

Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos

Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos.

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

91%

Crecimiento de la mancha urbana

Tasa promedio de crecimiento anual de la superficie urbana

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

-0.02

Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos

Viviendas que disponen sus residuos sólidos a través del servicio público de recolección, un contenedor o un basurero público

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

98.21%



Calidad del aire | Evaluar la calidad del aire con respecto a los límites de concentración para los contaminantes PM2.5, PM10 y ozono en exteriores. Sacar la diferencia de porcentaje sobre límite establecido en la NOM-020-SSA1-2014 y NOM-025-SSA1-2014.
Escala de 0-100

Por cada categoría, si todos los días del año la concentración de contaminantes fue menor a la norma = 100, si fueron menos de 365 días que se cumplió con la norma evaluar mediante regla de 3 los días que si cumplieron con la norma. Sacar el promedio de las categorías para tener el valor obtenido

VALOR ÓPTIMO
100

Programas de gestión de la calidad del aire | Índice que evalúa la existencia de:
1) programa de verificación vehicular obligatoria
2) programa de contingencias ambientales atmosféricas
3) programas de gestión para mejorar la calidad del aire (ProAire).
La existencia de cada programa es valuada con 100 puntos.

valor 1) + valor 2) + valor 3)

VALOR ÓPTIMO
300

Densidad de áreas verdes urbanas | Proporción del territorio urbano que el municipio dedica a las áreas verdes

$\frac{\text{área dedicado a áreas verdes}}{\text{área municipal total}} (100)$

VALOR ÓPTIMO
10%

Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes | Habitantes con un área verde a menos de 350 metros.

$\frac{\text{No. de habitates a menos de 350m de un área verde}}{\text{No. total de habitantes}} (100)$

VALOR ÓPTIMO
100%

5



Sistema de transporte masivo

Identificar la existencia de transporte masivo dentro del municipio

- 0 = no hay
- 1 = aprobado proyecto ejecutivo por BANOBRAS
- 2 = en proceso de construcción
- 3 = en funcionamiento

VALOR ÓPTIMO

3

Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público

Porcentaje de población de estratos socioespaciales bajos que tienen acceso a transporte público cerca de su vivienda.

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

75%

Suelo de valor ambiental urbanizado

Porcentaje de suelo que en 2000 registraba un uso de suelo con valor ambiental y que en año de estudio registró una transformación a suelo urbano (no incluye suelo agrícola).

Para este indicador se hace consulta en encuestas especiales intercensales del INEGI

VALOR ÓPTIMO

0%

Viviendas verticales

Porcentaje de viviendas ubicadas en edificaciones de tres o más niveles, respecto del total de viviendas vigentes.

$$\frac{\text{No. de viviendas en edificaciones de mps de 2 niveles}}{\text{No. total de viviendas}} \quad (100)$$

VALOR ÓPTIMO

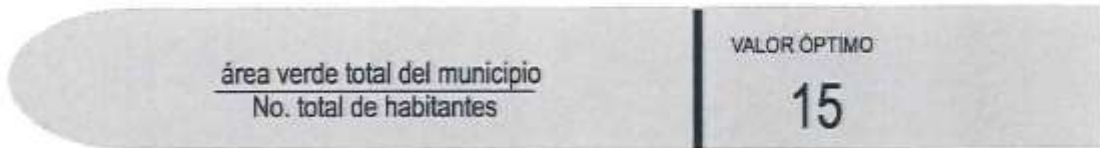
66%

e



Área verde per cápita

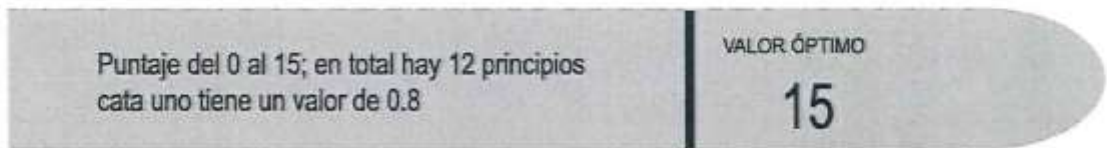
Cantidad de áreas verdes urbanas disponibles per cápita



Asegurar un consumo sostenible y patrones de consumo

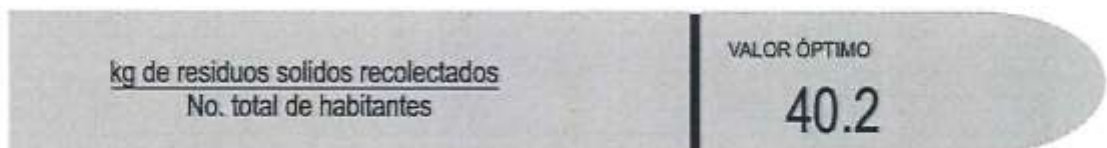
Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos

Revisar que los instrumentos legales municipales relacionados a la gestión de los RSU incorporen los trece principios estipulados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)



Generación de residuos sólidos urbanos per cápita

Cantidad de residuos sólidos urbanos generados por habitante al año que fueron recolectados por el servicio público



5



Regalo o venta de
residuos reciclables

Proporción de viviendas que separan sus residuos para regalarlos o venderlos.
Este indicador puede ser obtenido de la encuesta intercensal del INEGI

$$\frac{\text{No. de viviendas que separan residuos para vender o regalar}}{\text{No. total de viviendas}} (100)$$

VALOR ÓPTIMO

67%

Porcentaje de viviendas
que separan sus
residuos

Porcentaje de viviendas que separan sus residuos en al menos orgánicos e inorgánicos antes de disponerlos. Este indicador puede ser obtenido de la encuesta intercensal del INEGI

$$\frac{\text{No. de viviendas que separan residuos en orgánicos e inorgánicos}}{\text{No. total de viviendas}} (100)$$

VALOR ÓPTIMO

82.7%

Empresas certificadas
como "limpia"

Razón de empresas certificadas como "limpia".

$$\frac{\text{No. de empresas certificadas}}{1,000 \text{ empresas}}$$

VALOR ÓPTIMO

10.57

Empresas socialmente
responsable

Razón de empresas certificadas como Empresa Socialmente Responsable

$$\frac{\text{No. de empresas certificadas}}{1,000 \text{ empresas}}$$

VALOR ÓPTIMO

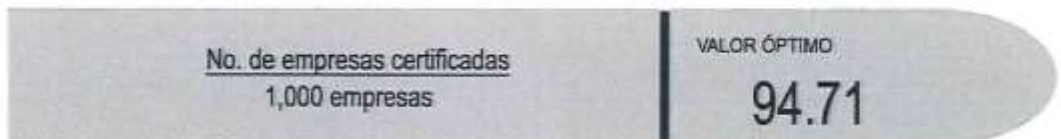
201

4



Empresas certificadas con ISO-9000 y 14000

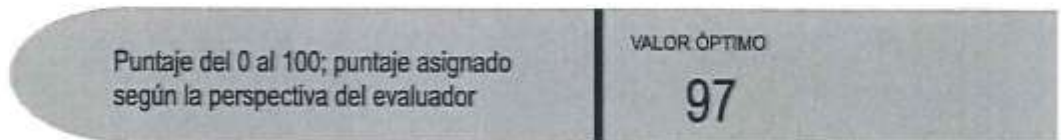
Razón de empresas certificadas con ISO-9000 y 14000.



Tomar acción para combatir el cambio climático y sus impactos

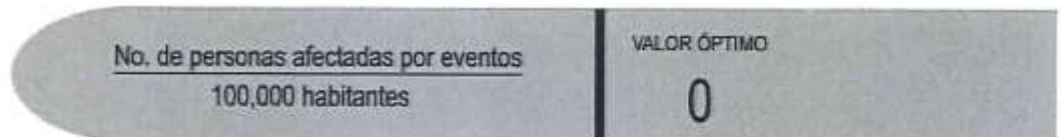
Resiliencia a desastres naturales

Indicador que mide el nivel de resiliencia a nivel municipal ante desastres de origen natural, a partir de cinco dimensiones: 1) Gobernabilidad, 2) Evaluación del riesgo, 3) Conocimiento y educación, 4) Gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad, 5) Preparación y respuesta para desastres

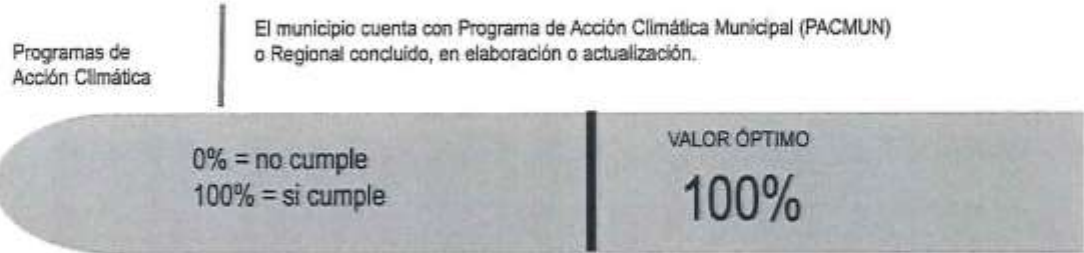


Población afectada por eventos geológicos e hidrometeorológicos

Población afectada por eventos hidrometeorológicos y geológicos por cada 100,000 habitantes

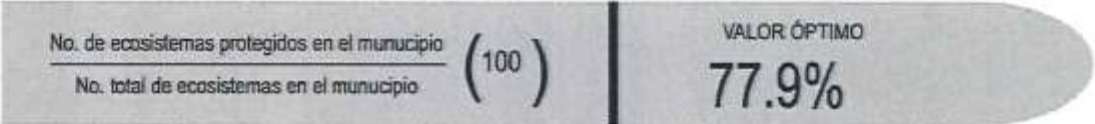


P

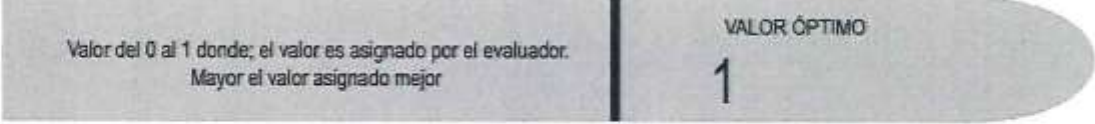


Proteger, restaurar y promover el uso sustentable de los ecosistemas terrestres, manejo sustentable de bosques, combate a la desertificación y detener y retroceder la degradación de los suelos y la pérdida de biodiversidad.

Protección de ecosistemas importantes para la biodiversidad	Porcentaje de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
---	--



Estrategias Estatales de Biodiversidad	Avance en la instrumentación de la Estrategia Estatal de Biodiversidad.
--	---

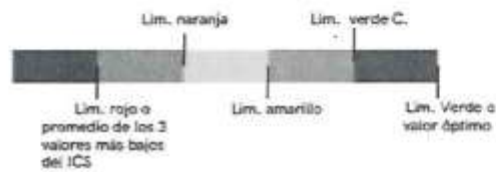


S



Construcción de la semaforización

El primer paso es identificar las siguientes variables Valor óptimo (lim verde), Valor obtenido en SPGG (Vo), el valor mínimo (v min) del reporte de ICS y el promedio de los 3 valores más bajos que se muestran en el reporte de ICS (Prom lim rojo); es importante mencionar que al usar esos datos comparamos los resultados que obtuvo el municipio de SPGG con las diversas ciudades a lo largo de la República Mexicana, como Ciudad de México, Monclova, Chihuahua, Toluca, Guadalajara entre otros.



Para calcular los límites superiores del color naranja, amarillo y verde claro:

$$\text{lim naranja} = \frac{(\text{lim verde} - \text{lim rojo})}{3} + \text{lim rojo}$$

$$\text{lim amarillo} = \frac{(\text{lim verde} - \text{lim rojo})}{3} + \text{lim naranja}$$

$$\text{lim vc} = \frac{(\text{lim verde} - \text{lim rojo})}{3} + \text{lim amarillo}$$

Ya teniendo estos valores se puede asignar el color de la semaforización:

- si $V_o < \text{prom lim rojo}$ = color rojo
- si $\text{prom lim rojo} < V_o < \text{lim naranja}$ = color naranja
- si $\text{lim naranja} < V_o < \text{lim amarillo}$ = color amarillo
- si $\text{lim amarillo} < V_o < \text{lim vc}$ = color verde claro
- si $\text{lim vc} < V_o < \text{lim verde}$ = color verde oscuro



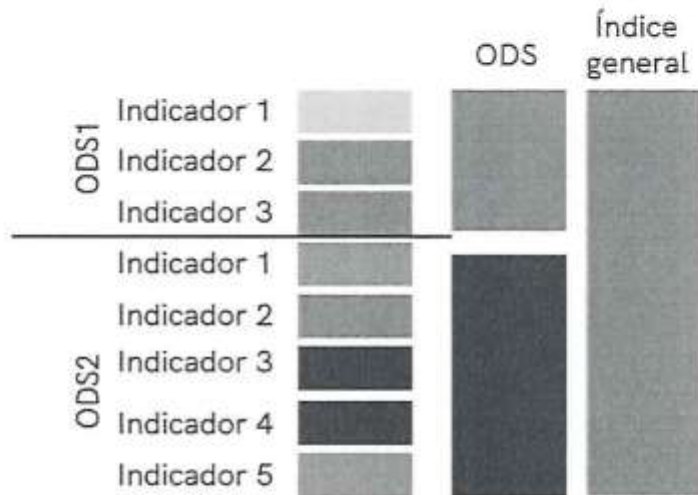
También se calcula el valor estandarizado (v est):

$$v \text{ est} = \frac{V_o - V_{\min}}{\text{lim verde} - V_{\min}} (100)$$

En cada ODS se saca el promedio de los valores estandarizados de sus indicadores correspondientes y así podemos tener una calificación llamada valor agregado y semáforo por ODS. En total se obtienen seis valores agregados y cada uno de ellos tiene un color de la semaforización. Para determinar el color es de acuerdo a la moda de los resultados de los indicadores del respectivo ODS (p.e. si son 5 indicadores, 1 rojo, 1 amarillo y 3 verde claro el color asignado al ODS es verde claro)

En caso de haya la misma cantidad en colores, por ejemplo 2 amarillos y 2 rojos se tomará el color con valor inferior, en este caso rojo.

Para finalizar se hace el semáforo del índice general, y al igual que el semáforo por ODS el color se asigna por la moda.



10



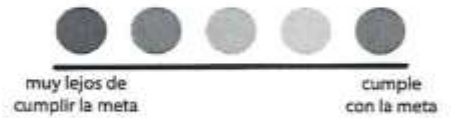
ANEXO 3. RESULTADOS IAM - SEMAFORIZACIÓN

R



A continuación los resultados del primer acercamiento del IASP, las filas que son de color gris son valores que no pudieron ser obtenidos, ya sea por falta de tiempo o por inaccesibilidad.

Semaforización



Indicador	Valor óptimo	Valor obtenido	Semaforización
Disponibilidad de agua	0.8		
Población con acceso a agua entubada	100%	95.95%	●
Calidad del agua superficial	4.66	4.31	●
Porcentaje de volumen de agua residual tratada	80%	100%	●
Eficiencia física	85.75%		
Agua proveniente de otra cuenca	0%		
Tomas con micromedición	90%		
Indicador	Valor óptimo	Valor obtenido	Semaforización
Viviendas con acceso a energía eléctrica	100%	96.1%	●
Costo de electricidad	37.19	28.76	●
Viviendas que aprovechan energía solar	16%	16.44%	●
Consumo eléctrico residencial	2457.2	1719.5	●
Consumo eléctrico en los servicios públicos municipales	34.71	85.38	●
Intensidad eléctrica	2.5	3.11	●
Consumo de combustible per cápita	diésel: 17 L/hab gasolina: 96 L/hab		

f



Indicador	Valor óptimo	Valor obtenido	
Carencia de calidad y espacio en la vivienda	0%	2.4%	●
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	0%	0.3%	●
Presupuesto destinado a la movilidad no motorizada	39.82%		
Sistema de transporte masivo	3	1	●
Población de estratos bajos con accesibilidad a transporte público	75%		
Suelo de valor ambiental urbanizado	0%	0%	●
Viviendas verticales	66%		
Viviendas intraurbanas	91%	92%	●
Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	91%	77.63%	●
Crecimiento de la mancha urbana	-0.02	0.02	●
Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos	98.21%	97.64%	●
Calidad del aire	100		
Programas de gestión de la calidad del aire	300	200	●
Densidad de áreas verdes urbanas	10%	4.56%	●
Población con accesibilidad peatonal a áreas verdes	100%		
Área verde per cápita	15	26	●



8	Indicador	Valor óptimo	Valor obtenido	
	Marco regulatorio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	15	11.25	●
	Generación de residuos sólidos urbanos per cápita	40.2	326.34	●
	Regalo o venta de residuos reciclables	67%		
	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos	82.7%		
	Empresa certificadas como "limpia"	10.57		
	Empresas socialmente responsable	201		
	Empresas certificadas con ISO-9000y 14000	94.71		
13	Indicador	Valor óptimo	Valor obtenido	
	Resiliencia a desastres naturales	97	100%	●
	Población afectada por eventos geológicos y hidrometeorológicos	0		
	Programas de Acción Climática	100%	100%	●
	Institutos de Planeación Urbana	100%	100%	●
15	Indicador	Valor óptimo	Valor obtenido	
	Protección de ecosistemas importantes para la biodiversidad	77.9%	23.33%	●
	Estrategias Estatales de Biodiversidad	1	0	●

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: Someto a su consideración la propuesta presentada.



¿Existe algún comentario?

Adelante regidora Vivianne Clariond.

Regidora, C. Vivianne Clariond Domene. Gracias Secretaria.

Solamente comentar que con este programa nos estamos estableciendo metas que, buscamos seguir trabajando principalmente con la gestión adecuada de residuos, conservar y sobre todo restaura las áreas verdes, protegiendo sistemas naturales plantando muchos árboles nativos en todo el municipio.

También promoviendo el uso de energías renovables, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero, promover más educación ambiental y una sensibilización de la comunidad sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

Estamos muy contentos con este programa y queremos trabajar mucho para cumplir todas las metas.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias Regidora.

Al no haber más comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la expedición del Programa Ecológico Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Andrés Romo Serrano A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó:

Continuando con el Orden del Día, en el **PUNTO 7**, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal relativa a la celebración de convenio entre la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Nuevo León y el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acuerdo Primero de la propuesta que previamente fue circulada en documento, misma que observa las disposiciones legales y reglamentarias y que se insertará de forma íntegra en el acta de la presente sesión dice:

A C U E R D O PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con el fin de obtener funcionalidades adicionales en relación con el Sistema DeclaraNet que le permita al Municipio entre otras, consultar y administrar datos respecto a las declaraciones públicas de sus servidores y servidoras públicas, a través de un Módulo de Administración Externo.



San Pedro Garza García

2021 — 2024

A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Presentes. -

El **C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en ejercicio de las facultades a mi cargo, conferidas por los artículos 165, 166 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 17 fracción I, 35, Apartado A, fracción I y II, 157, 158 fracciones I y IX, 159 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 15, 16 fracción XIII, y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León; y 15, 16 fracciones XI y XIII, y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León, presento a la consideración de este Órgano Colegiado **PROPUESTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, por lo cual me permito presentar los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma Constitucional en materia anticorrupción, a través de la cual se estableció la obligación de todos los servidores públicos de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley.

SEGUNDO. Que el 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y en la cual establece que todos los servidores públicos, entre otros, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad ante la Contraloría o respectivo Órgano interno de control, en los términos previstos en la ley.

TERCERO. Que la información prevista en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de constancias de presentación de declaración fiscal, se almacenará en el Sistema Estatal de Información y en la Plataforma Digital Nacional que contendrá la información que para efectos de las funciones del Sistema Nacional Anticorrupción, generen los entes públicos facultados para la fiscalización y control de recursos públicos y la prevención, control, detección, sanción y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.





San Pedro Garza García

2021 — 2024

CUARTO. Que la Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, solicitó mediante oficio número SCT-82/2023 de fecha 19 de abril de 2023 se someta a la consideración del Republicano Ayuntamiento la celebración de Convenio de Colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a través de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que el proyecto del Convenio de Colaboración tiene como objeto obtener funcionalidades adicionales en relación con el Sistema DeclaraNet que le permita al Municipio entre otras, consultar y administrar datos respecto a las declaraciones públicas de sus servidores y servidoras públicas, a través de un Módulo de Administración Externo.

SEXTO. Que el proyecto del Convenio de Colaboración cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, mismo que fue oportunamente comunicado a la Directora Jurídica de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia mediante el oficio número SA/DGAJ/345/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; los artículos 157, 158 y 159 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, le atribuye a los Ayuntamientos la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

SEGUNDA. Que el numeral 35, Apartado A, fracciones I y II y Apartado B, fracciones III y V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, refieren respectivamente que es facultad y obligación del Presidente Municipal encabezar la Administración Pública Municipal; iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento; conducir las relaciones del Municipio con la Federación, los Estados u otros Municipios; celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; y las demás que le confiera la Ley y demás Leyes aplicables.

TERCERA. Que los artículos 15 y 16, fracciones XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León, expresan que el Presidente Municipal es el representante del Republicano Ayuntamiento y responsable directo de la administración pública municipal y entre otras atribuciones, tiene la de realizar todos los actos que resulten necesarios para el



San Pedro Garza García

2021 — 2024

despacho adecuado de los asuntos administrativos y la correcta prestación de los servicios públicos municipales y ejercer las facultades y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTA. Que en términos de los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los servidores públicos están obligados a presentar de manera electrónica su declaración de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano Interno de Control, en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

QUINTA. Derivado del contenido de la presente propuesta y de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 inciso A fracción XIV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; y 18 fracción IV y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para efecto de que elabore, revise, firme y sustancie lo referente al Convenio de Colaboración y Coordinación a celebrarse entre la **CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** y el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**. Así mismo se instruye a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que sustancie con los trámites correspondientes y conclusión del trámite administrativo del Convenio de Colaboración.

Por tanto, se pone a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta y en su caso la aprobación de la misma, para lo cual, se somete al Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con el fin de obtener funcionalidades adicionales en relación con el Sistema DeclaraNet que le permita al Municipio entre otras, consultar y administrar datos respecto a las declaraciones públicas de sus servidores y servidoras públicas, a través de un Módulo de Administración Externo.

SEGUNDO. El presente acuerdo tendrá validez a partir del momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



San Pedro Garza García

2021 — 2024

ambas de este Municipio, para que sustancie con los trámites correspondientes y conclusión del trámite administrativo del Convenio de Colaboración y Coordinación. Lo anterior de acuerdo a lo determinado en la CONSIDERACIÓN QUINTA de la presente propuesta.

CUARTO. El convenio deberá otorgarse observando el clausulado al que el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, regularmente sujeta los convenios en que interviene.

QUINTO. Se instruye al C. Presidente Municipal, a la Síndico Segunda, a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia y al Director General de Asuntos Jurídicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, a efecto de que se dé el legal y debido cumplimiento al presente Acuerdo.

SEXTO. Para su mayor difusión publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N. L., a 20 de abril de 2023


C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. VALERIA GUERRA SILLER
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: Someto a su consideración la propuesta presentada.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba la celebración del Convenio de Colaboración entre la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Andrés Romo Serrano A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el **PUNTO 8** del orden del día, le cedo la palabra al Síndico Primero Francisco Juan Garza Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, quien procederá a la presentación de 2-dos dictámenes.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Gracias Secretaria

Presentamos a su consideración el Dictamen número CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral.



DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE. -**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio SFT-970/2023 de fecha 18-dieciocho de abril de 2023-dos mil veintitrés, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos rubricados por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, relativos al **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**, que comprende la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado que guarda la Hacienda Municipal, por el período del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo del 2023-dos mil veintitrés; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Por oficio SFT-970/2023 de fecha 18-dieciocho de abril de 2023-dos mil veintitrés, rubricado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, en el cual turnó a esta H. Comisión, para su estudio, análisis, deliberación, discusión y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés, que contienen la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado que guarda la Hacienda Municipal, por el período del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo del 2023-dos mil veintitrés, debidamente rubricados por el Presidente Municipal, la Secretaria de Finanzas y Tesorería, y el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es **competente** para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 penúltimo y último párrafo, 165 primer y segundo párrafo y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38, 39 y 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 29, 30, 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, inciso b), 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio MunicipalDICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral
20 DE ABRIL DE 2023



SEGUNDA. En los términos del artículo 115 primer párrafo y fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además de revisar y fiscalizar sus cuentas públicas.

TERCERA. La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con sus artículos 2 fracciones XI y XII, 7 y 14 establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, el Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

CUARTA. El artículo 5, Regla 1, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, vigente en el año 2023-dos mil veintitrés, señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados, por lo que, en cumplimiento a este dispositivo legal, se incluye el Informe de Subsidios Otorgados durante el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023-dos mil veintitrés.

QUINTA. Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46 fracción I, incisos a), b), c), d), e), g), y h) y fracción II, incisos a) y b) de la ley en cita, que para mayor claridad se transcribe a continuación:

"Artículo 46.-...

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;**
- b) Estado de situación financiera;**
- c) Estado de variación en la hacienda pública;**
- d) Estado de cambios en la situación financiera;**
- e) Estado de flujos de efectivo;**

...

g) Notas a los estados financieros;

h) Estado analítico del activo,

...

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;**
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:**



1. *Administrativa;*
 2. *Económica;*
 3. *Por objeto del gasto, y*
 4. *Funcional.*
- ..."

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los referidos criterios y los formatos para la presentación de la información, se publicaron el 11-once de octubre de 2016-dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación; en el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, presenta el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés.**

En relación a la difusión de la información financiera que generan los entes públicos, debe observarse lo establecido en los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el artículo 33 fracción III, inciso j), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEXTA. La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 33 fracción III, inciso e), y 100 fracción IX, respectivamente, establecen que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar rubricados por el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, y el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento.

SÉPTIMA. El contenido de los Informes de Gestión Financiera da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en los artículos 2 fracciones XI y XII, 4, 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, en el artículo 5, Regla 3, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2023-dos mil veintitrés, y en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46 fracción I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II, incisos a) y b), 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto se anexa al presente dictamen, el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**, que se integra con los documentos indicados en los preceptos de orden legal que se refieren a continuación:

En Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO *CHPM 2021-2024/010-2023*/Informe Trimestral
20 DE ABRIL DE 2023



5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Estado Analítico del Activo
8. Estado Analítico del Pasivo/Hacienda
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
10. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
11. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos:
 - Clasificación por Objeto del Gasto
 - Clasificación Económica
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Funcional.

En Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

1. Estado de Situación Financiera Detallado (Formato 1)
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Formato 2)
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (Formato 3)
4. Balance Presupuestario (Formato 4)
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado (Formato 5)
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Formato 6 A)
 - Clasificación Administrativa (Formato 6 B)
 - Clasificación Funcional (Formato 6 C)
 - Clasificación de Servicios Personales por Categoría (Formato 6 D)

Información Contable y Presupuestal

1. Ingresos por Programa
2. Ingresos por Programa y Subprograma
3. Egresos por Programa
4. Egresos por Programa y Subprograma
5. Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
6. Saldos de Cuentas por Cobrar
7. Fondos de Aportaciones del Ramo 33
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
8. Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

OCTAVA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en los Antecedentes y Consideraciones, así como de lo que se desprende de los documentos inherentes al **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**, indicados en este Dictamen; en la sesión celebrada el 20-veinte de abril del año en curso, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación, discusión y deliberación al **Informe de Avance de Gestión Financiera**, se consideró factible dictaminar en sentido

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio MunicipalDICTAMEN NÚMERO *CHPM 2021-2024/010-2023*/Informe Trimestral
20 DE ABRIL, DE 2023



POSITIVO, para que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue su aprobación para su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León a más tardar el último día hábil del mes de abril del año en curso, y ordene su publicación en términos de la legislación aplicable.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 29, 40 fracción IV y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal, tiene a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** tener por presentado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**, que comprende la información contable, presupuestaria y programática que refleja el estado de la Hacienda Municipal, por el período del 1-uno de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés, que se acompaña al presente instrumento, de conformidad con los Antecedentes y Consideraciones expuestos.

SEGUNDO. Se **APRUEBA** el envío del **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**, al Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año en curso, de conformidad con lo expuesto en las Consideraciones Tercera y Octava de este instrumento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma, para los efectos legales conducentes, el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen y su anexo que consiste en el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023-dos mil veintitrés**, en la Gaceta Municipal, adicionalmente en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Apartado A, fracción XII, 64, 65 y 66 fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 109 fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; así como en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, conforme a lo dispuesto en los artículos 51, 56 y 58, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 fracciones XXII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio MunicipalDICTAMEN NÚMERO *CHPM 2021-2024/010-2023*/Informe Trimestral
20 DE ABRIL DE 2023



QUINTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Síndico Primero, a la C. Secretaria del Republicano Ayuntamiento y a la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

SÉPTIMO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de abril de 2023

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. MARÍA TERESA RIVERA TUÑÓN
QUINTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JOSÉ ANTONIO RODARTE BARRAZA
DÉCIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023



San Pedro Garza García

ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO
CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral
(79 fojas útiles)



**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**



San Pedro Garza García

**Informe de Avance de Gestión Financiera
Enero-Marzo 2023**

Congreso del Estado de Nuevo León



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Índice

	Pag.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	4
Estado de Actividades	5
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública	7
Estado de Cambios en la Situación Financiera	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10
Estado Analítico del Activo	23
Estado Analítico del Pasivo/Hacienda	24
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	25
Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales	26
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
Clasificación por Objeto del Gasto	27
Clasificación Económica	29
Clasificación Administrativa	30
Clasificación Funcional	31
Ley de Disciplina Financiera	32
Estado de Situación Financiera Detallado	33
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	35
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	36
Balance Presupuestario	48
Estado Analítico de Ingresos Detallado	50
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado	
Clasificación por Objeto del Gasto	52
Clasificación Administrativa	56
Clasificación Funcional	57
Clasificación de Servicios Personales por Categoría	59



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

Índice

	Pag.
Información Contable y Presupuestal	60
Ingresos por Programa	61
Ingresos por Programa y Subprograma	62
Egresos por Programa	63
Egresos por Programa y Subprograma	64
Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones	66
Saldos de Cuentas por Cobrar	68
Fondos de Aportaciones del Ramo 33	69
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	72
Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	74



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

Ley General de Contabilidad Gubernamental



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Actividades
Por los 3 meses terminados al 31 de marzo del:
(Miles de Pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	885,825	852,647
Derechos	46,911	32,989
Productos	73,625	34,196
Aprovechamientos	32,756	17,084
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	555,331	465,579
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13	6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>1,594,461</u>	<u>1,402,501</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	358,910	304,401
Materiales y Suministros	47,264	25,932
Servicios Generales	151,454	116,274
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	41,410	42,784
Ayudas Sociales	10,360	14,988
Pensiones y Jubilaciones	46,725	41,638
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	564	685
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	38,519	36,036
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	3,332	9,948
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>698,538</u>	<u>592,688</u>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>895,923</u>	<u>809,813</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,688,956	2,041,024	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	145,736	205,804
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,741	14,080	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	7,622	7,492
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	325,993	278,052	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	11
Total de Activos Circulantes	3,032,690	2,333,156	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	11,737	8,503
			Otros Pasivos a Corto Plazo	467	368
			Total de Pasivos Circulantes	165,572	222,178
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a LP	192,240	185,365	Deuda Pública a Largo Plazo	23,866	25,820
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,344,209	2,181,218	Provisiones a Largo Plazo	417,710	414,306
Bienes Muebles	1,225,430	1,223,967	Total de Pasivos No Circulantes	441,576	440,126
Activos Intangibles	97,173	92,673			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,125,358)	(1,086,891)	Total de Pasivo	607,148	662,304
Activos Diferidos	60,414	60,414			
Total de Activos No Circulantes	2,794,108	2,656,746	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos	5,826,798	4,989,902	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,369	8,369
			Donaciones de Capital	8,369	8,369
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,211,281	4,319,229
			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	895,923	916,560
			Resultado de Ejercicios Anteriores	4,102,993	3,189,740
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	151,394	151,958
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	5,219,650	4,327,598
			Total de Pasivo y Hacienda Pública	5,826,798	4,989,902

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2021		3,664,352	256,079		3,920,431
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022					
Donaciones de Capital	8,369				8,369
Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2022					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			916,560		916,560
Resultados de Ejercicios Anteriores		256,079	(256,079)		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(517,763)			(517,763)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2022	8,369	3,402,668	916,560		4,327,598
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2023					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			895,923		895,923
Resultados de Ejercicios Anteriores		916,560	(916,560)		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(3,871)			(3,871)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2023	8,369	4,315,357	895,923		5,219,650

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por los 3 meses terminados al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)**

	Origen	Aplicación
ACTIVO	(38,467)	875,363
Activo Circulante		699,534
Efectivo y Equivalentes		647,932
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,660
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		47,942
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	(38,467)	175,829
Inversiones Financieras a Largo Plazo		6,875
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		162,991
Bienes Muebles		1,463
Activos Intangibles		4,500
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(38,467)	
Activos Diferidos		
PASIVO	62,023	(6,867)
Pasivo Circulante	60,069	(3,463)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	60,069	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		(130)
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		(3,234)
Otros Pasivos a Corto Plazo		(99)
Pasivo No Circulante	1,954	(3,404)
Deuda Pública a Largo Plazo	1,954	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		(3,404)
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3,871	(895,923)
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,871	(895,923)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		(895,923)
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,306	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565	
	27,427	(27,427)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Flujos de Efectivo
Por los 3 meses terminados el 31 de marzo de:
(Miles de Pesos)

	2023	2022
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	885,825	852,647
Derechos	46,911	32,989
Productos	73,625	32,443
Aprovechamientos	32,756	17,084
Participaciones	468,035	399,256
Aportaciones	87,295	66,322
Otros Ingresos de operación	14	6
Aplicación		
Servicios Personales	358,910	304,401
Materiales y Suministros	47,264	25,932
Servicios Generales	151,454	116,274
Ayudas Sociales	10,360	14,988
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	41,410	42,784
Subsidios y Subvenciones		
Pensiones y Jubilaciones	46,725	41,638
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos	-	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	938,338	854,729
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		223,586
Bienes muebles e Intangibles		1,753
Otros Orígenes de Inversión	6,744	10,840
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	(166,324)	
Bienes muebles e Intangibles	(6,015)	(4,800)
Otras Aplicaciones de Inversión	(17,490)	(283,417)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(183,084)	(52,038)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	6,737	15,526
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno	(564)	(685)
Externo	(564)	(685)
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(113,495)	(67,054)
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(107,322)	(52,213)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	647,932	750,477
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,041,024	1,291,805
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,688,956	2,042,282

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)**

A. NOTAS DE DESGLOCE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) Efectivo y Equivalentes

	<u>Marzo 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Efectivo	842	925
Bancos/Tesorería	321,428	250,397
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,362,689	1,785,705
Depósitos de Fondos de Terceros	3,998	3,998
	<u>2,688,956</u>	<u>2,041,024</u>

b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 corresponden, principalmente, a Gastos por Comprobar y Deudores Diversos por 17,741 y 14,080 respectivamente.

c) Derechos a recibir Bienes o Servicios

	<u>Marzo 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	11,106	11,106
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	314,888	266,946
	<u>325,993</u>	<u>278,052</u>

d) Inversiones Financieras a Largo Plazo

	<u>Marzo 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Fideicomiso Value - Fondo de Pensiones	182,240	175,365
Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León	10,000	10,000
	<u>192,240</u>	<u>185,365</u>



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Marzo 2023	Diciembre 2022
Edificios no Habitacionales	1,047,660	1,047,660
Terrenos	1,045,609	1,036,509
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	739,891	739,422
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	225,197	84,219
Equipo de Transporte	176,527	176,527
Mobiliario y Equipo de Administración	168,853	167,983
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	75,551	75,496
Equipo de Defensa y Seguridad	59,538	59,538
Software	57,831	53,331
Licencias	38,717	38,717
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	25,743	12,829
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,069	5,001
Patentes Marcas y Derechos	625	625
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(63,438)	(60,285)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(215,446)	(210,314)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(813,850)	(785,481)
	2,574,078	2,441,778

La depreciación del período incluida en el Estado de Actividades asciende a la cantidad de \$38,519. Para el cálculo de la depreciación se han utilizado los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

f) Otros Activos

El Municipio cuenta al 31 de marzo de 2023, con activos diferidos por Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero, correspondientes a:

	Marzo 2023	Diciembre 2022
San Pedro Net Sexta Etapa	60,414	60,414
Amortización Acumulada de Activos Diferidos	(32,623)	(30,811)
	27,790	29,603

g) Cuentas por pagar a corto plazo

	Marzo 2023	Diciembre 2022
Proveedores	83,539	173,751
Servicios Personales	25,605	
Retenciones y Contribuciones	23,521	28,776
Contratistas	12,404	1,676
Otras Cuentas por Pagar	666	1,601
	145,736	205,804



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)**

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

a) Ingresos de Gestión:

	Marzo 2023	Marzo 2022
Impuestos sobre el patrimonio	877,842	846,309
Participaciones	468,041	399,256
Aportaciones	87,295	66,322
Productos de tipo corriente	72,732	33,682
Aprovechamientos de tipo corriente	32,756	17,084
Otros Derechos	23,912	13,790
Derechos por prestación de servicios	22,768	18,918
Accesorios	7,189	6,220
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	894	514
Impuestos sobre los ingresos	793	118
Accesorios	231	281
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	7	6
	1,594,461	1,402,500

b) Gastos y Otras Pérdidas:

	Marzo 2023	Marzo 2022
Gastos de Funcionamiento	557,628	446,608
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	98,495	99,410
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	38,519	36,036
Inversión Pública No Capitalizable	3,332	9,948
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	564	685
	698,538	592,688



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

Los Gastos de Funcionamiento que representan el 79.8% de los gastos en el Estado de Actividades se integran como sigue:

	Marzo 2023	Marzo 2022
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	159,830	134,380
Remuneraciones Adicionales y Especiales	79,555	73,020
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	68,667	55,780
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	49,750	43,384
Servicios de Arrendamiento	43,208	26,378
Seguridad Social	30,504	23,044
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	24,144	2,523
Servicios Básicos	20,932	15,804
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	19,738	17,793
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	13,717	6,762
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,633	12,095
Otros Servicios Generales	9,865	10,314
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,223	4,973
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,443	11,460
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,484	2,935
Alimentos y Utensilios	3,456	2,328
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,783	460
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,730	1,253
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	736	1,102
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	616	385
Servicios Oficiales	346	334
Servicios de Traslado y Viáticos	266	101
	557,628	446,608



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El monto de variación en la Hacienda Pública por 895,923, es el resultado de la diferencia entre los ingresos generados y los gastos devengados en el periodo de 3 meses comprendido del 1º de enero al 31 de marzo 2023.

Adicionalmente, se realizaron afectaciones al Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores por concepto de rectificaciones de ejercicios anteriores que corresponden a:

	<u>Marzo 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Inversión Pública No Capitalizable (obras pagadas en ejercicios anteriores)	(10,615)	(531,238)
Cancelación de provisiones y devolución de ingresos	6,744	17,653
Ajustes Contables		(4,177)
	<u>(3,871)</u>	<u>(517,763)</u>

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo

	<u>Marzo 2023</u>	<u>Marzo 2022</u>
Efectivo	842	774
Bancos/Tesorería	321,428	306,395
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,362,689	1,731,237
Depósitos de Fondos de Terceros	3,998	3,877
	<u>2,688,956</u>	<u>2,042,282</u>

- b) El detalle de adquisición de bienes muebles e intangibles por rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>Marzo 2023</u>	<u>Marzo 2022</u>
Software	4,500	
Mobiliario y Equipo de Administración	922	542
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	470	2,461
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	68	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	55	1,331
Equipo de Transporte		466
	<u>6,015</u>	<u>4,800</u>



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

- c) Los conceptos de Otros Orígenes y Aplicaciones de Inversión se integran por los siguientes conceptos:

Origen	Marzo 2023	Marzo 2022
Cancelación de provisiones	6,744	10,840
Aplicación		
Inversión pública no capitalizable	10,615	277,374
Inversiones a Largo Plazo	6,875	6,033
	17,490	283,417

- d) Los conceptos de Otros Orígenes y Aplicaciones de Financiamiento se integran por los siguientes conceptos:

Origen	Marzo 2023	Marzo 2022
Provisiones a Largo Plazo	3,404	
Fondos de Garantía	3,234	
Otros Pasivos	99	198
Derechos a Recibir bienes o servicios		11,028
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	99	3,071
	6,737	15,526
Aplicación		
Cuentas por pagar	60,069	51,154
Derechos a Recibir bienes o servicios	47,942	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,660	
Deuda Pública	1,824	1,703
Fondos de Garantía		3,932
Pasivos Diferidos		10,274
	113,495	67,054

- e) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios es la siguiente:

	Marzo 2023	Marzo 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	938,338	865,482
Intereses de la Deuda Pública	(564)	(685)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	(38,519)	(36,036)
Inversión Pública No Capitalizable	(3,332)	(9,948)
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	895,923	809,812



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,594,461
2. Más ingresos contables no presupuestarios	-
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,594,461
1. Total de Egresos Presupuestarios	867,472
2. Menos egresos presupuestarios no contables	236,390
Mobiliario y equipo de administración	1,027
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	55
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	77
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	556
Bienes inmuebles	9,100
Activos intangibles	4,500
Obra Pública	215,781
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	3,471
Amortización de la Deuda Pública	1,874
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	67,456
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	38,519
Otros Gastos Contables No Presupuestales	28,938
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	698,538



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)**

B. NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de Orden Contables y Presupuestarias que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Ley de Ingresos Estimada	3,774,513
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,180,052
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	1,594,461

Cuentas de egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	5,123,289
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,223,644
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,032,173
Presupuesto de Egresos Devengado	6,594
Presupuesto de Egresos Ejercido	59,140
Presupuesto de Egresos Pagado	801,738



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)**

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Objetivo Anual en Materia de Ingresos Propios

- Recaudar el 100% de los Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, proyectados en 3,774,513
- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Municipales.
- Brindar la mejor atención a los contribuyentes.

Estrategias

- Establecimiento de facilidades administrativas y tecnológicas para el pago de las contribuciones municipales a través de bancos e internet.
- Difusión de obligaciones fiscales a través de medios electrónicos e impresos, e invitaciones para presentarse en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a revisar su situación fiscal.
- Programa de Modernización Catastral, actualización de Padrón Catastral.
- Efectuar procedimientos administrativos para la recuperación del impuesto predial del presente año y del rezago.
- Contar con un equipo de Abogados, Notificadores y Ejecutores para lograr el acercamiento con los contribuyentes con adeudos y a la vez notificarles las opciones posibles para regularizar su situación.
- Contar con el apoyo de un Despacho Externo para la cobranza de rezago en Predial, Modernización Catastral y Multas de Tránsito.
- Dar atención personalizada a los contribuyentes, y resolución a sus problemas o procesos.
- Mantener una relación integral con cada una de las Áreas del Municipio que generan ingresos, para lograr la mayor captación de los mismos.
- Mantener contratos con Instituciones Bancarias para facilitar la recaudación tanto en sucursales bancarias como vía internet.
- Modernización de los trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

El Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2023 asciende a 5,123,289 y se presentó para su aprobación al Republicano Ayuntamiento de este Municipio el día 13 de diciembre de 2022, siendo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 16 de enero de 2023.



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

3. Autorización e Historia

Fundación de San Pedro el 20 de noviembre de 1596, Don Diego de Montemayor dio en Merced de tierras y aguas a su hijo Diego "El mozo", el lugar llamado "Hacienda de los Nogales", también conocido como "Hacienda Santa Bárbara de los Nogales" y "Hacienda San Pedro de los Nogales", y que hoy se denomina San Pedro Garza García Nuevo León.

Primer Ayuntamiento y Nombre Actual

- Mediante decreto de fecha 14 de enero de 1882, en sesión de H. Congreso del Estado, se decretó la creación del Municipio de Garza García.
- El día 1 de abril de 1883, siendo Gobernador del Estado de Nuevo León el Lic. Genaro Garza García, tomo posesión el primer Ayuntamiento de Garza García, siendo su primer Alcalde el Señor Natividad García. Lo que quedó establecido en el decreto número 58 del XXI Congreso del Estado.
- Posteriormente, por decreto número 111 del H. Congreso del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el día 14 de octubre de 1988, adquirió su nombre actual de San Pedro Garza García.
- Por decreto de fecha 4 de noviembre de 1998, del H. Congreso del Estado, se elevó de Villa a Ciudad.
- Actualmente el Municipio de San Pedro Garza García maneja su estructura en base al artículo 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos electos por el principio de votación mayoritaria y con Regidores electos por el principio de representación proporcional.

4. Organización y Objeto Social

- Objeto social. Ejercer las facultades y obligaciones que le competen de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en este Municipio.
- La Misión en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: Construir calidad de vida en el espacio público con la participación de los ciudadanos.
- Las presentes notas son a los periodos de 3 meses comprendidos de enero a marzo de 2023 y 2022.
- Régimen jurídico.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Constitución Política del Estado de Nuevo León
 - Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Y otras Leyes y Reglamentos aplicables a la Administración Municipal
- El Municipio retiene y entera el impuesto sobre la renta de asalariados y personas físicas en el régimen de servicios profesionales y arrendamientos de inmuebles.





San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)**

- La estructura organizacional en base al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García es la siguiente:
 - Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 - Secretaría de Finanzas y Tesorería
 - Secretaría General
 - Secretaría de la Contraloría y Transparencia
 - Secretaría de Seguridad Pública
 - Secretaría de Desarrollo Urbano
 - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
 - Secretaría Particular
 - Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia
 - Secretaría de Administración
 - Secretaría de Cultura
 - Secretaría de Desarrollo Social y Humano
 - Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
 - Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
 - Unidad de Gobierno para Resultados
 - Unidad de Comunicación Estratégica
 - Instituto Municipal de la Familia
 - Instituto Municipal de la Juventud
 - Patronato de Museos
 - Sistema de Parques Públicos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La información financiera ha sido preparada de conformidad a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) Se han aplicado para realización de la información financiera las normas expuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como:
 - Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) Capítulo III Plan de Cuentas
 - MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas
 - MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable
 - Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
 - Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
 - Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
 - Clasificador por Rubros de Ingresos
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Funcional del Gasto
 - Clasificación Programática
 - Clasificador por Tipo de Gasto
 - Clasificador por Objeto del Gasto



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)**

- Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- Entre otras que aplican a los Ayuntamientos de los Municipios

- c) Postulados Básicos.
- Sustancia Económica
 - Entes Públicos
 - Existencia Permanente
 - Revelación Suficiente
 - Importancia Relativa
 - Registro e Integración Presupuestaria
 - Consolidación de la Información financiera
 - Devengo Contable
 - Valuación
 - Dualidad Económica
 - Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Beneficios a los empleados:
Actualmente existe un pasivo registrado para cubrir parte de las obligaciones laborales por prima de antigüedad e indemnización legal por un monto de 263,342.
- b) Provisiones:
Al 31 de marzo de 2023, fueron creadas las provisiones de gastos, para el reconocimiento de las obligaciones a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y avances de obra pública, en cumplimiento al postulado de Devengo Contable.
- c) Inversiones no Capitalizables:
Durante el ejercicio se realizan los ajustes correspondientes por las obras públicas terminadas; si son obras capitalizables, se transfiere el saldo al activo no circulante correspondiente. Si son obras de dominio público, el monto erogado en el período se manda al gasto del mismo ejercicio presupuestal, y las erogaciones de ejercicios anteriores se reconocen en los resultados de ejercicios anteriores.

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio cuenta con un saldo al 31 de marzo de 2023, por Inversiones Financieras a Largo Plazo de 192,240, mismo que se compone por el Fideicomiso Value – Fondo de Pensiones de 182,240 y Fideicomiso Gobierno del Estado de Nuevo León por 10,000.

8. Reporte de la Recaudación

El monto de la recaudación por el periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2023, asciende a la cantidad de 1,594,461. El 65% de la recaudación representa Ingresos propios, y el 35% Participaciones y Aportaciones.

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Municipio mantiene un pasivo por arrendamiento financiero de equipo de comunicación y telecomunicaciones, mismo que asciende al 31 de marzo de 2023, a la cantidad de 31,488.



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Notas de los Estados Financieros
(Miles de Pesos)

10. Calificaciones otorgadas

El informe sobre las calificaciones otorgadas al Municipio de San Pedro Garza García, se encuentran en el libro de anexos de la Cuenta Pública. Estos Informes se actualizan una vez al año, en el caso del Municipio de San Pedro, Garza García, las fechas son marzo y septiembre, siendo las siguientes:

Calificadora	Fecha	Calificación Nacional
HR Ratings	Febrero, 2023	AAA
Fitch Ratings	Septiembre, 2022	AAA

11. Proceso de Mejora

- Las principales políticas de control interno, se encuentran documentadas en los diferentes Manuales de Políticas y Procedimientos Administrativos, y publicados en la página de Transparencia del Municipio.
- Se actualizaron y/o se elaboraron Manuales de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos que rigen en la presente Administración.

12. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

13. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final SF 4(1+2-3)	Variación del Periodo (SI-SF) (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	2,333,156	5,365,974	4,666,440	3,032,690	699,534
Efectivo y Equivalentes	2,041,024	5,250,939	4,603,008	2,688,956	647,932
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,080	26,445	22,784	17,740	3,660
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	278,052	88,590	40,648	325,993	47,942
Activo No Circulante	2,656,746	205,821	68,459	2,794,108	137,362
Inversiones Financieras a Largo Plazo	185,365	7,525	650	192,240	6,875
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,181,218	189,583	26,591.48	2,344,209	162,991
Bienes Muebles	1,223,967	2,096	633	1,225,430	1,463
Activos Intangibles	92,673	4,509	9.38	97,173	4,500
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,086,891)	2,108	40,575	(1,125,357)	(38,467)
Activos Diferidos	60,414	-	-	60,414	-
Total	4,989,902	5,571,794	4,734,898	5,826,798	836,896

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

San Pedro
Garza García**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023****Estado Analítico del Pasivo/Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)**

Cuenta Contable	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final SF 4(1+3-2)	Variación del Periodo (SI-SF) (4-1)
PASIVO					
Pasivo Circulante	222,178	1,276,018	1,219,314	165,572	(56,606)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	205,804	1,266,570	1,206,502	145,736	(60,069)
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	7,492	1,824	1,954	7,622	130
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	1,484	1,484	11	(0)
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,503	6,140	9,374	11,737	(3,234)
Ingresos por clasificar	368	345	444	467	(99)
Pasivo No Circulante	440,126	6,156	7,606	441,576	1,450
Deuda Pública a Largo Plazo	25,820	1,954	-	23,866	(1,954)
Provisiones a Largo Plazo	414,306	4,202	7,606	417,710	(3,404)
Hacienda Pública / Patrimonio	4,327,598	54,006	946,058	5,219,650	892,052
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	8,369	-	-	8,369	0
Donaciones de capital	8,369	-	-	8,369	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,319,229	54,006	946,058	5,211,281	892,052
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,106,299	52,774	945,391	4,998,916	892,617
Revalúos	60,971	-	-	60,971	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	151,958	1,232	667	151,394,26632	(564)
Total	4,989,902	1,336,180	2,172,977	5,826,798	836,896

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)**

Denominación de las deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Movimientos					Saldos al 31 de marzo de 2023
				Operación del endeudamiento del Periodo					
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo	Depuración o Conciliación	Variación del endeudamiento del periodo	
DEUDA PÚBLICA									
Corto Plazo									
Arrendamientos Financieros:	Pesos	TICSA	7,492	(1,824)				1,954	7,622
Largo Plazo									
Arrendamiento Financieros:	Pesos	TICSA	25,820					(1,954)	23,866
OTROS PASIVOS									
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Pesos		205,604					(60,069)	145,736
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Pesos		11					0	11
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos		8,503					3,234	11,737
Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos		368					99	467
Provisiones a Largo Plazo	Pesos		414,306					3,404	417,710
Total Deuda y Otros Pasivos			662,304						607,148



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Analítico de Ingresos Presupuestales
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado 2023	Ampliaciones y Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,407,264		1,407,264	885,825	885,825	(521,439)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	181,486		181,486	46,911	46,911	(134,576)
Productos	151,227		151,227	73,625	73,625	(77,601)
Aprovechamientos	82,264		82,264	32,763	32,763	(49,500)
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,952,272		1,952,272	555,337	555,337	(1,396,935)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	3,774,513	0	3,774,513	1,594,461	1,594,461	
Ingresos Excedentes						(2,180,052)
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado 2023	Ampliaciones y Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Municipio						
Impuestos	1,407,264		1,407,264	885,825	885,825	(521,439)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	181,486		181,486	46,911	46,911	(134,576)
Productos	151,227		151,227	73,625	73,625	(77,601)
Aprovechamientos	82,264		82,264	32,763	32,763	(49,500)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,952,272		1,952,272	555,337	555,337	(1,396,935)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	3,774,513	0	3,774,513	1,594,461	1,594,461	
Ingresos Excedentes						(2,180,052)



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Servicios Personales	1,589,673	0	1,589,673	336,652	318,429	1,253,021
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	686,909	(4,400)	682,509	159,836	159,836	522,672
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,429	17	102,446	19,736	19,738	82,708
Remuneraciones Adicionales y Especiales	243,341	(5,178)	238,162	53,939	53,939	184,223
Seguridad Social	241,411	9,080	250,492	30,504	13,009	219,988
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	311,722	477	312,199	72,016	71,290	240,181
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,860	5	3,865	617	617	3,248
Materiales y Suministros	362,772	(29,990)	332,782	47,264	40,912	285,518
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	14,471	422	14,893	1,730	1,279	13,163
alimentos y Utensilios	22,514	(773)	21,741	3,456	2,476	18,285
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	125,461	(32,365)	93,096	24,144	21,036	68,952
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	62,850	2	62,852	8,223	7,589	54,629
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	83,459	17	83,476	4,443	4,392	79,033
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	29,373	1,813	31,186	1,783	1,346	29,403
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,743	(459)	1,284	-	-	1,284
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	22,903	1,352	24,255	3,484	2,794	20,771
Servicios Generales	963,130	8,783	971,914	151,577	134,575	820,336
Servicios Básicos	94,351	(5,197)	89,155	20,932	18,599	68,222
Servicios de Arrendamiento	194,239	19,066	213,305	43,208	41,134	170,098
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	183,443	4,320	187,763	13,717	10,396	174,046
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	41,669	(129)	41,539	12,633	12,633	28,906
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	337,351	(4,779)	332,572	49,750	40,802	282,822
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27,899	(1,111)	26,788	736	654	26,052
Servicios de Traslado y Viáticos	2,958	195	3,154	266	223	2,887
Servicios Oficiales	12,494	(113)	12,380	346	171	12,035
Otros Servicios Generales	68,727	(3,469)	65,257	9,988	9,962	55,269

San Pedro
Garza García**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023****Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 2023	Ampliaciones / Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	458,807	12,171	470,977	98,495	96,979	372,483
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	138,956	696	139,652	41,410	41,410	98,242
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	106,709	11,475	118,184	10,360	8,844	107,824
Pensiones y Jubilaciones	213,142	-	213,142	46,725	46,725	166,417
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	181,403	9,408	190,811	15,315	10,142	175,496
Mobiliario y Equipo de Administración	39,714	(1,429)	38,285	1,027	668	37,258
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,868	434	4,301	55	-	4,247
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	255	1,468	1,723	77	61	1,646
Vehículos y Equipo de Transporte	9,312	3,835	13,146	-	-	13,146
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41,941	(836)	41,105	556	312	40,549
Bienes Inmuebles	54,124	(6)	54,118	9,100	9,100	45,018
Activos Intangibles	32,190	5,942	38,133	4,500	-	33,633
Inversión Pública	1,557,951	(372)	1,557,579	215,781	198,313	1,341,798
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,327,296	(242)	1,327,054	197,701	181,563	1,129,353
Obra Pública en Bienes Propios	230,655	(130)	230,525	18,080	16,750	212,445
Deuda Pública	9,553	-	9,553	2,388	2,388	7,165
Amortización de la Deuda Pública	7,488	-	7,488	1,824	1,824	5,664
Intereses de la Deuda Pública	2,064	-	2,064	564	564	1,500
Total del Gasto	5,123,289	0	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 2023	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	3,161,240	(9,036)	3,152,204	587,266	544,173	2,564,938
Gasto de Capital	1,739,354	9,036	1,748,390	231,096	208,455	1,517,295
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,553	-	9,553	2,388	2,388	7,165
Pensiones y Jubilaciones	213,142	-	213,142	46,722	46,722	166,420
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	5,123,289	0	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Republicano Ayuntamiento	21,039	(1)	21,038	3,729	3,668	17,308
Sec. del Republicano Ayuntamiento	160,072	342	160,414	30,763	29,850	129,651
Sec. de Finanzas y Tesorería	121,304	(68)	121,236	27,738	27,459	93,498
Sec. de Administración	164,352	2,044	166,396	29,180	26,860	137,216
Sec. de Cultura y Educación	153,201	(241)	152,960	20,752	18,729	132,209
Sec. de Desarrollo Social y Humano	99,108	4,811	103,919	17,151	14,710	86,769
Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	167,034	(66)	166,969	25,067	24,206	141,901
Sec. de la Contraloría y Transparencia	51,945	381	52,327	10,061	9,894	42,265
Sec. de Infraestructura y Obras Públicas	57,687	305	57,992	10,207	9,957	47,785
Sec. de Innovación y Participación Ciudadana	70,546	(9,191)	61,355	11,989	9,524	49,367
Sec. de Seguridad Pública	800,436	1,657	802,093	156,122	150,424	645,971
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	679,050	(13,528)	665,522	128,321	114,978	537,201
Sec. Particular	44,912	128	45,040	4,975	4,848	40,065
Sec. General	22,862	1,148	24,010	4,035	3,810	19,975
Unidad de Gobierno Para Resultados	12,403	330	12,733	2,329	2,301	10,404
Unidad de Comunicación Estratégica	39,120	(446)	38,674	4,362	4,292	34,311
Desarrollo Integral de La Familia - DIF	154,609	486	155,095	28,857	26,287	126,237
Previsión Social	275,685	(735)	274,951	60,147	51,118	214,804
Organismos Descentralizados y Sindicato	232,886	7,019	239,906	54,720	54,516	185,186
Intereses de la Deuda y Pago de Sentencias	6,426	0	6,426	576	569	5,851
Inversiones Activo Fijo	181,403	9,408	190,811	15,315	10,142	175,496
Inversión en Obras Públicas	1,557,951	(372)	1,557,579	215,781	198,313	1,341,798
Amortización de la Deuda	7,488	0	7,488	1,824	1,824	-
Provisiones a Largo Plazo	41,769	(3,413)	38,355	3,471	3,459	34,885
Total del Gasto	5,123,289	0	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gobierno						
Legislación	21,006	(1)	21,005	3,704	3,643	17,301
Justicia	24,522	394	24,916	7,967	7,920	16,949
Coordinación de la Política de Gobierno	563,220	(6,848)	556,372	77,549	73,837	478,824
Asuntos Financieros y Hacendarios	140,205	(3,068)	137,138	26,855	24,626	110,282
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	869,789	2,794	872,583	161,929	155,941	710,654
Otros Servicios Generales	265,299	5,745	271,044	46,924	33,866	224,120
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	134,031	(1,466)	132,565	25,238	20,624	107,327
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,767,584	(13,895)	1,753,689	272,270	249,824	1,481,419
Salud	81,422	(112)	81,310	8,134	7,508	73,176
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	513,514	4,487	518,002	81,467	73,884	436,534
Educación	34,902	(1,639)	33,263	6,653	5,564	26,809
Protección Social	328,968	3,471	332,439	65,018	62,791	267,421
Otros Asuntos Sociales	162,468	10,036	172,505	24,387	22,793	148,118
Desarrollo Económico						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	15,855	(546)	15,309	3,128	2,671	12,181
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	9,553	-	9,553	2,388	2,388	7,165
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	190,950	646	191,596	53,859	53,859	137,737
Total	5,123,289	0	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

Ley de Disciplina Financiera





San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Formato 1
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,688,956	2,041,024	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	145,736	205,804
a1) Efectivo	842	925	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	25,605	-
a2) Bancos/Tesorería	321,428	250,397	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	83,539	173,751
a3) Bancos/Dependencias y Otros	-	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	12,404	1,676
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,362,689	1,785,705	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	-	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	3,998	3,998	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,521	28,776
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	17,740	14,080	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	666	1,600
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17,736	14,076	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	-	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	7,622	7,492
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3	3	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	325,993	278,052	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	7,622	7,492
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	11,106	11,106	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	11	11
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	314,888	266,946	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	11	11
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	11,737	8,503
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	11,737	7,302
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	1,201
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	467	368
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	467	368
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	3,032,690	2,333,156	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	165,572	222,178



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
Formato 1
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	192,240	185,365	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,344,209	2,181,218	c. Deuda Pública a Largo Plazo	23,866	25,820
d. Bienes Muebles	1,225,430	1,223,967	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	97,173	92,673	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,125,358)	(1,086,891)	f. Provisiones a Largo Plazo	417,710	414,306
g. Activos Diferidos	60,414	60,414			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	II B. Total de Pasivos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f)	441,576	440,126
i. Otros Activos no Circulantes	-	-			
II B. Total de Activos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	2,794,108	2,656,746	II. Total del Pasivo (II = II A + II B)	607,148	662,304
I. Total del Activo (I = IA + II B)	5,826,798	4,989,902			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	-
			III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III A = a + b + c)	8,369	8,369
			a. Aportaciones	-	-
			b. Donaciones de Capital	8,369	8,369
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			III B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (III B = a + b + c + d + e)	5,211,281	4,319,228
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	895,923	916,560
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	4,102,993	3,189,740
			c. Revalúos	60,971	60,971
			d. Reservas	-	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	151,393	151,958
			III C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (III C = a + b)	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria	-	-
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = III A + III B + III C)	5,219,650	4,327,598
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	5,826,798	4,989,902



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Formato 2
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
	al 31 de diciembre de 2022 (d)				h=d+e-f+g		
1. Deuda Pública (1=A+B)	33,312		(1,824)		31,488	564	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	7,492		(1,824)	1,954	7,622		
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros	7,492		(1,824)	1,954	7,622		
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	25,820				23,866		
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros	25,820			(1,954)	23,866		
2. Otros Pasivos	628,992			(53,332)	575,660		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	662,304				607,148		



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)								
Thousand International Companies S.A. de C.V.	01-mar-15	01-mar-15	01-dic-26	380,447	142	796	348,963	31,485
Total				380,447		796	348,963	31,485
B. Otros Instrumentos 1								
Value Arrendadora S.A. DE C.V. Sofom Er Valu	01-dic-22	01-dic-22	01-dic-26	94,081	48	1,958	3,920	90,161
Start Banregio S.A. de C.V. Sof Er Ban Gr Fi	24-ago-21	01-oct-21	30-sep-26	39,471	60	657	8,713	30,757
Start Banregio S.A. de C.V. Sof Er Ban Gr Fi	20-ago-21	20-ago-21	10-ago-26	10,164	60	170	3,567	6,597
Start Banregio S.A. de C.V. Sof Er Ban Gr Fi	20-ago-21	20-ago-21	20-jul-25	25,377	47	539	11,187	14,189
Start Banregio S.A. de C.V. Sof Er Ban Gr Fi	24-ago-21	01-oct-21	31-ene-25	14,498	40	362	5,294	9,204
Ssnl Servicios Sustentables NI S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-24	89,354	36	2,481	6,366	82,966
Documentación Integral, S.A. de C.V.	27-ago-21	30-sep-21	29-sep-24	4,427	36	123	1,859	2,567
Climas y Calefacciones del Valle S.A. C.V.	10-feb-22	10-feb-22	29-sep-24	1,143	32	36	947	197
Regiomontana de Gas S.A.	01-ene-22	01-ene-22	29-sep-24	377	33	11	69	308
Apex Simulación y Tecnología S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	29-sep-24	1,147	33	35	502	645
Forte Comunicaciones S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	29-sep-24	17,299	33	525	6,281	11,018
Internacional Track de México S.A. de C.V.	16-ago-22	16-ago-22	29-sep-24	86	25	3	56	30
Climas y Calefacciones Del Valle S.A. de C.V.	01-ene-23	01-ene-23	29-sep-24	416	21	20	69	347
Value Arrendadora S.A. de C.V. Sofom Er Valu	27-sep-21	27-sep-21	21-sep-24	34,834	36	972	13,546	21,287
Cartodata 2.0, S.C.	08-abr-22	08-abr-22	09-sep-24	19,670	29	676	6,104	13,565
Inmobiliaria Geneo, Sa De C.V.	01-dic-22	01-dic-22	31-may-24	1,605	18	89	280	1,325
Escuela De Esp. Para Contadores Pro. Ac	01-dic-22	01-dic-22	28-feb-24	1,246	15	83	975	271
Jesús Gómez de León	15-nov-22	15-nov-22	14-feb-24	1,205	15	80	402	803
Software y Apoyo Log. Para Gob. S.A. de C.V.	17-ene-23	17-ene-23	16-ene-24	15,000	12	1,253	4,500	10,500
Elevadores Schindler S.A. de C.V.	18-mar-22	18-mar-22	31-dic-23	307	21	14	178	129



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
Sistemas de Fuerza Industrial S.A. de C.V.	11-mar-22	11-mar-22	31-dic-23	87	22	4	51	36
Ancec Elite, S.A. de C.V.	04-ene-22	04-ene-22	31-dic-23	60	24	3	37	22
Martínez Montantes Emma	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	1,247	24	52	500	747
Estancia La Sierra Para Pac.Psiquia.A.C.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	1,584	24	66	473	1,112
Sistemas de Fuerza Industrial S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	71	24	3	44	27
Atn Ingeniería y Servicios S.A. de C.V.	09-dic-21	01-ene-22	31-dic-23	302	24	13	151	151
Aplicaciones Deportivas Zion, S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	83	24	3	48	35
Alarmas y Protección Integral de México	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	55	24	2	21	35
Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	1,530	24	64	846	684
Sanivac del Norte S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	1,148	24	48	345	803
Alarmas y Protección Integral de México	04-ene-22	04-ene-22	31-dic-23	110	24	5	51	60
Gama Elevadores Mex. Americanos S.A. de C.V.	08-abr-22	01-ago-22	31-dic-23	79	17	5	-	79
Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-23	1,275	24	53	1,168	107
Climas y Calefacciones del Valle S.A. C.V.	28-mar-22	28-mar-22	31-dic-23	50	21	2	25	25
Hospital de Ginecología y Obstetr Sa de	23-dic-22	01-ene-23	31-dic-23	30,000	12	2,505	978	29,022
H. S. P San Pedro Hospital S.A. de C.V.	20-dic-22	01-ene-23	31-dic-23	20,000	12	1,670	5,877	14,123
Sihipro, S.A. de C.V.	03-ene-23	03-ene-23	31-dic-23	177	12	15	44	133
Fundación Santos y de La Garza Evía Ibp	20-dic-22	01-ene-23	31-dic-23	10,000	12	835	9,048	952
Servicios Gasolineros de México S.A. de C.V.	30-nov-22	01-ene-23	31-dic-23	80,000	12	6,681	8,540	71,460
Marcelo Duran Morales	24-oct-22	24-oct-22	31-dic-23	1,261	14	89	504	757



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
Limpifex, S.A. de C.V.	18-nov-22	01-ene-23	31-dic-23	79	12	7	20	59
Interfactura SAPI S.A. de C.V.	16-dic-22	01-dic-23	31-dic-23	237	1	241	-	237
HR Ratings de México, S.A. de C.V.	01-ene-23	01-ene-23	31-dic-23	116	12	10	-	116
Cargo Móvil, SAPI de C.V.	06-dic-22	01-ene-23	31-dic-23	464	12	39	70	394
Emergencia Medica Profesional Sc	01-ene-23	01-ene-23	31-dic-23	226	12	19	56	169
Servicios de Apoyo Metropolitano S.A. de C.V.	23-ene-23	23-ene-23	31-dic-23	565	11	50	413	152
Alarmas Y Protección Integral De México	01-sep-22	01-sep-22	31-dic-23	11	16	1	4	7
Alarmas Y Productos S.A. de C.V.	01-sep-22	01-sep-22	31-dic-23	36	16	2	-	36
PKF México, S.C.	16-nov-22	01-ene-23	31-dic-23	119	12	10	20	99
Forte Comunicaciones S.A. de C.V.	01-ene-23	01-ene-23	31-dic-23	1,071	12	89	-	1,071
Simeprode	01-ene-23	01-ene-23	31-dic-23	12,870	12	1,075	3,093	9,778
Integratec S.A. de C.V.	21-may-21	01-jun-21	03-dic-23	1,606	30	53	1,071	535
Integratec S.A. de C.V.	01-oct-20	01-oct-20	30-sep-23	9,843	36	274	7,380	2,463
Grupo Mva Monterrey, S.A. de C.V.	25-feb-22	01-abr-22	30-sep-23	1,302	18	72	465	817
Park Up S A P I de C V	06-jun-22	01-oct-22	30-sep-23	30	12	3	8	22
Regio Franca, S.A. de C.V.	28-oct-22	28-oct-22	30-sep-23	2,665	11	240	1,322	1,342
Asymatek, S.C.	04-jul-22	15-sep-22	14-sep-23	154	12	13	115	38
Garza García y Asociados Bufete Jur. Sc	28-jun-22	28-jun-22	31-ago-23	2,537	14	180	1,550	987
La Latinoamericana Seguros, S.A.	22-jul-22	31-jul-22	31-jul-23	6,560	12	546	4,904	1,656
Technoprocess Monterrey, S.A. de C.V.	07-oct-22	15-oct-22	15-jul-23	665	9	74	190	475



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
Dade Reyes Arturo Travis	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	358	12	30	209	149
Galván Villanueva Karla Cecilia	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	273	12	23	152	121
Garay Mendoza Domingo	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	465	12	39	250	215
Eduardo Salvador Gómez García	01-jun-22	01-jul-22	30-jun-23	465	12	39	271	194
Heriberto Reyes Sepúlveda	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	465	12	39	258	207
Gerardo Guadalupe Elizondo Guajardo	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	465	12	39	257	208
González Treviño Gerardo	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	465	12	39	271	194
Ignacio García Ugarte	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	644	12	54	356	288
Zorrilla Fierro Cecilia	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	518	12	43	302	216
Carolina González Carrillo	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	358	12	30	181	177
Jáuregui Ruiz Oddir	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	656	12	55	383	273
Alicia Esther Cavazos Briones	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	467	12	39	156	311
José de Jesús Bernardo Aguado Santos	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	477	12	40	136	340
José Luis González Vela	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	100	12	8	-	100
José Luis González Pérez	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	150	12	13	-	150
González Gutiérrez Susana	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	100	12	8	55	45
Carlos Jorge Elizondo Garza	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	500	12	42	438	62
Eguía Bernal Miryam	01-jul-22	01-jul-22	30-jun-23	150	12	13	74	76
Vsl Corporación México, S.A. DE.C.V.	19-sep-22	19-sep-22	24-jun-23	23,365	9	2,555	7,010	16,356
Servicios Vingaard, S.A. de C.V.	23-may-22	13-jun-22	13-jun-23	10,043	12	836	7,197	2,846



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
Servicios Vingaard, S.A. De C.V.	17-oct-22	17-oct-22	13-jun-23	1,448	8	184	819	629
Servicios Vingaard, S.A. De C.V.	29-dic-22	29-dic-22	13-jun-23	494	5	90	226	265
Servicios Vingaard, S.A. De C.V.	29-dic-22	29-dic-22	13-jun-23	888	5	163	192	697
Soluciones Aplic. Solapsa, S de RI de C.V.	28-sep-21	28-sep-21	28-may-23	3,030	20	152	2,880	150
Ar Radiología Integral, Sapi de C.V.	31-mar-22	01-may-22	30-abr-23	1,774	12	148	1,288	485
Pérez González Dora Elia	02-may-22	02-may-22	30-abr-23	70	12	6	48	22
Teléfonos de México Sab de C.V.	01-may-22	01-may-22	30-abr-23	90	12	8	63	27
Coaching Profesional En Proyectos Sc	01-jul-22	01-jul-22	30-abr-23	268	10	27	134	134
Arrendadora de Muebles Para Hospital	01-mar-22	01-abr-22	31-mar-23	230	12	19	49	181
Visión Center Vaila, S.A. de C.V.	01-mar-22	01-abr-22	31-mar-23	550	12	46	532	18
Ig Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	01-ene-23	01-ene-23	31-mar-23	5,145	3	1,758	-	5,145
Daltum Systems, S.A. de C.V.	11-ene-23	11-ene-23	31-mar-23	339	3	131	272	68
Start Banregio S.A. de C.V. Sof Er Ban Gr Fi	12-jun-20	12-jun-20	10-mar-23	172,739	33	5,246	172,366	373
Ceduk de México, S.C.	02-mar-22	02-mar-22	01-mar-23	240	12	20	220	20
Laboratorio de Análisis Clínicos	01-feb-22	01-mar-22	28-feb-23	3,200	12	267	2,530	670
Gissamex, S.A. de C.V.	03-ene-23	03-ene-23	16-feb-23	280	1	194	263	18
Hisa Farmacéutica S.A. De C.V.	15-sep-22	16-sep-22	13-feb-23	6,748	5	1,368	6,544	204
Axtel Sab de C.V.	01-feb-22	01-feb-22	31-ene-23	427	12	36	291	137
Simeprode	01-feb-22	01-feb-22	31-ene-23	14,329	12	1,197	9,993	4,336
Consultoría En Comunic Política Cpm	31-oct-22	01-nov-22	31-ene-23	998	3	333	698	299



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
Nesib Inayah Gudño	08-abr-22	10-may-22	08-ene-23	804	8	101	715	89
Gissamex, S.A. de C.V.	02-may-22	02-may-22	02-ene-23	1,400	8	174	1,225	175
Fundación Santos y de La Garza Evia Ibp	17-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	45,000	12	3,758	25,725	19,275
Emergencia Medica Profesional Sc	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-22	226	12	19	207	19
Cafyl Asesores y Consultores S.C,	16-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	568	12	47	348	220
Park Up S A P I de C V	17-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	1,240	12	104	659	581
Interfactura Sapi S.A de C.V.	13-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	216	12	18	195	21
Venemex Enterteinment, S.A. de C.V.	01-mar-22	01-mar-22	31-dic-22	422	10	42	253	169
Estudio Cactacia, S.A. de C.V.	01-mar-22	01-mar-22	31-dic-22	449	10	45	391	58
Adriana Fernández Castañeda	01-abr-22	01-abr-22	31-dic-22	260	9	29	245	15
Miguel Alejandro Araujo Hernández	15-abr-22	15-abr-22	31-dic-22	290	9	34	151	139
Transportes Tamaulipas S.A. de C.V.	02-may-22	02-may-22	31-dic-22	242	8	30	135	106
Rodiana Tintorerías, S.A. de C.V.	01-jul-22	01-jul-22	31-dic-22	663	6	110	260	403
Carlos Humberto Ibarra Rodríguez	13-jul-22	13-jul-22	31-dic-22	520	6	92	455	65
Transportes Tamaulipas S.A. de C.V.	01-ago-22	01-ago-22	31-dic-22	254	5	51	227	27
Poder Judicial del Estado, N.L.	01-ene-22	01-ene-22	31-dic-22	355	12	30	309	46
Hospital de Ginecología y Obstetr S.A. de C.V.	15-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	18,000	12	1,503	3,066	14,934
Christus Mugerza Sistemas Hospitalarios	15-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	12,000	12	1,002	7,009	4,991
Park Up S A P I de C V	17-dic-21	01-ene-22	31-dic-22	581	12	49	365	216
Swiss Hospital Sapi S.A. DE C.V.	15-sep-22	23-sep-22	31-dic-22	3,000	3	921	-	3,000



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado meses	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo 2023
Red Recolector S.A. de C.V.	01-jun-22	01-jun-22	31-dic-22	3,000	7	428	1,860	1,140
Swiss Hospital Sapi S.A. de C.V.	12-dic-21	01-ene-22	30-dic-22	18,000	12	1,507	16,439	1,561
Consultoría En Comunic Política Cpm	15-jun-22	15-jun-22	15-dic-22	1,429	6	237	807	622
Plantasfalto S.A. de C.V.	01-oct-21	01-oct-21	30-sep-22	7,510	12	627	4,301	3,209
Fraga Triturados S.A. de C.V.	01-oct-21	01-oct-21	30-sep-22	14,243	12	1,190	9,514	4,729
Pinturey, S.A. de C.V.	01-oct-21	01-oct-21	30-sep-22	8,603	12	719	4,083	4,520
Konect Logística Integrada S.A. de C.V.	30-sep-21	30-sep-21	29-sep-22	5,242	12	438	5,178	63
Cívica Digital México Sapi de C.V.	30-sep-21	30-sep-21	29-sep-22	1,060	12	88	725	334
Gama Elevadores Mex. Americanos S.A. de C.V.	30-abr-21	01-ago-21	31-jul-22	49	12	4	33	16
Intelliswitch S.A. de C.V.	11-ago-21	11-ago-21	25-jul-22	13,271	11	1,159	8,841	4,430
Imagenología Maxilofacial, S.C.	21-may-21	15-jul-21	14-jul-22	124	12	10	-	124
Subtotal B. Otros Instrumentos 1				974,774		55,143	435,379	539,395



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado (Días)	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo de 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo de 2023
B. Otros Instrumentos 2.								
Supervisión Externa para la Obra Regeneración Peatonal Centrito / Regeneración Peatonal Centrito Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-dic-22	16-dic-22	14-ene-24	11,000	395	593	645	10,355
Supervisión Externa para la Obra / Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1, en San Pedro Garza García, N.L.	25-nov-22	28-nov-22	27-dic-23	11,000	395	593	1,808	9,392
Calle Orinoco y Calle Grijalva / Regeneración Peatonal Centrito, Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	09-dic-22	13-dic-22	13-dic-23	116,875	366	6,795	33,279	83,596
Supervisión Arquitectónica en Distrito Lázaro Garza Ayala Fase 1-Rehabilitación de Parques, en San Pedro Garza García, N.L.	13-mar-23	13-mar-23	07-dic-23	447	270	35	-	447
Calle Mississippi Al Ote / Regeneración Peatonal Centrito Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	02-dic-22	05-dic-22	04-dic-23	66,250	365	3,862	20,221	46,029
Calle Tamazunchale Norte/ Regeneración Peatonal Centrito Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-nov-22	28-nov-22	27-nov-23	111,000	365	6,471	28,921	82,079
Dictamen Asignación y Supervisión para la Migración de Infraestructura de Telecomunicaciones y Planos As Built / Regeneración Peatonal Centrito Fase 1, en San Pedro Garza García, N.L.	25-nov-22	28-nov-22	27-nov-23	2,600	365	152	1,060	1,540
Dictamen Asignación y Supervisión para la Migración de Infraestructura de Telecomunicaciones y Planos As Built / Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1, en San Pedro Garza García, N.L.	25-nov-22	28-nov-22	27-nov-23	3,100	365	181	-	3,100
Calle Mississippi Al Pte / Regeneración Peatonal Centrito Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	25-nov-22	28-nov-22	27-nov-23	114,500	365	6,676	38,820	75,680
Supervisión Externa para la Obra de Parque Clouthier Fase 2 y 3, Incluye: Parque de Beisbol / Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase 3, en San Pedro Garza García, N.L.	18-nov-22	22-nov-22	21-nov-23	10,000	365	583	1,835	8,165
Calle Juárez Sur y Libertad Al Poniente / Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	16-nov-22	21-nov-22	20-nov-23	75,000	365	4,373	17,491	57,509
Calle Morelos y Libertad Al Oriente / Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-nov-22	21-nov-22	20-nov-23	52,000	365	3,032	14,721	37,279



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado (Días)	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo de 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo de 2023
Supervisión Arquitectónica en Casco San Pedro, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	31-ene-23	01-feb-23	31-oct-23	447	273	35	-	447
Dictamen, Asignación y Supervisión para la Migración de Infraestructura de Telecomunicaciones y Planos As Built / la Nueva Vasconcelos Fase 2 Consiste en Rehabilitación de Banquetas, Pavimento Hidráulico, Arbolado, Reubicar Derechos de Vía Aéreos A Subterráneos de Empresas O Entidades Públicas y Privadas de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones, en San Pedro Garza García, N.L.	15-dic-22	31-ene-23	31-oct-23	447	274	35	-	447
Corredores Verdes, Parque Clouthier Fase 1, 2 Y 3, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-mar-23	27-mar-23	22-oct-23	10,000	210	1,013	1,993	8,007
Construcción Del Centro de Salud y Bienestar, en El Área Poniente, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-nov-22	21-nov-22	16-oct-23	45,000	330	2,902	12,357	32,643
Supervisión Arquitectónica en Parque Clouthier Fase 2 Y 3, en San Pedro Garza García, N.L.	16-feb-23	16-feb-23	15-sep-23	447	212	45	-	447
Clouthier F3 Oc-05 Cancha de Fútbol /Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase 3, en San Pedro Garza García, N.L.	15-ago-22	17-ago-22	15-sep-23	30,000	395	1,616	12,759	17,241
Clouthier F3 Oc-06 Canchas y Polígono Cromo /Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase 3, en San Pedro Garza García, N.L.	19-ago-22	26-ago-22	25-ago-23	35,000	365	2,041	14,673	20,327
Proyecto Ejecutivo Ecoparque Arroyo Residencial Chipinque-Proyecto de Regeneración Chipinque 1er Sector, en San Pedro Garza García, N.L.	01-mar-23	01-mar-23	31-may-23	375	92	87	-	375
Banquetas Santo Tomás, en San Pedro Garza García, N.L.	01-mar-23	01-mar-23	30-may-23	267	91	62	-	267
Proyecto Ejecutivo Transformación Parque San Judas-Morelos y Puebla, en San Pedro Garza García, N.L.	28-feb-23	01-mar-23	29-may-23	447	90	106	-	447
Construcción de Pluvial Enrique H. Herrera y Prol. Coahuila Col. Canteras, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	13-dic-22	16-dic-22	14-abr-23	3,500	120	621	1,249	2,251
Regeneración de L. Av. Emiliano Zapata en Las Colonias El Obispo, Vista Montaña, Revolución y San Pedro 400, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	13-dic-22	16-dic-22	14-abr-23	3,453	120	612	1,772	1,681
Estudio de Mecánica de Suelos para la Construcción de Cisterna en Parque la Cima 1 Y 2 Sector; Estudio de Mecánica de Suelos para la Construcción de Cisterna en Parque Vista Montaña; Estudio de Mecánica de Suelos para la Construcción de Cisterna en Parque Villas Del Pedregal; Estudio de Mecánica de Suelos para la Construcción de Cisterna en Parque San Pedro 400, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	20-feb-23	20-feb-23	04-abr-23	78	44	38	-	78



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado (Días)	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo de 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo de 2023
Evaluación de la Estructura de Pavimento Existente en Av. Calzada Del Valle Entre Río Grijalva y Av. Gómez Morín, en San Pedro Garza García, N.L.	09-dic-22	31-ene-22	31-mar-23	267	425	13	-	267
Parque Chipinquito, Colonia Valle de Chipinque, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	09-sep-22	19-sep-22	17-mar-23	4,757	180	562	2,320	2,437
Estudio Socioeconómico, la Nueva Vasconcelos Fase 2, en San Pedro Garza García, N.L.	14-feb-23	14-feb-23	15-mar-23	300	30	213	-	300
Estudio Socioeconómico Para El Proyecto Regeneración Peatonal Centrito Fase 1, en San Pedro Garza García, N.L.	14-feb-23	14-feb-23	15-mar-23	300	30	213	-	300
Estudio Manifiesto de Impacto Ambiental la Nueva Vasconcelos Fase 2, en San Pedro Garza García, N.L.	14-feb-23	14-feb-23	13-mar-23	70	28	53	-	70
Estudio Manifiesto de Impacto Ambiental la Nueva Vasconcelos Fase 1, en San Pedro Garza García, N.L.	14-feb-23	14-feb-23	13-mar-23	72	28	55	-	72
Estudio Socioeconómico Parque Lázaro Garza Ayala, Distrito Lázaro Garza Ayala Fase 1, en San Pedro Garza García, N.L.	14-feb-23	14-feb-23	13-mar-23	290	28	220	-	290
Pluvial Parque Revolución / Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase 3, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	21-nov-22	28-nov-22	25-feb-23	11,000	90	2,601	4,696	6,304
Estabilización y Protección de Talud / Reubicación de Taller Mecánico, Hojalata y Pintura de Vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-nov-22	21-nov-22	18-feb-23	6,000	90	1,892	4,619	3,381
Proyecto Conceptual de Movilidad No Motorizada para Calzada San Pedro Entre Río Mississippi y Miravalle / Proyecto Ejecutivo Conexiones de Movilidad Norte-Sur, en San Pedro Garza García, N.L.	09-dic-22	13-dic-22	10-feb-23	447	60	159	-	447
Demolición Cendí Canteras / Distrito Canteras, Construcción de Cendí V, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	02-dic-22	05-dic-22	02-feb-23	1,800	60	638	1,240	560
Pocket Park de la 'Y' de Río de la Plata, Río Potomac y Río Balsas, y en la 'Y' de Río Caura y Río Danubio, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	20-sep-22	26-sep-22	23-ene-23	2,292	120	406	1,409	883



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado (Días)	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo de 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo de 2023
Pluvial Avenida Las Torres y Calle Plata Col. San Pedro 400, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	09-sep-22	19-sep-22	16-ene-23	6,500	120	1,153	3,146	3,354
Elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental / Distrito Lázaro Garza Ayala Fase 1-Rehabilitación de Parques, en San Pedro Garza García, N.L.	09-dic-22	13-dic-22	09-ene-23	50	28	38	-	50
Estudio Análisis de Riesgo / Distrito Carteras, Construcción de Cendi V, en San Pedro Garza García, N.L.	28-oct-22	31-oct-22	26-nov-22	80	27	63	-	80
Regeneración Del Parque Hundido E Integración Con El Parque El Capitán, en San Pedro Garza García, N.L.	19-ago-22	26-ago-22	23-nov-22	2,005	90	474	181	1,824
Proyecto Ejecutivo Corredores Verdes Cloutier, en San Pedro Garza García, N.L.	22-sep-22	22-sep-22	28-oct-22	380	37	219	58	322
Suministro e Instalación de Planta de Emergencia para El Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	26-abr-22	29-abr-22	25-oct-22	5,538	180	655	5,249	288
Proyecto Ejecutivo de la Vialidad Enrique H. Herrera, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	15-feb-22	15-feb-22	14-jun-22	412	120	73	116	296
Proyecto Ejecutivo Regeneración Peatonal Centrito, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	10-feb-22	14-feb-22	13-jun-22	1,366	120	242	577	789
Proyecto Ejecutivo Distrito Carteras, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	10-feb-22	14-feb-22	13-jun-22	1,082	120	192	877	204
Proyecto Ejecutivo Distrito Lázaro Garza Ayala, Fase 1, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	10-feb-22	14-feb-22	13-jun-22	1,289	120	229	656	633
Proyecto Ejecutivo de la Vialidad Francisco Siller, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	11-mar-22	14-mar-22	13-jun-22	1,186	92	274	835	351
Desarrollo de Proyecto Ejecutivo de Calle Mississippi, Grijalva y Moctezuma, en la Col. del Valle, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	11-mar-22	14-mar-22	13-jun-22	3,530	92	817	3,370	160



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento - LDF
Formato 3
al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Denominación de Las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de vencimiento del proyecto	Monto de la inversión	Plazo pactado (Días)	Monto promedio mensual de pago	Monto pagado al 31 de Marzo de 2023	Saldo por pagar al 31 de Marzo de 2023
Explanada Versailles Fase 2, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	08-dic-21	13-dic-21	14-mar-22	676	92	156	664	12
Segunda Etapa de Salón Polivalente en Parque 2, en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	08-dic-21	13-dic-21	14-mar-22	620	92	143	581	39
Prototipo Calle Completa Río Grijalva, Entre Calzada del Valle y Río Volga, San Pedro Garza García, N.L.	07-sep-20	11-dic-20	15-feb-22	1,985	432	98	1,875	110
Eje Peatonal Porfirio Díaz, Col. Casco Norte, Jardines de Mirasierra, y Callejones Poniente, en San Pedro Garza García, N.L.	06-ago-21	09-ago-21	30-sep-21	1,478	53	594	-	1,478
Proyecto Ejecutivo del Centro de Atención Canino y Felino (Estudios, Cálculos e Ingenierías), en El Municipio de San Pedro Garza García, N.L.	09-jul-21	09-jul-21	06-sep-21	350	60	124	259	91
Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo Skate Park Clouthier, San Pedro Garza García, N.L.	15-jun-20	15-jun-20	13-ago-20	362	60	129	-	362
Pocket Park de Palo Blanco-Fase 3, Col. Palo Blanco, San Pedro Garza García, N.L.	19-nov-19	19-nov-19	14-mar-20	170	35	103	75	95
Rejilla Pluvial Av. Roberto Garza Sada y Av. San Ángel, Col. Valle de San Ángel, Sector Jardines, Rejilla Pluvial Priv. de la Meseta y Priv. J.M. Montemayor, Col. Rincón de la Montaña, Rejilla Pluvial Calle Uranio Entre Tungsteno y Osmio, Col. San Pedro 400 y Rejilla Pluvial Suchiate-Sena, San Pedro Garza García, N.L.	29-oct-19	31-oct-19	26-feb-20	1,642	90	388	918	723
Manifiesto de Impacto Ambiental de la Calle Via Popilia, Col. Fuentes del Valle, San Pedro Garza García, N.L.	20-dic-19	20-dic-19	19-ene-20	390	31	268	152	238
Subtotal B. Otros Instrumentos 2				763,920		56,013	237,276	526,644

Nota: En lo que corresponde a las obras del año 2020, 2021 y ciertos contratos del 2022, algunas están en revisión de estimaciones y otras Obras están en proceso de cierre financiero.

San Pedro
Garza García**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**Balance Presupuestario – LDF**
Formato 4
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,774,513	1,594,461	1,594,461
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,476,442	1,507,159	1,507,159
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	298,071	87,301	87,301
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	5,115,801	865,648	799,913
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,006,833	825,816	760,081
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	108,968	39,832	39,832
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	2,041,024	2,041,024	2,041,024
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1,929,239	1,929,239	1,929,239
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	111,785	111,785	111,785
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	699,736	2,769,837	2,835,571
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	699,736	2,769,837	2,835,571
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	(1,341,288)	728,813	794,547
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	2,064	564	564
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	2,064	564	564
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
IV. Balance Primario (IV = III + E)	(1,343,352)	728,249	793,983
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	7,488	1,824	1,824
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	7,488	1,824	1,824
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	(7,488)	(1,824)	(1,824)



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Balance Presupuestario - LDF
Formato 4
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	3,476,442	1,507,159	1,507,159
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	(7,488)	(1,824)	(1,824)
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	7,488	1,824	1,824
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,006,833	825,816	760,081
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	1,929,239	1,929,239	1,929,239
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	391,360	2,608,759	2,674,493
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	398,848	2,610,583	2,676,317
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	298,071	87,301	87,301
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	108,968	39,832	39,832
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	111,785	111,785	111,785
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	300,888	159,254	159,254
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	300,888	159,254	159,254



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Formato 5
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,407,264		1,407,264	885,825	885,825	(521,439)
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	181,486		181,486	46,911	46,911	(134,575)
E. Productos	151,227		151,227	73,625	73,625	(77,601)
F. Aprovechamientos	82,264		82,264	32,765	32,765	(49,500)
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones	1,567,575		1,567,575	406,094	406,094	(1,161,480)
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	1,108,663		1,108,663	286,047	286,047	(822,616)
h2) Fondo de Fomento Municipal	185,092		185,092	47,352	47,352	(137,740)
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	65,824		65,824	13,572	13,572	(52,252)
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-		-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	36,625		36,625	10,020	10,020	(26,605)
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel	15,498		15,498	3,302	3,302	(12,196)
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	155,873		155,873	45,801	45,801	(110,072)
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	41,042		41,042	50,239	50,239	9,197
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	34,197		34,197	14,393	14,393	(19,805)
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos	6,845		6,845	35,847	35,847	29,002
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	45,584		45,584	11,701	11,701	(33,883)
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	45,584		45,584	11,701	11,701	(33,883)
L Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,476,442		3,476,442	1,507,159	1,507,159	(1,969,283)
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Formato 5
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)**

Concepto	Ingreso					Diferencia																												
	Estimado 2023	Ampliaciones/Reducciones	Modificado 2023	Devengado	Recaudado																													
Transferencias Federales Etiquetadas																																		
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	218,322		218,322	64,482	64,482	(153,840)																												
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo																																		
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud																																		
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	6,376		6,376	2,272	2,272	(4,104)																												
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	109,545		109,545	30,437	30,437	(79,108)																												
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples																																		
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos																																		
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	102,400		102,400	31,773	31,773	(70,627)																												
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas																																		
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	78,493		78,493	22,819	22,819	(55,674)																												
b1) Convenios de Protección Social en Salud																																		
b2) Convenios de Descentralización																																		
b3) Convenios de Reasignación																																		
b4) Otros Convenios y Subsidios	78,493		78,493	22,819	22,819	(55,674)																												
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)																																		
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos																																		
c2) Fondo Minero																																		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones																																		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1,256		1,256	-	-	(1,256)																												
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	298,071		298,071	87,301	87,301	(210,769)																												
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)																																		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos																																		
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	3,774,513		3,774,513	1,594,461	1,594,461	(2,180,052)																												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="7">Datos Informativos</td> </tr> <tr> <td colspan="7">1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</td> </tr> <tr> <td colspan="7">2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</td> </tr> <tr> <td colspan="7">3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</td> </tr> </table>							Datos Informativos							1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición							2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas							3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						
Datos Informativos																																		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición																																		
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas																																		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)																																		



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,014,322	(23,808)	4,990,513	827,640	761,906	4,162,874
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,589,673	0	1,589,673	336,652	318,429	1,253,021
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	686,909	(4,400)	682,509	159,836	159,836	522,672
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	102,429	17	102,446	19,738	19,738	82,708
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	243,341	(5,178)	238,162	53,939	53,939	184,223
a4) Seguridad Social	241,411	9,080	250,492	30,504	13,009	219,988
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	311,722	477	312,199	72,018	71,290	240,181
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,860	5	3,865	617	617	3,248
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	342,619	(60,486)	282,133	47,264	40,912	234,889
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	14,469	422	14,891	1,730	1,279	13,160
b2) Alimentos y Utensilios	22,509	(773)	21,736	3,456	2,476	18,280
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	125,461	(32,365)	93,096	24,144	21,036	68,952
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	62,727	2	62,730	8,223	7,589	54,506
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	63,459	(30,480)	32,979	4,443	4,392	28,535
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	29,355	1,815	31,170	1,783	1,346	29,387
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,743	(459)	1,284	-	-	1,284
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	22,896	1,352	24,248	3,484	2,794	20,764
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	882,514	15,471	897,985	111,745	94,743	786,240
c1) Servicios Básicos	94,351	(5,197)	89,155	16,869	14,536	72,285
c2) Servicios de Arrendamiento	194,239	19,066	213,305	20,817	18,743	192,488
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	183,343	4,319	187,662	13,717	10,396	173,944
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	41,669	(129)	41,539	12,633	12,633	28,906
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	256,850	1,911	258,761	36,372	27,424	222,389
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27,883	(1,111)	26,772	736	654	26,036
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	2,958	195	3,154	266	223	2,887
c8) Servicios Oficiales	12,494	(113)	12,380	346	171	12,035
c9) Otros Servicios Generales	68,727	(3,469)	65,257	9,988	9,962	55,269
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	451,107	12,171	463,277	98,495	96,979	364,783
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	138,956	696	139,652	41,410	41,410	98,242
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	99,009	11,475	110,484	10,360	8,844	100,124
d5) Pensiones y Jubilaciones	213,142	-	213,142	46,725	46,725	166,417
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	180,905	9,408	190,313	15,315	10,142	174,998
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	39,216	(1,429)	37,786	1,027	668	36,760
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,868	434	4,301	55	-	4,247
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	255	1,468	1,723	77	61	1,646
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	9,312	3,835	13,146	-	-	13,146
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41,941	(836)	41,105	558	312	40,549
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	54,124	(8)	54,118	9,100	9,100	45,018
e9) Activos Intangibles	32,190	5,942	38,133	4,500	-	33,633
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,557,951	(372)	1,557,579	215,781	198,313	1,341,798
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,327,296	(242)	1,327,054	197,701	181,563	1,129,353
f2) Obra Pública en Bienes Propios	230,655	(130)	230,525	18,080	16,750	212,445
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	9,553	-	9,553	2,388	2,388	7,165
i1) Amortización de la Deuda Pública	7,488	-	7,488	1,824	1,824	5,664
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,064	-	2,064	564	564	1,500
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	108,968	23,808	132,776	39,832	39,832	92,944
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	-	-	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	20,153	30,496	50,649	-	-	50,649
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2	-	2	-	-	2
b2) Alimentos y Utensilios	5	-	5	-	-	5
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	122	-	122	-	-	122
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20,000	30,496	50,496	-	-	50,496
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	18	(2)	16	-	-	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6	-	6	-	-	6
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	80,616	(6,688)	73,928	39,832	39,832	34,096
c1) Servicios Básicos	-	-	-	4,063	4,063	(4,063)
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	22,391	22,391	(22,391)
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100	1	102	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	80,501	(6,689)	73,811	13,378	13,378	60,433
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16	-	16	-	-	16
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	7,700	-	7,700	-	-	7,700
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	7,700	-	7,700	-	-	7,700
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Formato 6 a
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	498	-	498	-	-	498
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	498	-	498	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	-	-	-
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Ergaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,123,289	0	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Formato 6 b
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	5,014,322	(23,808)	4,990,513	827,640	761,906	4,162,874
Republicano Ayuntamiento	21,039	(1)	21,038	3,729	3,668	17,308
Sec. del Republicano Ayuntamiento	160,072	342	160,414	30,763	29,850	129,651
Sec. de Finanzas y Tesorería	121,304	(68)	121,236	27,738	27,459	93,498
Sec. de Administración	164,352	2,044	166,396	29,180	26,860	137,216
Sec. de Cultura y Educación	153,201	(241)	152,960	20,752	18,729	132,209
Sec. de Desarrollo Social Y Humano	91,408	4,811	96,219	17,151	14,710	79,069
Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano	167,034	(66)	166,968	25,067	24,206	141,901
Sec. de la Contraloría y Transparencia	51,945	381	52,327	10,061	9,894	42,265
Sec. de Obras Publicas	57,687	305	57,992	10,207	9,957	47,785
Sec. de Innovación y Participación Ciudadana	70,546	(9,191)	61,355	11,989	9,524	49,367
Sec. de Seguridad Pública	699,936	(22,151)	677,785	116,290	110,592	561,495
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	678,914	(13,528)	665,386	128,321	114,978	537,064
Sec. Particular	44,912	128	45,040	4,975	4,848	40,065
Sec. General	22,862	1,148	24,010	4,035	3,810	19,975
Unidad de Gobierno Para Resultados	12,403	330	12,733	2,329	2,301	10,404
Desarrollo Integral de La Familia - DIF	154,475	486	154,962	26,857	26,287	126,104
Unidad de Comunicación y Atención al COVID	39,120	(446)	38,674	4,362	4,292	34,311
Previsión Social	275,685	(735)	274,951	60,147	51,118	214,804
Sindicato y Organismos Descentralizados	232,886	7,019	239,906	54,720	54,516	185,186
Inversiones Activo Fijo	180,905	9,408	190,313	15,315	10,142	174,998
Inversión en Obras Publicas	1,557,951	(372)	1,557,579	215,781	198,313	1,341,798
Amortización de la Deuda	7,488	-	7,488	1,824	1,824	5,664
Intereses de la Deuda y Pago de Sentencias	6,426	-	6,426	576	569	5,851
Provisiones a Largo Plazo	41,769	(3,413)	38,356	3,471	3,459	34,885
II. Gasto Etiquetado	108,968	23,808	132,776	39,832	39,832	92,944
Sec. de Cultura y Educación	-	-	-	-	-	-
Sec. de Desarrollo Social	7,700	-	7,700	-	-	7,700
Sec. de Seguridad Pública	100,500	23,808	124,308	39,832	39,832	84,476
Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente	136	-	136	-	-	136
Desarrollo Integral de La Familia - DIF	133	(0)	133	-	-	133
Inversiones Activo Fijo	498	-	498	-	-	498
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,123,289	0	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Formato 6 c
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	5,014,322	(23,808)	4,990,513	827,640	761,906	4,162,874
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,783,541	(24,791)	1,758,750	285,096	260,000	1,473,654
a1) Legislación	21,006	(1)	21,005	3,704	3,643	17,301
a2) Justicia	24,522	394	24,916	7,967	7,920	16,949
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	563,220	(6,848)	556,372	77,549	73,837	478,824
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	140,205	(3,068)	137,138	26,855	24,626	110,282
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	769,269	(21,014)	748,275	122,097	116,109	626,178
a8) Otros Servicios Generales	265,299	5,745	271,044	46,924	33,866	224,120
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,014,422	883	3,015,305	483,168	442,987	2,532,137
b1) Protección Ambiental	133,895	(1,466)	132,429	24,332	20,624	108,097
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,767,584	(13,895)	1,753,689	273,176	249,824	1,480,513
b3) Salud	81,422	(112)	81,310	8,134	7,508	73,176
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	513,514	4,487	518,002	81,467	73,884	436,534
b5) Educación	34,902	(1,639)	33,263	6,653	5,564	26,609
b6) Protección Social	321,268	3,471	324,739	65,018	62,791	259,721
b7) Otros Asuntos Sociales	161,837	10,036	171,873	24,367	22,793	147,486
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	15,855	(546)	15,309	3,128	2,671	12,181
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	15,855	(546)	15,309	3,128	2,671	12,181
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	200,503	646	201,149	56,247	56,247	144,902
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	9,553	-	9,553	2,388	2,388	7,165
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	190,950	646	191,596	53,859	53,859	137,737
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Formato 6 c
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	108,968	23,808	132,776	39,832	39,832	92,944
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	100,500	23,808	124,308	39,832	39,832	84,476
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	100,500	23,808	124,308	39,832	39,832	84,476
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	8,468	(0)	8,467	-	-	8,467
b1) Protección Ambiental	136	-	136	-	-	136
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	7,700	-	7,700	-	-	7,700
b7) Otros Asuntos Sociales	631	(0)	631	-	-	631
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	5,123,289	(0)	5,123,289	867,472	801,738	4,255,817



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuestario de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Formato 6 d
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 2023	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 2023	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	1,589,673	(0)	1,589,673	336,652	318,429	1,253,021
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	1,106,214	-	1,104,636	237,415	220,374	867,221
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	23,701	70	23,771	5,784	5,784	17,987
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	459,758	1,508	461,266	93,452	92,271	367,814
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	1,589,673	(0)	1,589,673	336,652	318,429	1,253,021



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

Información Contable y Presupuestal

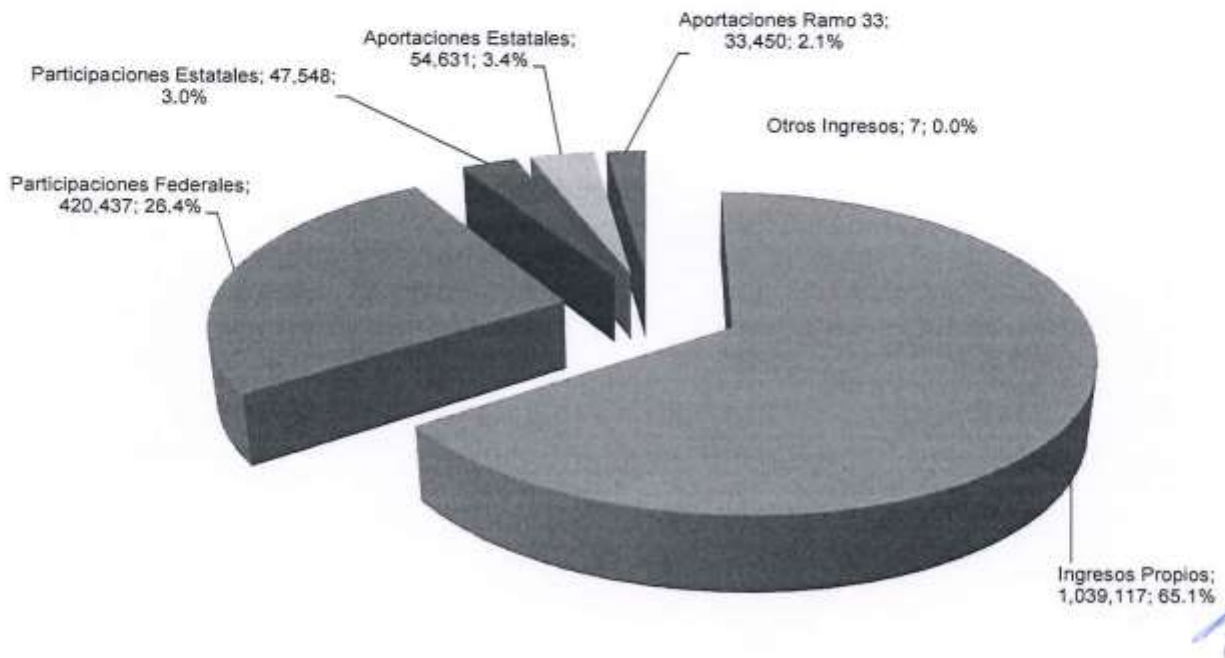


San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Ingresos por Programa
(Miles de Pesos)**

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación		% Integración 2023
				\$	%	
Impuestos	852,647	885,825	843,849	41,976	5.0	55.6
Derechos	31,195	45,920	31,573	14,347	45.4	2.9
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	1,794	991	1,794	(803)	(44.8)	0.1
Productos	34,196	73,625	55,380	18,245	32.9	4.6
Aprovechamientos	17,084	32,756	17,084	15,672	91.7	2.1
Suma Ingresos Propios	936,916	1,039,117	949,680	89,437	9.4	65.2
Participaciones Federales	384,007	420,487	395,542	24,945	6.3	26.4
Participaciones Estatales	15,249	47,548	13,107	34,441	262.8	3.0
Aportaciones Estatales	38,988	54,593	33,482	21,111	63.1	3.4
Aportaciones Ramo 33	27,334	32,709	29,299	3,410	11.6	2.1
Suma Participaciones y Aportaciones	465,578	555,337	471,431	83,906	17.8	34.8
Otros Ingresos	6	7	6	2	29.0	0.0
Total Ingresos	1,402,500	1,594,461	1,421,116	173,344	12.2	100.0





San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Ingresos por Programa y Subprograma
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación	
				\$	%
Impuestos					
Adquisición de Inmuebles	127,962	144,331	119,157	25,173	21.1
Predial	718,347	733,511	718,347	15,164	2.1
Diversiones y Espectáculos Públicos	118	793	118	675	571.7
Juegos Permitidos	0	0	0	0	0.0
Accesorios de Impuestos	6,220	7,189	6,226	963	15.5
Subtotal	852,647	885,825	843,849	41,976	5.0
Derechos					
Construcción y Urbanización	6,212	12,401	6,212	6,189	99.6
Inscripciones y Refrendos	7,980	11,431	8,336	3,095	37.1
Revisión, Inspección y Servicios	8,730	9,536	8,723	812	9.3
Derechos Diversos	7,992	12,321	8,017	4,304	53.7
Accesorios de Derechos	281	231	285	(54)	(18.9)
Subtotal	31,195	45,920	31,573	14,347	45.4
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos					
Contrib. Previstas LOTAH y DU	1,794	991	1,794	(803)	(44.8)
Subtotal	1,794	991	1,794	(803)	(44.8)
Productos					
Arrend. Explotación Bienes Municipales	2,638	5,152	2,639	2,513	95.2
Venta de Bienes Municipales	2,252	400	2,252	(1,852)	(82.2)
Rendimientos Bancarios	26,900	64,526	48,084	16,442	34.2
Diversos Productos	2,406	3,548	2,406	1,142	47.5
Subtotal	34,196	73,625	55,380	18,245	32.9
Aprovechamientos					
Multas, Rec. Sanc. y Gts. Ejec.	13,191	15,837	13,191	2,646	20.1
Donativos	77	85	77	9	11.5
Aprovechamientos Diversos	3,816	16,833	3,816	13,018	341.2
Subtotal	17,084	32,756	17,084	15,672	91.7
Total Ingresos Propios	936,916	1,039,117	949,680	89,437	9.4
Participaciones					
Participaciones Federales	384,007	420,487	395,542	24,945	6.3
Participaciones Estatales	15,249	47,548	13,107	34,441	262.8
Subtotal	399,256	468,035	408,650	59,386	14.5
Aportaciones					
F.A.I.S.M.	1,987	2,272	1,913	359	18.8
FORTAMUN	25,348	30,437	27,386	3,050	11.1
Aportaciones Estatales	38,988	54,593	33,482	21,111	63.1
Subtotal	66,322	87,301	62,781	24,520	39.1
Total Participaciones y Aportaciones	465,579	555,337	471,431	83,906	17.8
Otros Ingresos					
Ingresos Diversos	6	7	6	2	29.0
Subtotal	6	7	6	2	29.0
Total Part. Aport. Fondos y Otros Ingresos	6	7	6	2	29.0
Total Ingresos	1,402,500	1,594,461	1,421,116	173,344	12.2

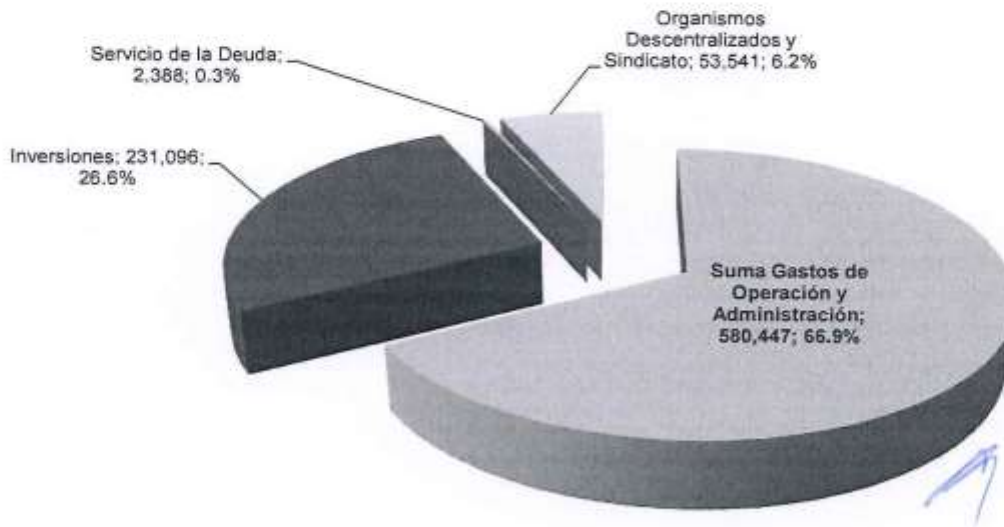


San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Egresos por Programa
(Miles de Pesos)**

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación/Presupuesto		% Integración 2023
				\$	%	
Seguridad Pública Municipal	133,777	151,346	204,786	(53,440)	(26.1)	17.4
Infraestructura y Servicios Públicos	61,716	118,602	230,551	(111,949)	(48.6)	13.7
Desarrollo Social Educación y Cultura	51,121	64,111	88,130	(24,019)	(27.3)	7.4
Participación Ciudadana	6,968	11,881	18,734	(6,853)	(36.6)	1.4
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	20,885	33,483	59,883	(26,400)	(44.1)	3.9
Previsión Social	68,912	85,141	119,979	(34,838)	(29.0)	9.8
Administración	109,062	114,035	151,256	(37,221)	(24.6)	13.1
Presupuesto Participativo	12,417	1,848	12,909	(11,061)	(85.7)	0.2
Suma Gastos de Operación y Administración	464,858	580,447	886,228	(305,781)	(34.5)	66.9
Inversiones	56,692	231,096	462,140	(231,044)	(50.0)	26.6
Servicio de la Deuda	2,388	2,388	2,388	(0)	(0.0)	0.3
Organismos Descentralizados y Sindicato	54,553	53,541	54,131	(590)	(1.1)	6.2
Suma Otros Egresos	115,633	287,025	518,659	(231,634)	(44.7)	33.1
Total Egresos	580,490	867,472	1,404,887	(537,415)	(38.3)	100.0





San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Egresos por Programa y Subprograma
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación/Presupuesto	
				\$	%
Seguridad Pública Municipal					
Seguridad Pública	43,217	52,340	63,005	(10,665)	(16.9)
Policía	87,957	97,424	137,093	(39,669)	(28.9)
Tránsito y Vialidad	2,603	1,582	4,688	(3,106)	(66.3)
Subtotal	133,777	151,346	204,786	(53,440)	(26.1)
Infraestructura y Servicios Públicos					
Soporte Operativo	7,302	68,034	160,793	(92,759)	(57.7)
Infraestructura	8,218	9,132	12,708	(3,576)	(28.1)
Imagen Urbana	17,706	19,422	24,172	(4,750)	(19.7)
Limpia, Alumb. y Vías Públicas	28,490	22,014	32,877	(10,863)	(33.0)
Subtotal	61,716	118,602	230,551	(111,949)	(48.6)
Desarrollo Social, Educación y Cultura					
Centros Cívicos y de Desarrollo	6,177	4,798	6,621	(1,823)	(27.5)
Deportes	6,744	9,395	12,565	(3,170)	(25.2)
Espacios Culturales	8,616	10,336	14,043	(3,707)	(26.4)
Desarrollo Int. de la Familia	21,763	29,306	42,723	(13,417)	(31.4)
Educación	3,924	5,870	6,110	(240)	(3.9)
Desarrollo Humano y Salud	2,464	2,442	3,072	(630)	(20.5)
Desarrollo Económico	1,433	1,964	2,995	(1,031)	(34.4)
Subtotal	51,121	64,111	88,130	(24,019)	(27.3)
Participación Ciudadana					
Participación Ciudadana	3,694	5,250	11,309	(6,059)	(53.6)
Atención Ciudadana	3,274	6,631	7,424	(793)	(10.7)
Subtotal	6,968	11,881	18,734	(6,853)	(36.6)
Desarrollo Urbano y Obras Públicas					
Control Urbano	10,531	17,157	37,471	(20,314)	(54.2)
Obras Públicas	7,266	10,212	13,664	(3,452)	(25.3)
IMPLANG	3,088	6,114	8,748	(2,634)	(30.1)
Subtotal	20,885	33,483	59,883	(26,400)	(44.1)
Previsión Social					
Prestaciones a Trabajadores	26,704	37,797	70,573	(32,776)	(46.4)
Jubilados y Pensionados	42,208	47,344	49,406	(2,062)	(4.2)
Subtotal	68,912	85,141	119,979	(34,838)	(29.0)
Administración					
Administración de la Función Pública	20,863	17,588	28,275	(10,687)	(37.8)
Administración Hacendaria	24,197	26,814	30,285	(3,471)	(11.5)
Administración de Servicios	64,002	69,633	92,696	(23,063)	(24.9)
Subtotal	109,062	114,035	151,256	(37,221)	(24.6)
Presupuesto Participativo					
Presupuesto Participativo	12,417	1,848	12,909	(11,061)	(85.7)
Subtotal	12,417	1,848	12,909	(11,061)	(85.7)
Suma Operación y Administración	464,858	580,447	886,228	(305,781)	(34.5)



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Egresos por Programa y Subprograma
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2022	Incurrido 2023	Presup. 2023	Variación/Presupuesto	
				\$	%
Inversiones					
Inversión en Obras Públicas	50,843	211,176	375,000	(163,824)	(43.7)
Inversión en Activo Fijo	4,215	15,067	72,652	(57,585)	(79.3)
Inversión de Obra Pública Ppto. Participativo	3,168	4,605	14,488	(9,883)	100.0
Inversión de Activo Fijo Ppto. Participativo	466	248	0	248	0.0
Subtotal	58,692	231,096	462,140	(231,044)	(50.0)
Servicio de la Deuda					
Obligaciones Aport. Publ. Privadas	2,388	2,388	2,388	(0)	(0.0)
Subtotal	2,388	2,388	2,388	(0)	(0.0)
Organismos Descentralizados y Sindicato					
INFAMILIA	1,250	1,794	1,794	(0)	(0.0)
Instituto de la Juventud	2,847	3,152	3,292	(140)	(4.3)
Sindicato Municipal	25,456	25,954	21,779	4,175	19.2
Sistema de Parques Públicos	25,000	22,641	27,265	(4,624)	(17.0)
Subtotal	54,553	53,541	54,131	(590)	(1.1)
Suma Otros Egresos	115,633	287,025	518,659	(231,634)	(44.7)
Total Egresos	580,490	867,472	1,404,887	(537,415)	(38.3)



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
(Miles de Pesos)

Concepto	Primer Trimestre 2022		Primer Trimestre 2023	
	Importe	No. de Expedientes	Importe	No. de Expedientes
IMPUESTOS				
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	154	21	109	29
* Impuesto Predial	123,273	43,020	123,904	42,708
Rezago del Impuesto Predial	33	11	67	1
Total de Impuestos:	123,460	43,052	124,079	42,738
DERECHOS				
Reposición de Arbolado	-	-	181	1
Espectáculos y eventos Públicos y Privados	-	-	181	8
Limpia Eventos Espectáculos Públicos	-	-	8	1
Limpia y Recolección de Desechos	34	30	97	40
Exámenes de Manejo	-	-	1	1
Licencia de Manejo	-	-	0	1
Refrendo de Alcohol	87	7	207	14
Permiso de no Estacionarse	529	316	549	299
Señalamiento para No Estacionarse	-	-	11	6
Restaurant Week	-	-	55	22
Ocupación de la Vía Pública Servicios Públicos	0	1	0	3
Servicios de Vigilancia y Vial	2	1	79	3
Permiso Rotura de Pavimento	2	1	28	3
Total de Derechos:	654	356	1,397	402
PRODUCTOS				
Renta de Auditorio	172	1	139	3
Renta Lote de Panteón Municipal	8	5	20	13
Inhumaciones y Exhumaciones	23	31	24	27
Renta Salón Revolución II	-	-	4	6
Renta Salón Revolución IV	-	-	1	3
Renta Salón Revolución V	-	-	0	1
Acondicionamiento de Lotes	-	-	10	19
San Pedro de Roll	-	-	4	8
Renta de Palapa Luis Echeverría A.	0	1	-	-
Renta Salón Revolución V	1	2	-	-
Stand de Exposiciones	8	6	31	17
Total de Productos:	212	46	232	97



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
(Miles de Pesos)

Concepto	Primer Trimestre 2022		Primer Trimestre 2023	
	Importe	No. de Expedientes	Importe	No. de Expedientes
APROVECHAMIENTOS				
Multas de Tránsito	371	272	550	566
Multas por Faltar Permiso de Construcción	1,681	79	2,394	136
Multa de Parquímetro	211	261	247	951
Multa Ruido Excesivo	13	11	10	9
Multas por Sanciones del Impuesto Predial	2,722	94	1,269	64
Multas de Predial Modernización Catastral	371	127	307	126
Multas	75	1	-	
Sanciones Multa de Comercio y Similares	55	2	40	2
Recargos Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	423	26	1,569	37
Recargos Predial	3,701	3,486	3,328	2,256
Recargos por Modernización Catastral	138	127	109	126
Recargos Limpia y Recolección Desechos	18	19	5	5
Recargos Inscripción y Refrendos	55	7	136	14
Recargo de Documentos	97	71	39	79
Recargos de Revisión de Notas de ISAI	1	1	-	
Recargos	99	36	28	17
Un Solo San Pedro Vivienda	6	1	311	83
Gastos de Ejecución	4	1	4	1
Intereses por financiamiento	1	5	1	2
Indemnización por Cheque Devuelto (20%)	567	66	568	77
Total de aprovechamientos:	10,608	4,693	10,915	4,551
Sumas totales:	134,934	48,147	136,624	47,788

* Incluye el 15% y el 10% autorizados en el Artículo 21 bis-12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Saldos de Cuentas por Cobrar
al 31 de marzo de 2023
(Miles de Pesos)**

Conceptos	Saldo
I- IMPUESTOS	
Predial 2023 y Rezago	580,878
Convenios de I.S.A.I.	12,527
Total Impuestos	593,405
II- DERECHOS	
Revalidación de Anuencia	19,586
Permiso de no Estacionarse	1,869
Limpia y Recolección de Desechos	12,482
Ocupación de la Vía Pública	111
Total Derechos	34,048
IV- PRODUCTOS	
Conv. Venta de Terrenos Municipales	3,207
Conv. Venta Terrenos Canteras	458
Total Productos	3,664
V- APROVECHAMIENTOS	
Multas de Tránsito	168,774
Multas de Comercio	116
Total Aprovechamientos	168,890
OTROS CONCEPTOS	
Cheques Devueltos	294
Indemnización de Cheques Devueltos	59
Total Otros Conceptos	353
Total	800,360



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

Fondo de Aportaciones del Ramo 33



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

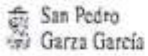




San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
Y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
del 1 de enero al 31 de marzo de 2023



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
01 de Enero al 31 de Marzo 2023

Monto total de recursos asignados al Municipio:	120,320,702.00	Total destinado para el pago de deuda:	0
Monto de los recursos ministrados al Municipio:	30,080,175.51		
Monto total de rendimientos:	87,886.62		
Monto total de recursos ejercidos en el Municipio:	13,378,334.84		
Monto total de recursos por reintegrar:	-		
Monto total de recursos por ejercer:	16,701,840.67		

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL MINISTRADO	MONTO EJERCIDO	METAS			
				MINISTRADO	EJERCIDO	MINISTRADO	EJERCIDO
				PAGO A CAPITAL	PAGO A CAPITAL	PAGO DE INTERESES	PAGO DE INTERESES
GASOLINA	46,739,860.38	11,884,965.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD (TICSA)	73,580,841.62	18,395,210.41	13,378,334.84	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA	120,320,702.00	30,080,175.51	13,378,334.84	0.00	0.00	0.00	0.00

Rosa María Hinojosa Martínez
C.P. ROSA MARIA HINOJOSA MARTÍNEZ
Secretaría de Finanzas y Tesorera

10 DE ABRIL DE 2023
Fecha de publicación



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AVANCE FISCO-FINANCIERO
EJERCICIO 2023
(PESOS)
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023
ANUAL,) INFORME DE GOBIERNO,) TRIMESTRAL (X)

EFECTOR: MEROLÉN
ENTRADA: SAN PEDRO GARZA GARCÍA
DESTINO: INFRAESTRUCTURA

RESERVA DE EFECTIVO				
EN	11	11	11	11
DE	01	01	01	01

01/04/2023

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	AVANCE ACUMULADO		FORMA DE REGISTRO	INGRESOS APROBADOS			INGRESOS EFECTIVOS				METAS TOTALES				DESIGNACIONES			
				PI	PII		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIXTA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIV.	UNIDAD DE MEDIDA	APLICACIONES		MODIFICACIONES	ALICUOTAS	
0600	01	CONSTRUCCIÓN DE TORREONES, FUNDIDOS MATRÓN DE ESQUEMA DE LÁMINA DE CARTÓN	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	0.00	0.00	003			3,294,072.00								50.00	0.00	0.00	PROYECTOS POR DEFINIR	
0600	01	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS CONVINO	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	0.00	0.00	303			2,225,590.20								200.00	0.00	0.00	PROYECTOS POR DEFINIR	
0600	01	CONSTRUCCIÓN DE INVÓ COMPLETO	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	0.00	0.00	203			1,481,682.00								150.00	0.00	0.00	PROYECTOS POR DEFINIR	
SUMA DE LA BARRA									7,000,344.00												
SUBTOTAL									7,000,344.00												

[Handwritten signature]

DR. OSCAR IBARRA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

[Handwritten signature]

Asesoría de Planeación Municipal
P. A. Administrador Municipal
Departamento de Planeación

[Handwritten signature]

Asesoría de Planeación Municipal
P. A. Administrador Municipal
Departamento de Planeación

Página 1

[Handwritten signature]

Asesoría de Planeación Municipal
P. A. Administrador Municipal
Departamento de Planeación



San Pedro
Garza García

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023

Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



San Pedro Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida del indicador	Sentido del indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (acumulado)	Responsable
Eje I. Seguridad Ciudadana y Profesional	Porcentaje de población capacitada en materia de prevención de riesgos.	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
	Porcentaje de simulacros realizados.	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
	Porcentaje de actividades realizadas por la dirección en conjunto con la sociedad civil (institucionalizada o no) en materia de prevención de riesgos.	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	Secretaría del Republicano Ayuntamiento
	Porcentaje de la población de 18 años y más que se sintió segura en el municipio de San Pedro Garza García.	Promedio anual	Ascendente	80%	92%	Secretaría de Seguridad Pública
	Contar con la recertificación CERTIPOL.	Recertificación CERTIPOL	Ascendente	1	1	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de cadetes graduados del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	Cadetes graduados	Ascendente	100	100	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de oficiales de policía del municipio de San Pedro capacitados en el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	Policías capacitados	Ascendente	562	604	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de oficiales de policía de otras corporaciones que recibieron por lo menos un diplomado impartido por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	Policías capacitados	Ascendente	30	75	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de elementos de seguridad privada que recibieron por lo menos un curso impartido por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	Policías capacitados	Ascendente	50	52	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de sesiones de rendición de cuentas con vecinos del municipio.	Sesiones semanales de rendición de cuentas	Ascendente	13	13	Secretaría de Seguridad Pública
Número de reuniones estratégicas de seguridad	Sesiones semanales de seguridad	Ascendente	13	13	Secretaría de Seguridad Pública	
Eje II. Desarrollo Social e Inclusión	Número de programas o proyectos consolidados en favor de la protección y el desarrollo de los Niños, Niños y Adolescentes.	Programas/ proyectos consolidados	Ascendente	5	5	DIF
	Número de programas o proyectos consolidados que contribuyan a la equidad de género.	Cantidad de programas/ proyectos consolidados	Ascendente	3	3	DIF
	Número de programas o proyectos consolidados que contribuyan a los derechos de las personas con discapacidad	Cantidad de programas/ proyectos consolidados	Ascendente	2	2	DIF
	Número de programas o proyectos consolidados con enfoque de derechos dirigidos al desarrollo integral de la población adulta mayor.	Cantidad de programas/ proyectos consolidados	Ascendente	3	3	DIF
	Número de programas o proyectos en etapa de pilotaje dentro del DIF en favor de los grupos vulnerables a los que atiende	Cantidad de programas/ proyectos en pilotaje	Ascendente	23	23	DIF



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida del indicador	Sentido del indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (acumulado)	Responsable
Eje II. Desarrollo Social e Inclusión	Número de estudios, diagnósticos e investigaciones elaborados en materia social.	Estudios elaborados	Ascendente	1	1	INFAMILIA
	Número de recomendaciones emitidas por el INFAMILIA que derivaron en acciones afirmativas que se institucionalizaron en un programa o proyecto público.	Recomendaciones emitidas	Ascendente	1	2	INFAMILIA
	Porcentaje de participación de las y los jóvenes del municipio en las actividades promovidas desde el Instituto de la Juventud.	Porcentaje	Ascendente	4%	5%	INJUVE
	Porcentaje de participantes jóvenes que califican con nivel de satisfacción Alta y Muy Alta su experiencia en los programas, proyectos y/o actividades del INJUVE.	Porcentaje	Ascendente	10%	95%	INJUVE
	Número de talleres, cursos artísticos y deportivos dirigidos a poblaciones vulnerables.	Talleres y cursos	Ascendente	184	456	Secretaría de Cultura
	Número de inscrites a cursos y talleres artísticos	Personas	Ascendente	1,050	6,123	Secretaría de Cultura
	Promedio de inscrites a cursos y talleres deportivos	Personas	Ascendente	2,800	3,948	Secretaría de Cultura
	Porcentaje de la población atendida en talleres artísticos y deportivos que se encuentra muy satisfecha con los servicios recibidos	Porcentaje	Ascendente	80%	99%	Secretaría de Cultura
	Número de becas a estudiantes de educación especial, preescolar a profesional que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Becas	Ascendente	890	1160	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Número de viviendas dignificadas.	Viviendas dignificadas	Ascendente	90	59	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Número de personas atendidas en situación de pobreza o con carencias sociales.	Personas	Ascendente	14,594	26,822	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Número de personas atendidas con carencias de salud.	Personas	Ascendente	2,510	3,346	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
	Cantidad de usuarios activos en la plataforma Emprende San Pedro	Usuarios activos	Ascendente	100	168	Secretaría General
	Número de asistentes a la feria de empleo.	Personas	Ascendente	2,070	5,689	Secretaría General
	Número de empresas participantes en la feria de empleo.	Empresas	Ascendente	430	998	Secretaría General
Porcentaje de entrevistas efectivas del mercado laboral.	Porcentaje	Ascendente	45%	52%	Secretaría General	
Eje III. Espacios Vibrantes, Movilidad y Medio Ambiente	Número de metros lineales diseñados para la movilidad activa.	Metros lineales	Ascendente	1,875	17,349	IMPLANG
	Número de metros cuadrados de espacios públicos diseñados.	Metros cuadrados	Ascendente	8,749	162,644	IMPLANG
	Número de hechos viales que involucran ciclistas y/o peatones.	Hechos de tránsito al primer trimestre	Descendente	21	23	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de hechos viales.	Hechos de tránsito al primer trimestre	Descendente	1,599	1,748	Secretaría de Seguridad Pública
	Número de árboles plantados en el municipio.	Árboles	Ascendente	815	808	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Porcentaje de cumplimiento al programa de actividades de limpieza del municipio.	Porcentaje	Ascendente	100%	153%	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

Eje	Nombre del Indicador	Unidad de medida del Indicador	Sentido del Indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (acumulado)	Responsable
Eje III. Espacios Vibrantes, Movilidad y Medio Ambiente	Porcentaje de cumplimiento al programa de bacheo y rehabilitación de vialidades municipales.	Porcentaje	Ascendente	100%	110%	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de personas capacitadas en gestión ambiental	Personas	Ascendente	3,939	10,258	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de kilogramos de residuos sólidos recuperados para reciclaje	Kilogramos	Ascendente	413,897	412,739	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Percepción de los servicios públicos – "Alcalde Cómo Vamos".	Índice	Ascendente	9.7	9.3	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Porcentaje del municipio que cuenta con alumbrado público LED.	Porcentaje	Ascendente	80%	80%	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de toneladas de CO2 no emitidas.	Toneladas de CO2	Ascendente	520	500	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Número de árboles entregados en el municipio	Árboles	Ascendente	2,322	2,876	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	Parques emblemáticos operados por San Pedro Parques	Parques emblemáticos	Ascendente	6	6	San Pedro Parques
	Generar la línea base para medir los indicadores claves del organismo	Porcentaje	Ascendente	100%	100%	San Pedro Parques
	Parques certificados en el Green Flag Award	Parques certificados	Ascendente	3	4	San Pedro Parques
	Planes de Manejo elaborados para los parques	Planes de manejo de parques	Ascendente	6	6	San Pedro Parques
	Eje IV. Gobierno Amigable y Eficiente	Número de programas o proyectos consolidados que contribuyan a acercar los servicios del DIF a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Programas/proyectos consolidados	Ascendente	2	2
Porcentaje de deuda pública y obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Porcentaje	Descendente	15%	1%	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Montó recuperado en cuentas de rezagos derivadas de los conceptos de impuesto predial, multas de tránsito, parqueímetros y multas de desarrollo urbano.		Montos recuperados al primer trimestre	Ascendente	50,000,000	38,674,518	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Porcentaje de Gasto corriente sobre Ingresos de Libre Disposición.		Porcentaje	Descendente	80%	68%	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Porcentaje de reportes ciudadanos concluidos a tiempo.		Porcentaje	Ascendente	80%	90%	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
Número de eventos de acercamiento y atención a la comunidad.		Eventos de acercamiento y atención	Ascendente	15	89	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
Porcentaje de proyectos financiados con el presupuesto participativo con metas medibles y vinculadas a objetivos del PMD vigente.		Porcentaje	Ascendente	60%	100%	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
Número de usuarios verificados en la plataforma de Decide San Pedro.		Usuarios	Ascendente	3,090	4,177	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

**Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

Eje	Nombre del indicador	Unidad de medida del indicador	Sentido del indicador	Meta acumulada	Realizado a la fecha (acumulado)	Responsable
Eje IV. Gobierno Amigable y Eficiente	Número de trámites y servicios digitalizados.	Trámites y servicios digitalizados	Ascendente	33	33	Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana
	Puntuación de San Pedro Garza García en el Semáforo de la Transparencia de la COTAL.	Índice	Ascendente	100	100	Secretaría de la Contraloría y Transparencia
	Puntuación de San Pedro Garza García en el Barómetro de Información Presupuestal Municipal.	Porcentaje	Ascendente	80%	67%	Secretaría de la Contraloría y Transparencia
	Porcentaje de proveedores capacitados en materia de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje	Ascendente	60%	60%	Secretaría de la Contraloría y Transparencia
	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos.	Porcentaje	Ascendente	70%	60%	Secretaría de la Contraloría y Transparencia
	Índice de interacciones para trámites de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.	Índice	Descendente	1	0.7	Secretaría de Desarrollo Urbano
	Tasa de variación del tiempo requerido en los trámites y servicios de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.	Porcentaje	Descendente	30%	-64%	Secretaría de Desarrollo Urbano
	Grado de aprobación de los ciudadanos en la calidad de la atención recibida al tramitar licencias y servicios de la SOyDU.	Grado de satisfacción	Ascendente	0.5	0.9	Secretaría de Desarrollo Urbano



San Pedro
Garza García

**Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Informe de Avance de Gestión Financiera
Primer Trimestre 2023**

San Pedro Garza García N.L. 20 de abril 2023

Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**C. MARIA TERESA RIVERA TUÑÓN
QUINTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

C. JOSÉ ANTONIO RODARTE BARRAZA

DÉCIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN

- ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 79 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/010-2023/InformeTrimestral, RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023.



Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Está a su consideración.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias. Someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Dictamen número CHPM 2021-2024/010-2023/Informe Trimestral, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Andrés Romo Serrano A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó: Cedo nuevamente el uso de la palabra al Síndico Primero Francisco Juan Garza Barbosa, para la presentación del siguiente dictamen.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Gracias.

Presentamos a su consideración el dictamen número CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos.

**DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos****AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE. -**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio SFT-973/2023 de fecha 19-diecinueve de abril de 2023-dos mil veintitrés, rubricado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos, relativos la petición formulada por la Ing. Gabriela Guadalupe Aranda Loyo, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, mediante Oficio Número SDSH/069/2023, de fecha 24-veinticuatro de marzo de 2023-dos mil veintitrés, referente a la **AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 (FAIS/FAISM)**, para el proyecto de "DIGNIFICACIÓN DE VIVIENDA"; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema

que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, de conformidad en lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, urbanización, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social que emita la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar), en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, dichos Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se publicaron en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12-doce de enero de 2023-dos mil veintitrés.

SEGUNDO. En fecha 28-veintiocho de noviembre de 2022-dos mil veintidós, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés, en el cual en sus artículos 3, fracción XVIII y 6 y los anexos 1 punto C y 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio MunicipalDICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos
20 DE ABRIL DE 2023

- 1



y Municipios, para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

TERCERO. En fecha 19-diecinueve de diciembre de 2022-dos mil veintidós, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023-dos mil veintitrés, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

CUARTO. En fecha 27-veintisiete de enero de 2023-dos mil veintitrés, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León, de las Aportaciones Federales a que se refiere el ANEXO Metodológico al convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismos de distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal, y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que forma parte del Ramo General 33, "Aportaciones Federales para entidades federativas y Municipales, para el ejercicio fiscal del año 2023-dos mil veintitrés".

QUINTO. En la publicación antes señalada, se informa que corresponderá al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad de **\$7,408,344.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, en los cuales serán transferidos a la cuenta respectiva durante un periodo de 10 meses (Enero-Octubre) y dicha transferencias serán de forma mensual por la cantidad de **\$740,834.40 (SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

SEXTO. En fecha 19-diecinueve de abril de 2023-dos mil veintitrés, la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, por oficio SFT-973/2023 turnó para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, a la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la petición formulada por la Ing. Gabriela Guadalupe Aranda Loyo, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, mediante Oficio Número SDSH/069/2023, de fecha 24-veinticuatro de marzo de 2023-dos mil veintitrés, referente a la **AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 (FAIS/FAISM)**, para el proyecto de "DIGNIFICACIÓN DE VIVIENDA", mismo que se desglosa de la siguiente manera:



(TECHOS, CUARTOS Y BAÑOS)	CANTIDAD DE ACCIONES		CANTIDAD DE VIVIENDAS POR COLONIAS A BENEFICIAR	
\$7,408,344.00	59	TECHOS	\$3,704,172.00	
	32	CUARTOS	\$2,222,503.20	
	21	BAÑOS	\$1,481,668.80	
Dentro de las 18 colonias vulnerables del municipio de San Pedro Garza García, solo 10 colonias se beneficiaran con este recurso.	Cimentación, estructura, techo de concreto, muros de block, acabados básicos (pintura y estuco), instalaciones eléctricas y sanitarias, puertas y ventanas.		07	SAN PEDRO 400
			04	LAS CANTERAS
			03	CENTRO SAN PEDRO
			02	LUJO BLANCO 2DO SECTOR
			02	EL OBISPO
			02	VISTA MONTEÑA
			02	UNIDAD REVOLUCIÓN
			01	LAZARO GARZA AYALA
			01	LOS PINOS
			01	SAN FRANCISCO

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, y fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 penúltimo y último párrafo, 165 primer y segundo párrafo y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III, inciso a), d) y g), 36, fracción V, 37, fracción I, inciso a) y c), 38, 39 y 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 29, 30, 31, fracción I, 32, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35, fracción II, 36, fracción II, inciso e), 40 y 58, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA. Respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Ejercicio Fiscal del año en transcurso, los Gobiernos Municipales tienen las siguientes obligaciones conforme al artículo 33 punto B, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal:

B. La Secretaría de Desarrollo Social (Ahora Secretaría de Bienestar), las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- a) *Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;*
- b) *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;*
- c) *Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos
20 DE ABRIL DE 2023



- d) *Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;*
- e) *Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;*
- f) *Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y*
- g) *Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.*

Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y

...

TERCERA. De acuerdo al artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, con objeto de apoyar a las entidades en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social (Ahora Secretaria de Bienestar) publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros diez días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada Estado.

CUARTA. Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y tomando como base las fórmulas, variables y fuentes de información en el antecedente inmediato anterior.

QUINTA. La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en las presentes Consideraciones; así como, lo que se desprende de las documentales que acompañan a la propuesta indicada en los Antecedentes de este dictamen, y en la sesión celebrada el 20-veinte de abril del 2023-dos mil veintitrés, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, se consideró factible dictaminar en sentido **POSITIVO**, la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33 (FAIS/FISM), para el Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés mismas que se desglosan a continuación:



Proyecto	Monto	Instancia ejecutora
Techos (59)	\$3,704,172.00	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Cuartos (32)	\$2,222,503.20	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Baños (21)	\$1,481,668.80	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Total	\$7, 408,344.00	

*Colonias beneficiadas: San Pedro 400, Las Canteras, Centro San Pedro, Lucio Blanco 2do. Sector, El Obispo, Vista Montaña, Unidad Revolución, Lázaro Garza Ayala, Los Pinos, San Francisco.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 29, 40, fracción IV y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal, tiene a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** autorizar la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, (FAIS/FISM) para el Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés con un fondo aprobado por **\$7,408,344.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo al desglose que se expresa en la Consideración Quinta del presente dictamen.

SEGUNDO. Gírese las instrucciones a la Dirección de Bienestar Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que, en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo los procedimientos que correspondan para la contratación de los servicios ante la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría de Administración de este municipio, con una vigencia hasta el 31- treinta y uno de diciembre del 2023-dos mil veintitrés.

TERCERO. La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por medio de la Dirección Bienestar Social, informara y publicara el destino que tendrán los recursos asignados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, (FAIS/FISM) para el Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés, en términos de la Consideración Segunda del presente Dictamen.

CUARTO. Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, a la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, la Dirección Bienestar Social dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría de Administración todas las anteriores del municipio San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y
Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO *CHPM 2021-2024/011-2023*/Asignación de Recursos
20 DE ABRIL DE 2023

- 5




QUINTO. Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del destino que tendrán los recursos asignados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, (FAIS/FISM) para el Ejercicio Fiscal del año 2023-dos mil veintitrés del, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido con los artículos 35 inciso A fracción XII, 66 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada, así como en la página oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 apartado B, fracción II , inciso g) de la Ley de Coordinación Fiscal.


SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SÉPTIMO. Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de abril de 2023

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. MARÍA TERESA RIVERA TUÑÓN
QUINTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. JOSÉ ANTONIO RODARTE BARRAZA
DÉCIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN

ULTIMA FOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Está a su consideración.



La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias. Someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Adelante regidora Daniela Gómez.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. Gracias Secretaria.

Yo sólo les quiero compartir que, este fondo de aportaciones va a beneficiar a familias de 10 colonias de zonas vulnerables de San Pedro.

Se van a construir 59 techos, 32 cuartos y 21 baños. Agradezco si me pueden ayudar a proyectar tres imágenes de casas que van a ser beneficiadas.

Este fondo está apoyando a personas en pobreza extrema, a personas que tiene casas que todavía usan fosa séptica como baño, que tiene techo de lámina, estructura de madera, recubrimientos de cartones y diferentes desniveles.

Hay personas que tiene hasta 99 años, que van a ser beneficiadas con este proyecto.

Entonces, enhorabuena que se va aprobar, Protección Civil está haciendo evaluación de riesgos estructurales en ésta y las demás viviendas.

Y bueno, es una invitación a seguir difundiendo este programa que es muy importante para la vida de muchas familias, y visibiliza que en San Pedro también tenemos diferentes carencias.

Las 10 colonias beneficiadas son: San Pedro 400, Canteras, Centro de San Pedro, Lucio Blanco, Obispo, Vista Montaña, Revolución, Lázaro Garza Ayala, Pinos y San Francisco.

Gracias.





La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias Regidora.

Al no haber más comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Dictamen número CHPM 2021-2024/011-2023/Asignación de Recursos, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos

A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa

A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo

A favor

**Regidoras y Regidores:**

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero	A favor
C. Javier González Alcántara Cáceres	A favor
C. Vivianne Clariond Domene	A favor
C. Eduardo Armando Aguilar Valdez	A favor
C. María Teresa Rivera Tuñón	A favor
C. Pedro Lona Juárez	A favor
C. María Estela Yturria García	A favor
C. Andrés Romo Serrano	A favor
C. María Del Rosario Galván García	A favor
C. José Antonio Rodarte Barraza	A favor
C. Brenda Tafich Lankenau	A favor
C. Beatriz Adriana Marino Martínez	A favor

Con 15 votos a favor, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó:

Continuando con el Orden del Día, desahogaremos el **PUNTO 9** Asuntos Generales, por lo que procederemos de acuerdo a los asuntos enlistados.

Sí, ¿alguien quiere hacer algún comentario?

No.

Podemos ver el chat si alguien tiene algún.

No.

Alcalde, Presidente Municipal, pidió el uso de la palabra, no, okey.

Muy bien, listo, empezamos con el asunto primero, Vivianne Clariond, panel de expertos en la salud.

Adelante.

Regidora, C. Vivianne Clariond Domene. Sí, gracias, si se oye, verdad.

Nada más para extender la invitación a todos los ciudadanos, este jueves 27 de abril a las 10 am, tendremos la transmisión en vivo de un panel con expertos de salud, donde se va hablar sobre las afectaciones que presentan los ciudadanos al estar expuestos a mala calidad del aire.

Nos van acompañar el neumólogo, el doctor Uriel Chavarría, la psiquiatra, doctora Alejandra Grijalva, el alergólogo el doctor Mauricio Ochoa y la pediatra, doctora Montserrat González.

Se va a estar transmitiendo en las redes sociales de Lord Multitask, así como en las redes del alcalde Miguel Treviño.

Ojalá, nos puedan acompañar, igual va a quedar grabado y les puede servir para resolver ciertas dudas que puedan tener sobre su salud, y sobre todo aprender cómo nos podemos cuidar ante esta mala calidad del aire.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias Regidora.

Seguimos con el punto número dos, la regidora Daniela Gómez, presupuesto participativo ramo educativo.

Regidora, C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero. Gracias Secretaria.

Si, solamente les quería compartir que, el día de ayer se lanzó la convocatoria para participar. Para obtener recursos del presupuesto participativo del ramo educativo.

Hay un fondo de 7 millones y medio de pesos, la convocatoria abrió ayer, va haber una sesión de aclaraciones y preguntas para todas las escuelas, kinders, primarias y secundarias, el jueves 27 de abril a mediodía, y la fecha de entrega para papelería es el 9 de junio.

Este es un proyecto muy padre, que ha ido incrementando su presupuesto, empezó más o menos en 1.2 millones de pesos, y ahorita se ha ido incrementando, las escuelas se han logrado equipar con juegos, con computadoras, con diferentes necesidades básicas a sus escuelas.

Tienen que saber ustedes que en San Pedro tenemos 49 escuelas públicas, y hay 9, 081 alumnos que van a poder participar, van a ser consejos consultivos compuestos por directivos, maestros, alumnos, padres de familia y entre ellos, van a ver qué proyectos van a proponer y luego lo van a votar entre todos los alumnos.

Entonces, es un ejercicio muy padre que ayuda a que todas las escuelas tengan un presupuesto, para que se está beneficiando cada uno de nuestros planteles educativos del municipio.

Es todo, gracias.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - EDUCATIVO

Fondo	\$ 7,500,000 pesos
Beneficiados	9081 alumnos - preescolar, primaria y secundaria
Participantes	Comités, padres de familia, maestros, alumnos

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias Regidora.

De no haber comentarios paso al asunto general número tres, del síndico Francisco Garza, tema bomberos.

Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa. Muchas gracias.

Bueno, como la mayoría de ustedes está enterado, el día de ayer el Patronato de Bomberos tuvo su sesión, en esta ocasión la hicieron pública del resultado 2022.

Uno de los temas importantes que mencionó David Budnik que es el Presidente del Patronato, era la falta de apoyo suficiente por parte de los municipios del Estado, y hacía una comparativa entre diferentes municipios, los apoyos que dan, y el apoyo que le ha dado el municipio de San Pedro.

Y hacia allá va mi felicitación y me quedaría. Y yo lo haría un poco más extensivo que lo que dijo David ayer de los alcaldes, sino también de la ciudadanía, creo que muchos no apoyan o no apoyamos lo suficiente, y creo que le pasa lo mismo a la Cruz Roja, son dos instituciones muy importantes que pasan desapercibidas hasta el día que las necesitamos, y cuando las necesitamos, queremos que lleguen en 1 minuto.

Y bueno, yo creo que tenemos un compromiso de parte de la ciudadanía, y de los diferentes municipios.

Y aquí quiero felicitar a la administración, al alcalde que, dándoles datos un poco duros de 2019 a la fecha, el municipio de San Pedro que es el que más ha aportado en el estado, suma casi \$29 millones de peso, el apoyo que le ha dado al patronato, para ser un poco más preciso son 28 millones 760 mil.

Eso es en números brutos, si lo vemos en números per cápita o por habitante, como lo mencionó David el día de ayer, nosotros estamos aportando por habitante del municipio, entre siete y dieciocho veces más que los municipios que mencionaron el día de ayer.

Entonces, y lo irrisorio de esto. O no irrisorio, a lo mejor no es la palabra adecuada, es el municipio que menos eventos tuvieron que atender los bomberos, somos los que más damos y somos los que menos lo necesitamos.

Entonces, felicidades, yo creo que es un compromiso que seguramente se va a seguir manteniendo de manera incondicional, y ojalá, que este compromiso que ha demostrado el municipio cumpliéndolo, nos sumemos todos los ciudadanos cuando nos los pida.

Gracias.

La C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Valeria Guerra Siller, expresó: Gracias, gracias Síndico.

Pasamos al último y cuarto Asunto General, de la regidora Teresa Rivera, adelante.

Regidora, C. María Teresa Rivera Tuñón. Gracias Secretaria.

Se trata de reiterar la invitación a los ciudadanos de participar en el programa Decide San Pedro, es el programa donde los ciudadanos podemos. El programa de Presupuesto Participativo donde los ciudadanos podemos decidir cómo utilizar parte del recurso municipal. Y, les quiero recordar la convocatoria para subir proyectos, cierra este domingo 30 de abril.



Entonces, tenemos estos días, aprovechemos, hay una bolsa histórica de 150 millones de pesos, los ciudadanos podemos proponer ya sea. Podemos proponer un proyecto grande, un proyecto de sector de 12.5 millones, proyectos medianos de 1 millón de pesos.

Así que, es una muy buena oportunidad de proponer proyectos de áreas de oportunidad que tengamos detectadas.

Los invito a entrar en la plataforma decide.sanpedro.gob.mx, se trabajó. Hay un rediseño total de la plataforma, es bastante amigable, entonces, aunque a lo mejor no tienes una idea de que proponer, en la plataforma misma vienen algunas ideas que pueden servir de inspiración. No dejen de revisarla, para ver si hay algún proyecto que les llame la atención, o algo que quieran proponer que no vengan en la plataforma.

Si tienen alguna duda, pueden comunicarse a Sam al 81 12 12 12 12, no se queden con las ganas de participar, tenemos hasta el domingo 30 de abril.

Gracias.

Continuando con el uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, expresó:
Gracias Regidora.

Si no hay más comentarios, por último, en el **PUNTO 10** del Orden del Día, habiendo sido agotados los puntos agendados para esta Sesión y siendo las 15:58-quince horas con cincuenta y ocho minutos- me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presidente Municipal	C. Valeria Guerra Siller Secretario del R. Ayuntamiento
C. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero	C. Martha María Reynoso Elizondo Síndico Segunda
C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Regidora	C. Javier González Alcántara Cáceres Regidor
C. Vivianne Clariond Domene Regidora	C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Regidor
C. María Teresa Rivera Tuñón Regidora	C. Pedro Lona Juárez Regidor
C. María Estela Yturria García Regidora	C. Andrés Romo Serrano Regidor
C. María Del Rosario Galván García Regidora	C. José Antonio Rodarte Barraza Regidor



C. Brenda Tafich Lankenau Regidora	C. Beatriz Adriana Marino Martínez Regidora
Lic. José Ramírez de la Rosa. Director de Gobierno Con fundamento en el artículo 26, b), facción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	

Acta No.- 39, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de abril, celebrada en fecha 25 de abril de 2023, aprobada y firmada en la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de mayo, llevada a cabo en fecha 09 de mayo del 2023.